



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 2 de enero de 2018

Año CXXVI Número 33.782

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto N° 207/2016).

SUMARIO

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	2
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	12
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21
OTRAS SOCIEDADES	31

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS	33
ANTERIORES	68

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS	34
ANTERIORES	75

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS	34
ANTERIORES	76

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS	50
ANTERIORES	79

SUCESIONES

NUEVOS	61
--------------	----

REMATES JUDICIALES

NUEVOS	63
ANTERIORES	102

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS	65
--------------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

2018 YOUNG S.A.

1) Sebastian Pablo Sayago 7/8/79 DNI 27535690 Nuñez 3661 Piso 4° Departamento B Emiliano Gabriel Caroprese 14/4/81 DNI 28190049 Machain 4586 argentinos solteros comerciantes CABA 2) 27/12/2017 3) \$ 500.000 4) 99 años 5) 31/12 6) Presidente o Vice 7) Nuñez 3661 Piso 4° Departamento B CABA 8) Por si terceros o asociada a terceros: industrialización fabricación transformación confeccion lavadero compra venta al por mayor y menor importación exportación consignación comisión representación y distribución de telas hilados tejidos cueros ropa jeans prendas de vestir y de la indumentaria sus partes y accesorios en todas sus formas y modalidades y toda actividad relacionada con la industria textil en general 9) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios Prescinde Sindicatura Presidente: Sebastian Pablo Sayago Director Suplente: Emiliano Gabriel Caroprese ambos domicilio especial en sede social. Autorizado esc 569 27/12/2017. Reg 1479.
Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/01/2018 N° 102322/17 v. 02/01/2018

ALMA GIARDINO S.A.

1) 17/10/17; 2) Juan Bertuna, italiano, 20/2/52, soltero, DNI 93595424; María Isabel Santamaria, argentina, 30/10/58, DNI 12676657, divorciada; ambos comerciantes, Juan Zufriategui 1845, Florida, Pcia. Bs. As; 3) ALMA GIARDINO S.A.; 4) 99 años; 5) elaboración, fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos, bienes y mercaderías cuya materia prima sea el plástico, poliestireno, polipropileno, pet, polietileno y sus derivados y matrices para la inyección de productos plásticos; 6) \$ 100.000,- acciones \$ 1,- cada una; 7) 30/9; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Avda. Nazca 565, Piso 1° Departamento 1, Caba; 10) Presidente: Juan Bertuna; Directora Suplente: María Isabel Santamaría; ambos domicilio especial: Avda. Nazca 565, Piso 1° Departamento 1, Caba; Autorizado según instrumento público Esc. N° 588 de fecha 17/10/2017 Reg. N° 1396
Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102342/17 v. 02/01/2018

AMADOR OBRAS Y SERVICIOS S.A.

Escritura 138.28/12/2017. Sergio Martin SHIN, argentino, 3/12/1992, soltero, DNI 37.259.507, CUIT 20-37259507-9, De la Quintana 3024, Paso del Rey, Pcia. San Luis y Silvia Lourdes LEDESMA, uruguaya, 10/3/1959, DNI 92.732.375, CUIT 27-92732375-9, casada, Suarez 515, Planta Baja B CABA, ambos comerciantes. 1) AMADOR OBRAS Y SERVICIOS S.A. 2) 99 años. 3) La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, mantenimiento de redes eléctricas telefónica y/o fibra óptica, mantenimiento de espacios urbanos, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 4) \$ 100.000-10.000 acciones de \$ 10 c/u. valor nominal. 1 voto. Suscripción: Sr. SHIN 7.000 acciones equivalentes a \$ 70.000 y Sra Ledesma, 3.000 acciones equivalente a \$ 30.000.- Sede social: Rincón 1006 CABA. Ejercicio: 31/10. Directorio: 1 a 5 miembros. Primer directorio Sergio Martin SHIN presidente, Silvia Lourdes LEDESMA directora suplente, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Rincon 1006 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 28/12/2017 Reg. N° 899
Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 N° 102277/17 v. 02/01/2018

ARTIS INTERNATIONAL S.A.

Por escritura del 20/12/2017 se constituyó "ARTIS INTERNATIONAL S.A.". 1) Socios: Mauro REGUEIRO, argentino, 11/07/1985, soltero, empresario, DNI N° 31.762.188, domiciliado en la calle Belgrano 1548, CABA; y 2) Ryan Trenton McCREADIE, estadounidense, 03/05/1989, soltero, empresario, Pasaporte de los Estados Unidos 544330728, domiciliado en la calle Estados Unidos 2029, piso 2, departamento "C", CABA, 2) Sede social: Estados Unidos 2029, piso 2°, departamento "C", CABA, 3) Objeto: La prestación de servicios de comercio electrónico a través de Internet mediante soportes propios y/o de terceros, y la comercialización, bajo cualquiera de sus formas (compra, venta, importación, exportación, consignación, intermediación y difusión) de todo tipo de mercaderías y servicios, también a través de Internet. 4) 99 años. 5) \$ 100.000. 6) Presidente: Mauro Regueiro, Director suplente: Ryan Trenton McCREADIE, por 3 ejercicios, con domicilio constituido en la sede social. 8) Representación: Presidente del directorio o en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente o director suplente en su caso. 9) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre de ejercicio 30/12 de cada año. Escribano Federico Martín SIVILO, Registro 280 CABA. Autorizado por escritura N° 164, Registro 280 CABA, del 20/12/2017.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 164 de fecha 20/12/2017 Reg. N° 280 FEDERICO MARTIN SIVILO - Matrícula: 4762 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 N° 101985/17 v. 02/01/2018

BIOADVANCE S.A.

Por escritura del 18/12/2017 se constituyo la sociedad. Socios: Pablo Javier TORRES, argentino, soltero, Licenciado en Comercio Exterior, 22/7/81, DNI 28.932.707, Ambrosoni 1116, 1° piso, departamento "A", Victoria, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; y Guillermo Luis LEONELLI, argentino, casado, empleado, 18/3/69, DNI 20.273.273, Simón de Iriondo 3287, Victoria, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: a) Comercialización: Exportación, importación compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución, de todo tipo de material y productos médicos, quirúrgicos, odontológicos, ortopédicos y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y al cuidado de la salud.- b) Asesoramiento técnico en relación a la comercialización de los productos señalados; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/3; Presidente: Pablo Javier TORRES, y Director Suplente: Guillermo Luis LEONELLI, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: AVENIDA JUAN DE GARAY 350, 2° PISO, DEPARTAMENTO "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 612 de fecha 18/12/2017 Reg. N° 1252 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102089/17 v. 02/01/2018

CAMPARI ARGENTINA S.A.

Comunica que según Asamblea General Extraordinaria del 27/7/2017 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 232.337.500, elevándolo de \$ 344.528.430 a \$ 576.865.930 y reformar el artículo 4° de su Estatuto. Capital Social: \$ 576.865.930.- Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/07/2017 María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102040/17 v. 02/01/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gov.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CLASSCORP S.A.

Constitución: Por escritura 407 del 28/12/17 R° 110 CABA: 1) Socios: Héctor Daniel PASTORE, 30/04/57, abogado, DNI 12.969.438, CUIT 20-12969438-7, Avda Patricias Argentinas 2009, Lote 288, Barrio Las Liebres, Garín, Pdo de Escobar, Pcia de Bs As; Iván Nicolás DIAZ, 26/11/93, comerciante, DNI 38.392.755, CUIL 20-38392755-3, Gallardo 1643, Don Torcuato, Pdo de Tigre, Pcia de Bs As, y Nicolás Xavier ARDANAZ, 30/08/89, comerciante, DNI 34.813.406, CUIT 20-34813406-0, San Blas 2037, Planta Baja Departamento A CABA, todos argentinos y solteros; 2) CLASSCORP S.A.; 3) 99 años. 4) \$ 100.000. 5) Objeto: a) Venta directa, telemarketing, marketing directo, publicidad, mercadotécnica, mercadeo, anuncios de productos, distribución de productos, servicios de call center, servicios de cobranza, servicios de entrega de productos, producción de comerciales e infocomerciales y cortometrajes destinados a la comunicación de atributos de diversos productos y servicios b) Explotación del negocio de desarrollo, producción, importación, exportación, distribución, ventas mayoristas y minoristas de productos apropiados para ser comercializados a través de técnicas de marketing directo, prestando asimismo por cuenta propia o de terceros servicios de reparación, reacondicionamiento, instalación, asesoramiento técnico y garantía de los productos vendidos c) Explotación del negocio de telemarketing (modalidad de venta por teléfono, televisión, radio, medios gráficos, celular, vía pública, e-mail, internet, o cualquier Nuevo medio que surja idóneo para este tipo de venta con aplicación de técnicas de marketing directo), ya sea en forma receptiva y/o activa, para sus propios productos y/o productos de terceras personas y/o empresas, d) Desarrollo, coordinación y venta de cursos, formación y capacitación on line. Servicio de apoyo tecnológico, informáticos y promoción de estudios. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) Sede: Vidal número 2905 Piso 1 CABA; 7) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 8) Presidente: Héctor Daniel PASTORE; y Suplente: Iván Nicolás DÍAZ, aceptan cargos y constituyen domicilio en la sede. 9) Cierre ejercicio: 30/11. Autorizado según instrumento público Esc. N° 407 de fecha 28/12/2017 Reg. N° 110 CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 N° 102247/17 v. 02/01/2018

COMERCIAL PRENDAS TEXTIL S.A.

Rectifica aviso del 4/12/17. TI. 93768/17. Cierre Ejercicio: 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. N° 951 DE CONSTITUCION de fecha 29/11/2017 Reg. N° 531
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 02/01/2018 N° 101986/17 v. 02/01/2018

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

GD WORK S.A.

Constitución: 27/12/2017, escritura 111, Folio 337, Registro 1803; Denominación: "GD WORK SA"; Socios: Gustavo Alejandro KRUPNIK, argentino, nacido el 25/12/68, casado en 1° nupcias con María Gabriela Borda, D.N.I. 20.471.724, C.U.I.L. 23-20471724-9, empresario, domiciliado en Freire 1040, Piso 2° "A", CABA; Guido TIZADO, argentino, nacido el 11/03/78, casado en 1° nupcias con Melina Andrea Foglino, D.N.I. 26.281.236, C.U.I.T. 20-26281236-8, empresario, domiciliado en Avenida de los Fresnos 47, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Desarrollo proyectos de innovación, creación, gestión e implementación de emprendimientos inmobiliarios de uso grupales o sectorizados, espacios de co working y servicios anexos al mismo, desarrollo de eventos colaborativos, corporativos, programas de formación vinculados a la innovación, transformación digital y todo tipo de herramientas, multimedia, sistemas, procesos y aplicaciones, junto a la elaboración, desarrollo y estructuración de proyectos de inversión de base tecnológica, administración de todas las estructuras implementadas, dación de uso, locación o usufructo de espacios, sectores, áreas, o mediante cualquier estructura comercial o jurídica o fáctica, suscripción de adherentes y/o usuarios de los sistemas implementados; b) la concesión y/u obtención de marcas, licencias o franquicias para la explotación de dichas actividades, instalación, participación, inversión y/o explotación comercial de establecimientos dedicados a tales actividades, representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios e intermediaciones, pudiendo dedicarse a todo tipo de actividades relacionadas, realizar inversiones, aportes de capital a particulares, empresas, o sociedades o cualquier tipo de persona o entidad jurídica autorizada por ley, participar en cualquier tipo de sociedades por acciones, o entidades con o sin fines de lucro, fideicomisos inmobiliarios, pudiendo realizar todo tipo de aportes e inversiones, incluyendo bienes muebles e inmuebles, títulos/o acciones en otras sociedades del país o del exterior, otorgamiento de fianzas, avales, y garantías reales o personales a terceros; y/o vinculadas, pudiendo realizar estudios, planificaciones, informes, estadísticas, proyectos y presupuestos. A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. Sede Social: 11 de Septiembre 2627, PB, CABA. Domicilio Especial de los directores: Esmeralda 892, piso 2, C.A.B.A. Capital: \$ 120.000 representado por 120.000 acciones de \$ 1, valor nominal cada una. Administración: 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representante Legal: Presidente: Gustavo Alejandro Krupnik; Director Suplente Guido Tizado. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 27/12/2017 Reg. Nº 1803

Cecilia Grotz - Matrícula: 4984 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 Nº 102359/17 v. 02/01/2018

GRUPO J.A.C. S.A.

Por asamblea ordinaria del 05/09/17 se designó PRESIDENTE: Jose Maria Garcia Mansilla y DIRECTOR SUPLENTE: Jose Maria Rizzi, ambos con domicilio especial en Sinclair 3026 Piso 3 Departamento A, Cap. Fed. Por asamblea extraordinaria del 26/10/2017 se ratifico el aumento de capital a \$ 1.100.000. Se reformo articulo 5°. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 354 de fecha 14/11/2017 Reg. Nº 1713

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 Nº 102087/17 v. 02/01/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gov.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

GRUPO TERRA ARGENTINA S.A.

Por escritura del 14/12/17 nro. 59 se constituyo la sociedad. 1) Socios Roberto Antonio Sesti, argentino, 9/8/63, divorciado, empresario, dni 16.519.280 cuit 20-16519280-0 domicilio Defensa 963 CABA y Alejandro Mares, argentino 10/3/65, soltero, empresario, dni17.456.911 cuit 20- 17456911-9 domicilio Constituyentes 54 Madero, La Matanza Prov Bs As. 2) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros la ejecucion de trabajos de construccion, remodelacion, ampliacion, reparacion de viviendas (casas, departamentos, edificios, viviendas de clubes de campo, countries, barrios cerrados) y/o oficinas en zonas urbanas o rurales. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, remodelacion, subdivision, colonizacion, urbanizacion, parcelamiento, administracion, alquiler, explotacion y toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso propiedad horizontal. Obras de infraestructura, de ingenieria, arquitectura, de obras publicas, privadas o mixtas, incluidos su administracion y financiamiento, mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Constitucion, aceptacion o transferencia de hipotecas, prendas con o sin registro y demas derechos reales, tomar dinero prestado, compra-venta de titulos, acciones y otros valores mobiliarios otorgamiento de creditos en general, sea en forma directa o con garantias reales o personales o cualquier otra de las permitidas por la ley, con exclusion de operaciones que requieran concurso publico y las comprendidas en la ley de entidades financieras. Mediante la ejecucion de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administracion de bienes en general y la prestacion de servicios 3) duracion 99años 4) capital \$ 100.000 5) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representacion: presidente 6) Cierre de ejercicio 31/12 de cada año 7) Sede: Chivilcoy 3196 piso 6, dto B CABA 8) Presidente Roberto Antonio Sesti. Suplente Alejandro Mares aceptan cargos y constituyen domicilio en la sede Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 14/12/2017 Reg. N° 198 Daniela Eva Dedonato - T°: 83 F°: 861 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102162/17 v. 02/01/2018

LAS GALLARETAS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04/10/2017 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 300, es decir, de la suma de \$ 452.474 a la suma de \$ 452.774, modificándose en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04/10/2017
Melisa Lubini - T°: 103 F°: 834 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102413/17 v. 02/01/2018

LAVIMA S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/09/2017, se aprobó la reforma de los siguientes artículos del estatuto social: (i) Cuarto, llevando el capital social de la suma de \$ 1.100.003 a la suma de \$ 3.209.225; y (ii) Octavo, referente a la administración de la sociedad, extendiendo la duración del mandato a 3 ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/09/2017
Verónica Lorena Zeppa - T°: 86 F°: 155 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102200/17 v. 02/01/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

M.L.P. S.A.

Por escritura del 19/12/2017 y por Acta de fecha 07/12/2017, renuncian a sus cargos de presidente: Mariano Dorfman y Director Suplente: Pablo Dorfman; Se designa Directorio: presidente: Ivan Eric BRIZUELA; Director Suplente: Dante Orlando VIROULLAUD, todos con domicilio especial en Paraguay 643 4° piso departamento B CABA. Se traslada la sede social a Paraguay 643 4° piso departamento B CABA. Se modifica el Artículo 3°: Objeto: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra, venta y fabricación, de todo tipo de materiales destinados a la construcción y equipamiento de bienes inmuebles, b) Inmobiliaria: compra, venta alquiler, arrendamiento, y administración de inmuebles urbanos y rurales, stands destinados a exposiciones, la subdivisión de tierras y urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, c) Constructora: La construcción, refacción, reforma, remodelación y reciclaje de edificios de cualquier naturaleza, montaje de estructuras para stands comerciales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, d) Proyecto y dirección de obras: proyectar y dirigir cualquier tipo de obras ya sea construcción, refacción, remodelación y reciclaje de edificios de cualquier naturaleza, así como su decoración y equipamiento, e) Creación, planeamiento, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones publicas, y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radios, televisión, cine, via publica, y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento, f) Actuar como agencia de publicidad en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos. Explotación de espacios publicitarios. Prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 257 de fecha 19/12/2017 Reg. N° 1113
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 02/01/2018 N° 102318/17 v. 02/01/2018

MASMT S.A.

Por asambleas del 16/11/16 y 13/12/17 se aprobó respectivamente: a) aumentar el capital en \$ 1.800.000 y reformar el art. 4 del estatuto, el que establece un capital social de \$ 1.816.000.- b) Aprobar la renuncia del Presidente Mariano A. Jasin y designar Presidente Jonathan A. Komarofsky, y nuevo director suplente Mariano A. Jasin. Todos con domicilio constituido en Paraguay 4444 piso 12 dpto E CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 13/12/2017
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102324/17 v. 02/01/2018

MATERIA PRIMA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/08/2017, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de \$ 12.000 a \$ 2.421.000 quedando reformado el art. 4 del estatuto, y se decide hacer el cambio de la sede social a la calle Arcos 1365 PB Oficina "E" CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/08/2017
anabella paulucci cornejo - T°: 70 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 101988/17 v. 02/01/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

MONTECITO S.A.

Por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 8/06/2017 se resolvió modificar el objeto social quedando el mismo con la siguiente redacción; "ARÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto: (i) la adquisición de participaciones, acciones, derechos y cualquier otro título valor, el otorgamiento de aportes y la realización de inversiones, sea en forma de préstamo o de capital, en sociedades constituidas o a constituirse; (ii) realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: Comercialización de vehículos: alquiler con y sin chofer, leasing, permuta, compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización general bajo cualquiera de sus formas de vehículos a tracción motriz en todas sus modalidades, sean estos autos, camionetas y camiones con o sin remolques, hidro grúas o hidro elevadores, micros, motos, motocicletas y otros vinculados. Reparación, control y mantenimiento en todas y cada una de las partes de los vehículos antes mencionados por sí o terceros. Comercialización bajo cualquier modalidad de las partes, repuestos y accesorios de los vehículos antes mencionados, así como también la comercialización de materiales eléctricos y de ferretería en general; (iii) Se excluye expresamente todas aquellas actividades previstas en la ley de entidades financieras y que requieran del concurso público. Para la consecución de su objeto social, la SOCIEDAD podrá realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones cualquiera sea su carácter legal que hagan o se relacionen al objeto social, al gozar la SOCIEDAD de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este Estatuto." Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 08/06/2017

FACUNDO ALBAR DIAZ - T°: 113 F°: 142 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102069/17 v. 02/01/2018

NEUMATIK S.A.

1) Etienne Marie DELERUE, francés, 18/03/56, casado, empresario, DNI: 92.813.058, domicilio Vieytes 840 Martinez Prov. de Bs. As.; Arthur Merlin Marie DELERUE, francés, 18/02/92, soltero, empleado, DNI: 93.700.614, domicilio Vieytes 840 Martinez Prov. de Bs. As. 2) 14/12/2017. 3) Mariscal Antonio José de Sucre 1446 CABA. 4) Compra, venta, consignación, importación y exportación de autopartes y repuestos del automotor y sus accesorios, llantas y demás componentes. Prestación de servicios afines con la industria automotor. 5) 99 Años. 6) \$ 2.000.000. 7 y 8) PRESIDENTE: Etienne Marie DELERUE; DIRECTOR SUPLENTE: Arthur Merlin Marie DELERUE, ambos con domicilio especial en Mariscal Antonio José de Sucre 1446 CABA, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/03 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 14/12/2017 Reg. N° 761 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 02/01/2018 N° 102022/17 v. 02/01/2018

PARQUE EOLICO LOMA BLANCA II S.A.

Comunica que según (i) Asamblea General Extraordinaria del 1/09/2016, se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 2.763.762, elevándolo de \$ 1.741.116 a \$ 4.504.878 y reformar el artículo 4° del Estatuto; y (ii) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4/05/2017 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 18.017.084, elevándolo de \$ 4.504.878 a \$ 22.521.962 y reformar el artículo 4° del Estatuto. Capital Social: \$ 22.521.962. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/05/2017

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102041/17 v. 02/01/2018

RENOVA TU VESTIDOR S.A.

Por asamblea del 16/11/2015 se resolvió el aumento de capital de \$ 100.000 a \$ 1.600.000. Por asamblea del 16/12/2015 se resolvió el aumento de capital de \$ 1.600.000 a \$ 1.601.000. Por asamblea del 05/01/2016 se resolvió el aumento de capital de \$ 1.601.000 a \$ 1.602.000. Por asamblea del 26/02/2016 se resolvió el aumento de capital de \$ 1.602.000 a \$ 1.603.000. Por asamblea del 05/07/2016 se resolvió el aumento de capital de \$ 1.603.000 a \$ 1.604.000. Por asamblea del 26/08/2016 se resolvió el aumento de capital de \$ 1.604.000 a \$ 1.605.000. Por asamblea del 09/11/2016 se resolvió el aumento de capital de \$ 1.605.000 a \$ 1.606.000. Por asamblea del 12/12/2016 se resolvió el aumento de capital de \$ 1.606.000 a \$ 1.607.000. Reformándose el art. 5 del estatuto en todas las asambleas. Autorizado según instrumentos privados Actas de Asamblea de fechas 16/11/2015; 16/12/2015; 05/01/2016; 26/02/2016; 05/07/2016; 26/08/2016; 09/11/2016 y 12/12/2016.

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102042/17 v. 02/01/2018

RYC INVERSIONES S.A.

Por asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/10/17 protocolizada por escritura Nº 613 del 18/12/2017 se transformó la sociedad en RYC INVERSIONES S.R.L.; Plazo: 99 años desde 18/12/2000. Cierre de ejercicio 30/09; Capital: \$ 50.000. Se designó gerente a Sebastián Caro con domicilio especial en la sede; Sede: Arcos 2920, C.A.B.A. No hubo socios recedentes. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 613 de fecha 18/12/2017 Reg. Nº 1252 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 Nº 102088/17 v. 02/01/2018

SOCIN S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/09/2017, se aprobó la reforma de los siguientes artículos del estatuto social: (i) Tercero, que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Financieras: mediante aportes de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones en general; compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores, cotizados en Bolsa y Mercados de Valores o no, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Agropecuarias: mediante la administración y explotación de establecimientos rurales propios y/o de terceros, incluyendo agricultura, actividades ganaderas de cualquier tipo, fruticultura y forestación, y demás actividades vinculadas al agro. Comerciales: mediante la compra-venta, importación, exportación y comercialización en general de los frutos y productos de la actividad agropecuaria. A tales fines la sociedad tiene amplia y plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."; (ii) Cuarto, llevando el capital social de la suma de \$ 4.777.770 a la suma de \$ 6.489.767; y (iii) Octavo, referente a la administración de la sociedad, extendiendo la duración del mandato a 3 ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/09/2017 Verónica Lorena Zeppa - Tº: 86 Fº: 155 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 Nº 102201/17 v. 02/01/2018

SOLUCIONES Y APLICACIONES S.A.

Hace saber que: 1) por acta de Asamblea unánime del 24/11/2015 se designaron nuevos miembros del Directorio por tres ejercicios: Director titular: Gustavo Adrián WAIS; Directora Suplente: Natali Jazmín CHMEA, todos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la calle Olazábal 1515, piso 5º, oficina 507, CABA; y 2) Por acta de Asamblea del 22/08/2016 resolvió la reforma del artículo TERCERO del estatuto decidiendo modificar el objeto social. Escribano Federico Martín SIVILO, Registro 280 CABA. Autorizado por escritura Nº 167, Registro 280 CABA, del 21/12/2017.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 167 de fecha 21/12/2017 Reg. Nº 280 FEDERICO MARTIN SIVILO - Matrícula: 4762 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 Nº 101991/17 v. 02/01/2018

SOUTH MANAGEMENT REGION CENTRO S.A.U.

Aviso Rectificadorio del 28/12/2017 T.I. Nro. 101125/17. La fecha de cierre de ejercicio es 31/12 y no 30/12 y el nombre completo del Presidente es Reinaldo Ruben GAROFALO y no Ruben Garofalo. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 177 de fecha 15/12/2017 Reg. Nº 1314 maria carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 Nº 102396/17 v. 02/01/2018

SOUTH MANAGEMENT REGION NORTE S.A.U.

Aviso Rectificadorio del 28/12/2017 T.I. Nro. 101126/17. La fecha de cierre de ejercicio es 31/12 y no 30/12 y el nombre completo del Presidente es Reinaldo Ruben GAROFALO y no Ruben Garofalo. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 176 de fecha 15/12/2017 Reg. Nº 4664 maria carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 Nº 102395/17 v. 02/01/2018

SOUTH MANAGEMENT REGION PATAGONICA S.A.U.

Aviso Rectificadorio del 28/12/2017 T.I. Nro. 101127/17. La fecha de cierre de ejercicio es 31/12 y no 30/12 y el nombre completo del Presidente es Reinaldo Ruben GAROFALO y no Ruben Garofalo. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 175 de fecha 15/12/2017 Reg. Nº 1314
maria carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 Nº 102397/17 v. 02/01/2018

THE BROTHERS CONCERT S.A.

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 26/12/17. Escritura Nº 199. SOCIOS: FUNKILLO S.R.L., CUIT Nº 30714850918, con domicilio social en calle calle 136 Número 1375, La Plata, Provincia de Buenos Aires, representada por su GERENTE Martín Julián ALTAMIRANO, soltero, nacido el 30/5/89, DNI. 34530054, con domicilio real en calle 35 número 1530 Piso 9 Departamento A, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Fernando Jorge STAMATI, divorciado, nacido el 23/3/73, DNI. 23328671, con domicilio real en la SEDE SOCIAL Dorrego 1940 Planta Baja D Torre C CABA; Juan Ignacio GIORGETTI, nacido el 16/8/83, DNI. 30.427.052; Nicolás Fernando GIORGETTI, nacido el 20/03/85, DNI 31531535, ambos solteros, con domicilio real en calle 136 Número 1375 La Plata Provincia de Buenos Aires; todos argentinos, comerciantes. DENOMINACION: THE BROTHERS CONCERT S.A. DURACION: 99 años. OBJETO: a) Comerciales. Compra y venta de franquicias y licencias, representaciones, consignaciones, comisiones, opciones, reservas territoriales y mandatos, explotación de locales comerciales propios o bajo contrato de gerenciamiento, consultoría de franquicias y licencias, adquisición y comercialización de bienes muebles y fondos de comercio, distribución, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos, asesoramiento de arquitectura e ingeniería de locales comerciales, asesoramiento en marketing, logística, distribución, estrategia de negocios y estrategia competitiva. b) Financieras. Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, con préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar avales y garantías a favor de terceros, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, comerciales de colaboración, consorcios y en general de compra venta y negociación de títulos, acciones y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgar avales y garantía a favor de terceros, siempre con dinero propio. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y cualquier otra actividad que requiera el concurso del ahorro público. CAPITAL: \$ 100.000. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Fernando Jorge STAMATI. DIRECTOR SUPLENTE: Martín Julián ALTAMIRANO. Ambos fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL. CIERRE EJERCICIO: 31/12.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 199 de fecha 26/12/2017 Reg. Nº 2165
agustina cabral campana - Tº: 120 Fº: 383 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 Nº 102411/17 v. 02/01/2018

TRANSPORTE TRUCKSUR S.A.

Constitución SA: Escritura 397 del 27/12/17, Reg. 159 CABA. SOCIOS: (argentinos, solteros, empresarios) Ariel Gustavo LOZANO, 29/12/73, DNI 23.563.995 domicilio real/especial calle 848 número 290, Quilmes, Prov. Bs. As. (PRESIDENTE); y Martín Alejandro LOZANO, 11/9/78, DNI 26.819.612 domicilio real/especial calle 828 número 594, Quilmes, Prov. Bs. As. (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Av. José María Moreno 742, piso 1, unidad "A" C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: TRANSPORTE: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes; nacionales o internacionales, por vía terrestre. Logística, almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. Asesoramiento, dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 100.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/1 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 397 de fecha 27/12/2017 Reg. Nº 159
Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 Nº 102100/17 v. 02/01/2018

ULTRAPETROL S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 28/11/2017 se resolvió reformar los artículos 3 y 11 del Estatuto social quedando redactados de la siguiente manera: “ARTÍCULO 3°: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, en el país o en el extranjero, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada terceros a saber: a) Realizar la administración y explotación de buques de su propiedad o de terceros, así como ejercer la representación de otros propietarios y armadores de buques, o llevar a cabo actividades conexas, accesorias o complementarias a su objeto. b) Ejecutar el transporte marítimo, fluvial y lacustre regular y/o no regular, interno e internacional de cargas, correspondencia y trabajos, y servicios marítimos en general. c) Prestar servicios de entrenamiento de personal relacionados con la navegación por agua. d) Desguace de buques y/o artefactos navales. e) Para los mencionados propósitos y en general, para toda la actividad que haga al objeto social, la sociedad podrá comprar y vender todo tipo de buques y artefactos navales, incluyendo remolcadores y barcasas, constituirse armadora, dar y tomar buques en arrendamiento, en fletamento a tiempo, por viaje a casco desnudo o bajo cualquier otro contrato de utilización de buques, realizar transportes, transbordos en operaciones de alijo o completado de carga; realizar operaciones de carga, descarga y estibaje; realizar operaciones remolque y actuar como corredores de busques y/o fletes; actuar como Agentes Marítimos y representar buques propios o de terceros; construir y reparar busques y artefactos navales; así como explotar concesiones privadas de cualquier clase, intervenir en licitaciones públicas, construir puertos y también operarlos y representar a terceros en cualquiera de las formas usadas en el negocio marítimo. f) Compra, venta, construcción, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones incluidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. g) Realización de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. h) Realización, dentro y fuera del país, del trabajo de salvamento marítimo, asistencia, reflatamiento, remoción de cascos o elementos total o parcialmente hundidos, lucha contra incendios y lucha contra la contaminación de hidrocarburos. i) Realización de todo tipo de operaciones de importación y exportación de bienes y servicios. j) Inversión de capitales en empresas constituidas y/o a constituirse; la participación en otras sociedades por acciones, el otorgamiento de créditos, préstamos, avales, fianzas, hipotecas, prendas, adelantos en dinero con o sin garantía real o personal y/o cualquier otro tipo de garantías a favor de sociedades controladas, controlantes, vinculadas o sujetas al control común de la sociedad o de sus accionistas y/o a favor de terceros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público. A estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.” y “ARTÍCULO 11°: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por tres (3) miembros, con mandato por un año. El accionista que represente la mayoría del capital social de los accionistas minoritarios tendrá derecho a elegir un miembro del directorio. Se considera que detenta la mayoría el accionista que tenga la capacidad de prevalecer en toda clase de asambleas de accionistas y reuniones de Directorio. La asamblea podrá designar Directores suplentes, en igual o menor cantidad que los Directores titulares, para reemplazarlos en caso de producirse una vacante. Los Directores, un su primera sesión, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de por lo menos dos (2) de sus miembros y las decisiones serán adoptadas en todos los casos por el voto en el mismo sentido de dos (2) de sus Directores. Las reuniones de Directorio deberán ser notificadas en forma fehaciente con antelación de por los menos (10) días al domicilio constituido por cada Director. La Presidencia del Directorio corresponderá en forma alternativa al accionista mayoritario un período y al accionista minoritario al período siguiente y así sucesivamente salvo que el Directorio resuelva otro procedimiento. La Vicepresidencia será ejercida por el accionista que no esté en ejercicio de la Presidencia”. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/11/2017

Agustín Isola - T°: 95 F°: 458 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 101997/17 v. 02/01/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el
App Store

DISPONIBLE EN
Google play



SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

AMG GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/12/2017. 1.- GONSALO ALEJANDRO GARCIA, 05/02/1976, Soltero/a, Argentina, comerciante, Montes de Oca 3417 piso Morón, DNI N° 24919595, CUIL/CUIT/CDI N° 20249195953, HUGO ALEJANDRO PAOLETTI, 20/04/1956, Soltero/a, Argentina, comerciante, Fraguero 991 piso Tres de Febrero, DNI N° 11893798, CUIL/CUIT/CDI N° 20118937989, MARIANO ISIDRO SANTOS, 10/07/1977, Divorciado/a, Argentina, comerciante, Zeballos 2683 piso Morón, DNI N° 26163646, CUIL/CUIT/CDI N° 20261636469, NORBERTO ENRIQUE ZOPATTI, 21/12/1948, Casado/a, Argentina, martillero y corredor público, Lincoln 234 piso Morón, LE N° 7620541, CUIL/CUIT/CDI N° 20076205419,. 2.- "AMG GROUP SAS". 3.- PERON JUAN TTE. GRAL. 917 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: GONSALO ALEJANDRO GARCIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERON JUAN TTE. GRAL. 917 piso, CPA 1038, Administrador suplente: NORBERTO ENRIQUE ZOPATTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERON JUAN TTE. GRAL. 917 piso, CPA 1038; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 02/01/2018 N° 102356/17 v. 02/01/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

ARSIC S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/01/2018. 1.- JORGE ALBERTO SANCHEZ POSLEMAN, 03/08/1955, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., JUANA FADUL 120 piso 1 D USHUAIA, DNI Nº 12189814, CUIL/CUIT/CDI Nº 20121898145,

MARIA CLARA IRAOLA, 22/04/1977, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, RUTA 58 KM 18 0 piso san eliseo SAN_VICENTE, DNI Nº 25940793, CUIL/CUIT/CDI Nº 27259407937,. 2.- "Arsic SAS". 3.- LIMA 355 piso 10° E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: JORGE ALBERTO SANCHEZ POSLEMAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIMA 355 piso 10° E, CPA 1073, Administrador suplente: MARIA CLARA IRAOLA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIMA 355 piso 10° E, CPA 1073; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 02/01/2018 Nº 102353/17 v. 02/01/2018

ASG CREDIT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/12/2017. 1.- AGUSTIN MARCELO ANDRES, 23/09/1986, Soltero/a, Argentina, comerciante, Nicaragua 6045 piso 4 v405, DNI Nº 32592729, CUIL/CUIT/CDI Nº 20325927292,

PATRICIO IGNACIO GONZALEZ, 10/09/1986, Soltero/a, Argentina, comerciante, Silvio Ruggieri 2935 piso 17 05, DNI Nº 32592519, CUIL/CUIT/CDI Nº 20325925192,. 2.- "ASG CREDIT SAS". 3.- CORDOBA AV. 1318 piso 1 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 300000. 7.- Administrador titular: AGUSTIN MARCELO ANDRES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1318 piso 1 B, CPA 1055, Administrador suplente: PATRICIO IGNACIO GONZALEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1318 piso 1 B, CPA 1055; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 02/01/2018 Nº 102357/17 v. 02/01/2018

CONSTRUCTIVO TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/01/2018. 1.- MAURICIO ALBERTO FLEITAS, 05/08/1981, Soltero/a, Argentina, ENSEÑANZA TERCIARIA, PARODI 4712 piso TRES_DE_FEBRERO, DNI N° 28919500, CUIL/CUIT/CDI N° 24289195005, ANDREA VIVIANA PALLAI, 01/03/1975, Viudo/a, Argentina, SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN, HOMERO 1640 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24136847, CUIL/CUIT/CDI N° 27241368470,. 2.- “Constructivo Tecnología Educativa SAS”. 3.- HOMERO 1640 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: MAURICIO ALBERTO FLEITAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HOMERO 1640 piso, CPA 1407, Administrador suplente: ANDREA VIVIANA PALLAI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HOMERO 1640 piso, CPA 1407; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 02/01/2018 N° 102374/17 v. 02/01/2018

FIBERHOME NETWORK S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/11/2017. 1.- HECTOR RAUL BENITEZ, 05/01/1963, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, VIRREY LORETO 2635 piso 2 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 16062544, CUIL/CUIT/CDI N° 23160625449, GUSTAVO GUILLERMO ARCOSTANZO, 21/10/1957, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, LADISLAO MARTINEZ 1069 piso PB PB SAN_ISIDRO, DNI N° 13268675, CUIL/CUIT/CDI N° 20132686751,. 2.- “FIBERHOME NETWORK SAS”. 3.- BELGRANO AV. 553 piso 2 H, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: HECTOR RAUL BENITEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 553 piso 2 H, CPA 1092, Administrador suplente: GUSTAVO GUILLERMO ARCOSTANZO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 553 piso 2 H, CPA 1092; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 02/01/2018 N° 102367/17 v. 02/01/2018

FINANCIERA FB TECH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/12/2017. 1.- FABIAN DANIEL BARROS, 22/07/1963, Divorciado/a, Argentina, FORMACIÓN DE POSGRADO, A FIGUEROA 875 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 16580707, CUIL/CUIT/CDI N° 20165807074,. 2.- “Financiera FB TECH SAS”. 3.- AZCUENAGA 577 piso 302, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: FABIAN DANIEL BARROS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AZCUENAGA 577 piso 302, CPA 1029, Administrador suplente: LAURA CECILIA RIVOIRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AZCUENAGA 577 piso 302, CPA 1029; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 02/01/2018 N° 102352/17 v. 02/01/2018

INTERIDEA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/12/2017. 1.- NATALIA SOLEDAD CABALLERO, 20/08/1977, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., JUAN JOSE DIAZ 961 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 26194164, CUIL/CUIT/CDI N° 27261941649, JOAQUIN CARLOS GERLERO, 16/09/1972, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO 3066 piso 1 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22990433, CUIL/CUIT/CDI N° 20229904338,. 2.- “INTERIDEA SAS”. 3.- SINCLAIR 3244 piso 8, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 300000. 7.- Administrador titular: JOAQUIN CARLOS GERLERO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SINCLAIR 3244 piso 8, CPA 1425, Administrador suplente: NATALIA SOLEDAD CABALLERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SINCLAIR 3244 piso 8, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 02/01/2018 N° 102378/17 v. 02/01/2018

JUST LEATHERS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/11/2017. 1.- ISAAC JAVIER ANTEBI, 23/11/1971, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, COMODORO RIVADAVIA 2320 piso 9° A NUÑEZ CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22471795, CUIL/CUIT/CDI N° 20224717955,. 2.- "JUST LEATHERS SAS". 3.- GURRUCHAGA 994 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: ISAAC JAVIER ANTEBI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GURRUCHAGA 994 piso, CPA 1414, Administrador suplente: CINTHIA MARA LECMAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GURRUCHAGA 994 piso, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 02/01/2018 N° 102372/17 v. 02/01/2018

KNB S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/12/2017. 1.- SUNG IL PARK, 10/06/1978, Casado/a, Corea del Sur, CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR N.C.P., EXCEPTO PRENDAS DE PIEL, CUERO Y DE PUNTO, JODE BRUNO MORON 2842 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 92737013, CUIL/CUIT/CDI N° 20927370132, ANIBAL MAURO BAE, Casado/a, Argentina, CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR N.C.P., EXCEPTO PRENDAS DE PIEL, CUERO Y DE PUNTO, AV LA PLATA 1837 piso 0 CABA, DNI N° 28377101, CUIL/CUIT/CDI N° 20283771017,. 2.- "KNB SAS". 3.- LAMARCA EMILIO 539 piso 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: ANIBAL MAURO BAE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAMARCA EMILIO 539 piso 4, CPA 1407, Administrador suplente: SUNG IL PARK, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAMARCA EMILIO 539 piso 4, CPA 1407; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 02/01/2018 N° 102460/17 v. 02/01/2018

MERCI LINGERIE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/12/2017. 1.- MAURO QUIROGA, 22/04/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS COMBINADOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE OFICINAS, MARCOS SASTRE 3043 piso 1 31 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 33774761, CUIL/CUIT/CDI Nº 20337747613,

VALERIA LORENA BILOTTI, 19/05/1980, Divorciado/a, Argentina, EMPLEADA, NAZARRE 3190 piso 4 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 28126079, CUIL/CUIT/CDI Nº 27281260796,. 2.- “MERCI LINGERIE SAS”. 3.- SUIPACHA 1230 piso 5 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: MAURO QUIROGA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUIPACHA 1230 piso 5 B, CPA 1011, Administrador suplente: VALERIA LORENA BILOTTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUIPACHA 1230 piso 5 B, CPA 1011; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 02/01/2018 Nº 102369/17 v. 02/01/2018

NORDIC CORPORATION S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/12/2017. 1.- LISANDRO EZEQUIEL ORTUONDO, 09/01/1987, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES N.C.P., FITZ ROY 1459 piso 7º 705 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 32800514, CUIL/CUIT/CDI Nº 20328005140,

DIEGO ALAN GREGO, 20/09/1987, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR N.C.P., PTE PERON 2535 piso LANÚS, DNI Nº 33259763, CUIL/CUIT/CDI Nº 23332597639,. 2.- “NORDIC CORPORATION SAS”. 3.- AREVALO 1758 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: LISANDRO EZEQUIEL ORTUONDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AREVALO 1758 piso, CPA 1414, Administrador suplente: DIEGO ALAN GREGO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AREVALO 1758 piso, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 02/01/2018 Nº 102368/17 v. 02/01/2018

OBRAS INTECH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/12/2017. 1.- HECTOR DANIEL CHEHIN, 13/09/1957, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AYACUCHO 4228 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI Nº 13147693, CUIL/CUIT/CDI Nº 20131476931,. 2.- "OBRAS INTECH SAS". 3.- MOREAU DE JUSTO A.AV 1120 piso 3A306, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: HECTOR DANIEL CHEHIN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 1120 piso 3A306, CPA 1107, Administrador suplente: PATRICIA NOEMI MELERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 1120 piso 3A306, CPA 1107; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 02/01/2018 Nº 102377/17 v. 02/01/2018

R&B MADERO STORE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/12/2017. 1.- PATRICIA TRIPICIANO, 08/09/1981, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, CANGALLO 957 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI Nº 29006391, CUIL/CUIT/CDI Nº 23290063914, MALENA TRIPICIANO, 25/08/1986, Casado/a, Argentina, COMERCIANTE, CARLOS TEJEDOR 1027 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI Nº 32475189, CUIL/CUIT/CDI Nº 27324751896,. 2.- "R&B Madero Store SAS". 3.- MANSO JUANA 1133 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: PATRICIA TRIPICIANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MANSO JUANA 1133 piso, CPA 1107, Administrador suplente: MALENA TRIPICIANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MANSO JUANA 1133 piso, CPA 1107; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 02/01/2018 Nº 102380/17 v. 02/01/2018

REYMORA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/12/2017. 1.- RODRIGO JUAN REYMONDES, 08/12/1971, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, AZARA 65 piso 1 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 22251273, CUIL/CUIT/CDI Nº 20222512736, ALEJANDRO CLAUDIO MORETTI, 08/02/1979, Casado/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA N.C.P., ISABEL LA CATOLICA 875 piso 1 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 27182335, CUIL/CUIT/CDI Nº 20271823356, FERNANDO RANIERI, 19/10/1967, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES N.C.P., COMODORO RIVADAVIA 3440 piso AVELLANEDA, DNI Nº 18095573, CUIL/CUIT/CDI Nº 23180955739., 2.- "REYMORA SAS". 3.- TUCUMAN 994 piso 12, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 2100000. 7.- Administrador titular: RODRIGO JUAN REYMONDES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 994 piso 12, CPA 1049, Administrador suplente: FERNANDO RANIERI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 994 piso 12, CPA 1049; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 02/01/2018 Nº 102365/17 v. 02/01/2018

SABER PROYECTOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/12/2017. 1.- DONATO SAPONARA TORNU, 25/02/1983, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, CAPITAN RAMON FREIRE 3157 piso coghlan CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 30182221, CUIL/CUIT/CDI Nº 23301822219, LIZBETH CAROLINA BERUMEN OROZCO, 02/12/1982, Casado/a, México, EMPRESARIA, Capitan Ramon Freire 3157 piso PB Ciudad de Buenos Aires, DNI Nº 95217477, CUIL/CUIT/CDI Nº 27952174776., 2.- "SABER PROYECTOS SAS". 3.- CONDE 3041 piso 5, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: DONATO SAPONARA TORNU con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONDE 3041 piso 5, CPA 1430, Administrador suplente: LIZBETH CAROLINA BERUMEN OROZCO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONDE 3041 piso 5, CPA 1430; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 02/01/2018 Nº 102366/17 v. 02/01/2018

SC DISTRIBUCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/12/2017. 1.- NICOLAS EDUARDO CUELLO, 07/09/1992, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, MURILLO 1240 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 36808302, CUIL/CUIT/CDI N° 20368083020,. 2.- “SC DISTRIBUCIONES SAS”. 3.- CRAMER AV. 1715 piso 2 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: NICOLAS EDUARDO CUELLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CRAMER AV. 1715 piso 2 B, CPA 1426, Administrador suplente: MARIA ALEJANDRA DIFONTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CRAMER AV. 1715 piso 2 B, CPA 1426; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 02/01/2018 N° 102358/17 v. 02/01/2018

SOLMISA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/12/2017. 1.- VICTOR ENRIQUE SOLMI, 25/12/1951, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., PJE VILLA JARDIN 0 piso PB SAN_PEDRO, DNI N° 10080868, CUIL/CUIT/CDI N° 20100808685,

SERGIO GUSTAVO SOLMI, 05/02/1961, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE MÁQUINAS, EQUIPO Y MATERIALES CONEXOS N.C.P., BOULEVARD MORENO 320 piso PB SAN_PEDRO, DNI N° 14404595, CUIL/ CUIT/CDI N° 20144045956,. 2.- “SOLMISA SAS”. 3.- DE LOS INCAS AV. 5150 piso 3C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: VICTOR ENRIQUE SOLMI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE LOS INCAS AV. 5150 piso 3C, CPA 1427, Administrador suplente: SERGIO GUSTAVO SOLMI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE LOS INCAS AV. 5150 piso 3C, CPA 1427; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 02/01/2018 N° 102354/17 v. 02/01/2018

UNTECH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/10/2017. 1.- RUBEN CAYETANO SALIM BROVIA, 15/12/1981, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, AZUCENA VILLAFLORES 450 piso 35 4 TORRE BOULEVARD CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29338724, CUIL/CUIT/CDI N° 23293387249,. 2.- "Untech SAS". 3.- LARREA 770 piso, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: RUBEN CAYETANO SALIM BROVIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LARREA 770 piso, CPA 1030, Administrador suplente: EDUARDO CARRIZO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LARREA 770 piso, CPA 1030; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 02/01/2018 N° 102381/17 v. 02/01/2018

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**AB+JD DESARROLLOS S.R.L.**

Esc. 225, del 07/12/2017, Registro Notarial 173, CABA, Folio 1148.

Antonio Boz, argentino, 23/09/1984, DNI 31.231.612, Desarrollador, casado en primeras nupcias con Agustina Terzian, domicilio Arroyo 932, 1 piso, depto "B" CABA y Juan Pablo Alberto Donati, argentino, 28/02/1984, DNI 30.859.235, arquitecto, hijo de Alberto Donati y de Hilda Haydee Martire, domicilio Av. del Libertador 1708, piso 13, CABA.

Primera: se denomina "AB+JD DESARROLLOS S.R.L.". Segunda: duración 99 años desde el día de la fecha. Tercera: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: ARQUITECTURA: Estudio, elaboración y ejecución de proyectos; dirección ejecutiva y técnica de obras de arquitectura, civiles, industriales, sanitarias y de equipamiento mediante la contratación y/o subcontratación de empresas. Los proyectos y dirección serán realizados por profesionales con título habilitante. CONSTRUCTORA: Ejecución de proyectos, dirección, construcción, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y arquitectura, sean públicas o privadas. La compra, venta, consignación, importación y exportación de todo tipo de maquinaria y materiales utilizados en la construcción, así como estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, movimiento de suelos y demoliciones, licitaciones públicas y/o privadas. INMOBILIARIA: La compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones tales como clubes de campo y chacras, parques industriales y barrios cerrados, loteos y fraccionamientos, realizando las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, inclusive las de Propiedad Horizontal y/o Prehorizontalidad, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Cuarta: Capital social \$ 100.000. Quinta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes ejercerán sus funciones en forma indistinta y por tiempo indeterminado.

Sexta: Las reuniones de socios se celebrarán en la sede social, previa citación dirigida por la gerencia a los socios, notificada al último domicilio social comunicado a la sociedad, con una anticipación no menor de diez días. Séptima: Cierre ejercicio 31 de marzo de cada año.

I) Suscripción e integración: Antonio BOZ, \$ 50.000, Juan Pablo Alberto DONATI, \$ 50.000. Se realiza la integración del 25% haciendo entrega en este acto. II) Designación de gerentes: Antonio BOZ y Juan Pablo Alberto DONATI, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de la Av. del Libertador 1708, piso 13, CABA. III) SEDE SOCIAL: Av. del Libertador 1708, piso 13, CABA.

Ana Julia Gabriela Stern escribana autorizante

Autorizado según instrumento público Esc. N° 225 de fecha 07/12/2017 Reg. N° 173

Ana Julia Gabriela Stern - Matrícula: 4511 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 N° 102059/17 v. 02/01/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

AL CUADRADO S.R.L.

Constituida por escritura 91 del 26/12/17 registro 997 CABA. Socios: Gabriel Hernán ALONSO, DNI 26787433 nació 30/9/78 electricista automotor domicilio Corvalán 1349 CABA; Giselle Anabella AGUIRRE, DNI 28643555 nació 16/1/81 comerciante domicilio 11 de Septiembre 3310 piso 3 depto. A CABA, ambos argentinos solteros. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: publicación de anuncios de ofertas y demandas de toda clase de bienes, mercaderías, artículos de electrónica, computación, juguetería y todo tipo de productos no prohibidos por las normas legales en vigencia, categorizados para facilitar su búsqueda, a través de medios electrónicos tales como Internet y otras redes informáticas; comercialización de dichos productos a través de los citados medios como así también en forma directa al público. Capital \$ 100.000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Sede: Corvalán 1349 CABA. Gerente: Gabriel Hernán ALONSO domicilio constituido en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/5 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 26/12/2017 Reg. N° 997 Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 N° 101961/17 v. 02/01/2018

AS&A FARMACEUTICA S.R.L.

Cesión de cuotas del 27/12/2017 reforma art. 4 relativo a la suscripción del capital. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 27/12/2017 Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102027/17 v. 02/01/2018

CLINICA NEUROPSIQUIATRICA ALVARADO S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 15/11/2017 se decide la reconducción de la sociedad por diez años desde esa fecha, es decir hasta el 15/11/2027. En consonancia se reforma el art. 2 del contrato social respecto al plazo de duración de la misma. Se designan GERENTES: Carlos Alberto MICA y Catalina Angela IGLESIAS por dos años, con domicilio especial en Pico 2354, sexto piso, departamento "C" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 27/12/2017 Reg. N° 1749 Cynthia Cristina Cañete - Matrícula: 4324 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 N° 102408/17 v. 02/01/2018

COLCHONERIA IVANA S.R.L.

1) Emilio Gastón HARARI, argentino, 09/02/73, comerciante, casado, DNI: 23.124.888; Ivana Paola ALCULUMBRE, casado, argentina, 15/06/74, comerciante, DNI: 23.969.407, ambos domiciliados en Talcahuano 1031, Planta Baja CABA. 2) 14/12/2017. 3) Talcahuano 1031 Planta Baja CABA. 4) compra, venta, fabricación, importación, exportación y comercialización de todo tipo de bienes, muebles y artículos, insumos y artículos para el hogar, colchonería, mueblería, blanquería y afines, almohadas, cojines, electrodomésticos, bicicletas. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000. 7 y 8) gerentes: Emilio Gastón HARARI y/o Ivana Paola ALCULUMBRE, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad, ambos con domicilio especial en Talcahuano 1031 Planta Baja CABA. 9) 30/03 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 247 de fecha 14/12/2017 Reg. N° 1113 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 02/01/2018 N° 102325/17 v. 02/01/2018

DANAD S.R.L.

Por esc 378, 27/12/2017, Reg 845, CABA, Anastasio Pablo TSILIMIDOS, DNI 27.193.115, CUIT 20-27193115-9, nacido el 17/02/1979, soltero, comerciante, domiciliado en calle Wenceslao Villafañe número 1080, planta baja, departamento "A", CABA; Raul Adolfo FABAZ, DNI 24.561.414, CUIT 20-24561414-5, nacido el 29/07/1975, divorciado de sus primeras nupcias comerciante, domiciliado en calle Leopoldo Lugones número 2024, planta baja, Florencio Varela, Pcia Bs As; y Claudio Daniel FARIÑA, DNI 28.951.387, CUIT 20-28951387-7, nacido el día 18 de agosto de 1981, soltero, comerciante, domiciliado en calle Camacué número 6471, planta baja, Wilde, Pcia Bs As, todos argentinos, constituyen DANAD S.R.L. con jurisdicción en CABA. 1) 90 años desde la constitución de la sociedad. 2) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la Sociedad tendrá por objeto: a) la explotación de establecimientos dedicados a la prestación de servicios integrales de cuidados y aseo corporal y facial relativos

a la belleza y estética femenina y/o masculina, a través de tratamientos manuales o con equipamientos de alta complejidad, centros de estética corporal, masajes, manicuría, pedicuría, depilación, peluquería; comercialización y distribución de artículos de cosmética, estética, peluquería y perfumería en todas sus formas; prestación de servicios técnicos y asesoramiento brindado por profesionales idóneos sobre estética femenina y masculina; b) Creación, construcción, remodelación y explotación comercial de gimnasios y/o complejos deportivos, preparación física personalizada y perfeccionamiento de todo tipo de disciplinas deportivas; la producción y comercialización de eventos deportivos de cualquier naturaleza; comercialización de toda clase de productos para suplementación deportiva, nutricionales, reductivos, bebidas sin alcohol y golosinas; comercialización, explotación y arrendamiento de equipos, máquinas, repuestos y accesorios para gimnasio y actividades deportivas; asesoramiento para actividades físicas, deportivas, instalación de gimnasios y todo aquello que guarde relación con la actividad física; c) explotación de bar, restaurante y expendio de alimentos y bebidas aptos para consumo humano; d) comercialización, promoción, intermediación, corretaje, publicidad, desarrollo de negocios y/o emprendimientos de compraventa, construcción, locación, leasing, loteo, fraccionamiento, administración y explotación comercial de inmuebles, propios o de terceros; e) armado, ensamblado, distribución, comercialización, alquiler, leasing, instalación y reparación de equipos de computación, sistemas y programas informáticos, sus componentes, accesorios, fotocopiadoras, pantallas, monitores, insumos y aparatos electrónicos para la comunicación, grabación y reproducción de sonido, imágenes e información, así como aparatos de telecomunicaciones, telefonía fija y móvil, accesos a internet y desarrollo, mantenimiento, instalación y reparación de redes informáticas. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante. A fin de facilitar e incrementar la actividad societaria, con carácter complementario y accesorio la Entidad podrá: a) comercializar los productos con marcas propias o de terceros; b) ejercer comisiones, representaciones, mandatos y franquicias; y c) importar y exportar. 3) CAPITAL: \$ 1.800.000. 4) Gerencia unipersonal sin plazo. Representación: Gerente Titular: Raul Adolfo Fabaz. Gerente Suplente: Anastasio Pablo Tsilimidos. Aceptaron designación. 5) domicilio especial y Sede social: Florida número 550, primer piso, CABA. 6) Cierre ejercicio: 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 378 de fecha 27/12/2017 Reg. Nº 845
Maritel Mariela Brandi Taiana - Matrícula: 4715 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 Nº 102280/17 v. 02/01/2018

DECAN S.R.L.

Por instrumento privado del 20/02/2006 Aumentan el Capital Social de \$ 12.000 a \$ 231.030. Se modifica Art. 4 en consecuencia y art. 5º Res 20/04.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de socios de fecha 20/02/2006

Diva Ares - Tº: 24 Fº: 49 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 Nº 102095/17 v. 02/01/2018

ECO MANT S.R.L.

Por instrumento privado del 28/12/17 Alberto Jorge Martínez y Patricio Leandro Martínez vendieron sus cuotas sociales a Gustavo Antonio Losa DNI 27.037.090, soltero, arquitecto, nacido el 24/12/1978, Charcas 3696 Piso 1 Departamento B CABA y CARLOS ALBERTO PALACIO RIUS, DNI 30.602.890, casado, piloto, nacido el 8/11/1983, Pizurno 912, Hurlingham, Buenos Aires; se aceptó la renuncia como gerente de Patricio Leandro MARTINEZ y se designó en su reemplazo a CARLOS ALBERTO PALACIO RIUS, con domicilio especial en Chivilcoy 175, Piso 6, Departamento A CABA. Se reformó el artículo tercero, siendo ahora objeto social el siguiente: a) Mantenimiento: La prestación de Servicios de Mantenimiento, reparación y limpieza de Espacios Verdes y lugares públicos, incluyendo sumideros, intercambiadores, nexos y conductos principales pluviales, cloacales y conductos de gran porte en general; y la recolección de residuos domiciliarios e industriales; barrido manual y mecánico; lavados a presión, de veredas, frentes e instalaciones industriales. B) Constructora: La construcción de obras públicas y/o privadas sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción y/o refacción de viviendas, oficinas o espacios públicos. La provisión de materiales y maquinarias vinculadas con sus objetos principales, sea a través de venta, alquiler o cualquier tipo de transferencia conocido o a conocerse. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante.

Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 28/12/2017
marcelo fabian miere - Tº: 35 Fº: 934 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 Nº 102181/17 v. 02/01/2018

ESPACIO GARCIA S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 28 de diciembre de 2017 se resolvió constituir una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Ignacio LOMBARDI, casado, argentino, nacido el 23/06/1978, abogado, con DNI N° 26.690.736, CUIT N° 20-26690736-3, domiciliado en Manuela Pedraza N° 3122, CABA; y Malena SIVAK OYHANARTE, casada, argentina, nacida el 10/08/1978, abogada, con DNI N° 26.587.197, CUIT N° 27-26587197-1, domiciliada en Manuela Pedraza N° 3122, CABA. Denominación: Espacio García Sociedad de Responsabilidad Limitada. Constituida el 28 de diciembre de 2017. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Domicilio: Vidal N° 3801, CABA. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La explotación de establecimientos gastronómicos; establecimientos industriales, mediante la elaboración de alimentos; la distribución de productos de elaboración propia y de terceros, bebidas sin alcohol y cualquier otro producto gastronómico; la compra, venta, importación, exportación, y comercialización en general de materias primas y productos alimenticio; la producción de actividades culturales, recreativos y de esparcimiento artístico, y toda actividad conexas al objeto. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas con intervención de profesionales habilitados. Capital social: \$ 30.000. Cuotas: 3.000 de \$ 10. Suscripción Total: Ignacio LOMBARDI, 1.500 cuotas, y Malena SIVAK OYHANARTE, 1.500 cuotas. Integración: aportes dinerarios% 25. Administración: Socios gerentes Ignacio LOMBARDI, DNI N° 26.690.736, CUIT N° 20-26690736-3, y Malena SIVAK OYHANARTE, DNI N° 26.587.197, CUIT N° 27-26587197-1, ambos por mandato indefinido y fijan domicilio especial en la sede social. Término: indefinido. Fiscalización social: a cargo de los socios. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 28/12/2017

Carla María Neira Forte - T°: 71 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102103/17 v. 02/01/2018

FUTURE ADVANCED S.R.L.

COMPLEMENTARIO de aviso 69627/17 del 19/09/2017 conforme a vista de IGJ de fecha 28/09/2017.- En escritura 144 del 22/12/2017, Folio 437, Registro 1757, complementaria de la constitución del 17/08/2017, se cambio la denominación de PDL MEDICINE SRL a FUTURE ADVANCED SRL.- Escribano Mario Alberto Zirardini, autorizado en escritura mencionada.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 22/12/2017 Reg. N° 1757

MARIO ALBERTO ZIRARDINI - Matrícula: 4162 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 N° 102028/17 v. 02/01/2018

GRUPLOG S.R.L.

Escritura 480 del 28/12/2017 Registro 1912. Azucena Del Carmen MORENO, argentina, 14/7/1950, divorciada, DNI 10414024, empresario, domicilio Virrey Olaguer y Feliu 3444 piso 3 departamento C CABA y Richard Edunio TAVARES, uruguayo, 24/5/1964, divorciado, DNI 92465613, empresario, domicilio Carlos Pelegrini 4028, Malvinas Argentinas, Pcia de Buenos Aires. GRUPLOG SRL. 99 años. objeto: Prestación de servicios de operaciones de logística nacional e internacional, coordinación, distribución, almacenaje, warehouse, cross docking, embalaje, reembalaje y traidding, despacho, recepción, depósito y distribución, comprendiendo manipulación y entrega de la carga al destinatario, abarcando los servicios que fueran contratados entre origen y destino; control de stock y de inventarios, guarda física en tránsito y logística de transporte para comercio electrónico. Consultoría sobre importaciones y exportaciones. Transportes de cargas en general en todas sus fases y modalidades, pudiendo actuar como agente de carga de transporte de navegación, marítima, fluvial, terrestre y aéreo, a nivel nacional e internacional; agente de transporte aduanero y de depósito aduanero y fiscal; operador de contenedores aéreos, marítimos y terrestres, efectuar despachos de aduana, servicios de logística, de courier y de charter de todo tipo, realizar transporte de mercaderías por cualquier vía, nacional e internacional. Importacion y Exportacion. Ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones y asesoramiento en comercio internacional. Gerencia: 1 o más, socios o no, por vigencia social. cierre: 30/11. Capital: \$ 100000. GERENTE: Richard Edunio TAVARES. Domicilio especial y sede social en Avenida San Martin 2625 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 480 de fecha 28/12/2017 Reg. N° 1912 CABA

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102026/17 v. 02/01/2018

I A HOME TEXTILES S.R.L.

Constitución: 27/12/2017. Socios: Liliana Emilse PETRUSCHANSKY SCHVARTZ, argentina, D.N.I. 5.741.692, nacida el 21/01/1948, Cuit 27-05741692-6, divorciada de sus primeras nupcias de Enrique Halsky, comerciante, domicilio Tacuari 974 piso 1 caba, y Silvia Beatriz VILA, argentina, D.N.I. 6.536.459, nacida el 17/09/1950, Cuit 27-06536459-5, divorciada de sus primeras nupcias de Guillermo Tixi, comerciante, domicilio en General Pacheco 1645 Provincia Buenos Aires. Denominación: I A HOME TEXTILES SRL. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación y comercialización minorista y mayorista de fibras, tejidos, hilados, las materias primas que lo componen y todo tipo de indumentaria textil, decoración y mueblería. Capital: \$ 100.000, de 1 peso cada una de valor nominal. Duración: 99 años. Sede social: paraná 567 piso 9 departamento 902 CABA. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistina; mandato: plazo de duración de la sociedad. Gerente: Liliana Emilse Petruschansky Schwartz, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Presinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 421 de fecha 27/12/2017 Reg. N° 1618 magali gINETTE zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 N° 101999/17 v. 02/01/2018

INSTALACIONES CONTRA INCENDIO S.R.L.

Por instrumento privado del 27 de diciembre de 2017, se instrumenta Cesión de Cuotas: Analía Lorena Kimmel cede 3.000 cuotas a favor de Roberto Gastón Soria. Se reforma artículo 4° del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas y Reforma de Estatutos de fecha 27/12/2017 María José Renauld - T°: 91 F°: 797 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102016/17 v. 02/01/2018

INSTITUTO JORGE NEWBERY S.R.L.

Publicación original 27/12/17, TI 100766/17. Rectifica. sede legal correcta Tucuman 335 piso 5 dpto. "D" CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 22/12/2017 Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102393/17 v. 02/01/2018

JMB-MAP S.R.L.

Por instrumento privado del 15 de diciembre de 2017 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada: Mario Augusto Ponferrada, argentino, casado, abogado, nacido el 2/9/1966, DNI 18.046.575, con domicilio real en Ruggieri 2944, Piso 30, Depto. A, Torre San Marcos, CABA y Juan Manuel Balvidares, argentino, casado, odontólogo, nacido el 2/7/1974, DNI 23.799.655, con domicilio real en Ruggieri 2944, Piso 30, Depto. A, Torre San Marcos, CABA; 1) JMB-MAP S.R.L.; 2) 99 años; 3) Carlos Pellegrini 961, Piso 3, CABA; 4) La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, a las siguientes actividades: GASTRONÓMICAS: Explotación de negocios del ramo de gastronomía, mediante la elaboración, comercialización y distribución de comidas, incluyendo pero no limitándose a, restaurantes, pizzerías, bares y confiterías, el despacho de comidas y bebidas de producción propia, ya sea mediante el servicio de mesas y/o por pedidos entregados en el domicilio del consumidor. 5) \$ 250.000; 6) Uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta o conjunta. Por tiempo indeterminado o por el tiempo que determine la reunión de socios, renovables por uno o más períodos. Gerente: Juan Manuel Balvidares, quien fija domicilio especial en Ruggieri 2944, Piso 30, Depto. A, Torre San Marcos, CABA; 7) Prescinde de sindicatura; 8) 31 de octubre. Autorizado según instrumento privado Estatuto Social de fecha 15/12/2017 Liliana Cecilia Segade - T°: 61 F°: 673 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102093/17 v. 02/01/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA

**Firma Digital PDF**www.boletinoficial.gov.ar

JRF E IMP PRODUCTORES AGROPECUARIOS S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 396 del 27/12/17, Reg. 159 C.A.B.A. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Jorge Roberto FERRARIS, casado, 29/5/45, DNI 4.519.580, domicilio real/especial José Hernandez 1789, piso 18, C.A.B.A. (GERENTE); Federico FERRARIS, casado, 29/12/74, DNI 24.314.372, domicilio Juncal 2320, piso 10, unidad "A" C.A.B.A.; Verónica FERRARIS, casada, 8/6/76, DNI 25.359.617, domicilio Billinghurst 2356, piso 5, unidad "12" C.A.B.A.; Francisco FERRARIS, casado, 15/7/78, DNI 26.420.995, domicilio Beruti 3061, piso 6, unidad "A" C.A.B.A.; y Bernardo FERRARIS, soltero, 26/11/80, DNI 28.640.545, domicilio Juncal 1845, piso 3, unidad "A" C.A.B.A.; SEDE: Azcuenaga 1071, P.B., unidad "A", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: AGROPECUARIA: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, forestales, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- CAPITAL: \$ 60.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/11 Autorizado según instrumento público Esc. N° 396 de fecha 27/12/2017 Reg. N° 159

Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 N° 102081/17 v. 02/01/2018

KEIKEN S.R.L.

1) Por instrumento privado de fecha 14/12/2017: 1) el señor Adrián Gustavo IBERO renuncia al cargo de gerente y 2) se REFORMA el artículo CUARTO del contrato social. Silvana Arena, abogada, T. 72 F. 935 CPACF. Autorizada por instrumento privado del 14/12/2017.

Autorizado según instrumento privado contrato de partes de fecha 14/12/2017

Silvana Andrea Arena - T°: 72 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 101972/17 v. 02/01/2018

LEONHARDT & ASOCIADOS S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 27/09/2017 se resolvió reformar el artículo séptimo referente a las Asambleas de Socios; el artículo noveno referente al retiro, fallecimiento o incapacidad permanente de los socios; el artículo décimo referente a los derechos y obligaciones de los socios; el artículo décimoprimeros referente a la cesión de cuotas y derecho de preferencia. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 27/09/2017 se resolvió designar a los Sres. Verónica Lorena Zeppa y Federico Guillermo Leonhardt como Gerentes Titulares manteniéndose vigentes las designaciones aprobadas por instrumento privado de fecha 09/04/2015 de los Sres. Federico Guillermo Tomas Leonhardt, Rodolfo Heriberto Dietl, Federico Careno y Enrique Schinelli Casares para los cargos de Gerentes Titulares, por Acta de Reunión de Socios de fecha 01/09/2016 de los Sres. María del Pilar Gutierrez y Ramiro Santurio y por Acta de Reunión de Socios de fecha 01/11/2016 del Sr. Martín Sebastián Dietl para los cargos de Gerentes Titulares. Los Sres. Federico Guillermo Leonhardt y Verónica Lorena Zeppa constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 5°, departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 27/09/2017

Verónica Lorena Zeppa - T°: 86 F°: 155 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102197/17 v. 02/01/2018

LOGISTICA MAFENI S.R.L.

Hace saber: Constitución. Fecha contrato 28/12/17. SOCIOS: Angel Alejandro BERNHADT, nacido el 19/2/72, DNI 22503741, con domicilio real en Habana 3019 CABA; y Juan Manuel FERRI, nacido el 19/5/90, DNI 35183550, con domicilio real en Crisólogo Larralde 4042 Departameto 7 CABA; ambos argentinos, solteros, comerciantes. DENOMINACIÓN: LOGISTICA MAFENI S.R.L. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: Distribución, almacenamiento y transporte de mercaderías. Asimismo podrá, realizar sin limitación, toda otra actividad anexa, derivada o análoga, que directamente se vincule a este objeto. CAPITAL: \$ 30.000. ADMINISTRACION Angel Alejandro BERNHADT GERENTE en forma individual, quien fija domicilio especial en la SEDE SOCIAL Raulies 2076 CABA. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento privado de constitución de S.R.L. de fecha 28/12/2017 agustina cabral campana - T°: 120 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102412/17 v. 02/01/2018

LOS CLERIGOS S.R.L.

1) 28/12/17 2) Edgardo Félix Mendoza, argentino, soltero, 27/10/77, 26323363, comerciante, Paraná 3341 Victoria Pcia Bs. As. y Nicolás Enrique Oubiñas, argentino, soltero, 28/8/78, 26781845, comerciante, Ing. Marconi 2436 San Isidro Pcia. Bs. As. 3) Av. Gral. Mosconi 2438 piso 8 departamento C CABA 4) Gastronómicas: mediante la instalación y explotación de negocios de restaurante, confitería, bar, cafetería, discotecas. Comercialización de toda clase de alimentos y bebidas con o sin alcohol. 5) 99 años. 6) \$ 30.000. 7) Gerencia, uno o más gerentes, por vigencia de la sociedad. Edgardo F. Mendoza. constituye domicilio en la sede social. 8) 31/12 Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 28/12/2017

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102323/17 v. 02/01/2018

MANGLAR S.R.L.

Por Instrumento Privado del 28/12/2017 Socios: Lucas Cesar GUARINO, DNI N° 34.385.987, Matías Ezequiel MAYO, DNI N° 28.679.862, Maximiliano Gastón MAYO, DNI N° 28.383.435, todos argentinos, solteros, comerciantes, con domicilio en Republica del Líbano 880, Lanús, Pcia Bs As 2) MANGLAR S.R.L 3) 99 años 4) a) Industria informática: Brindar soporte y asesoría tecnológica, hardware, servicios de Software, desarrollo de aplicaciones en general, procesamientos de datos.- b) Telefonía: compra venta, reparación instalación de aparatos de telefonía fijos o móviles y sus accesorios 5) \$ 100.000 6) 1 o más gerentes 7) 31/12 8) Sede Social en Avenida Santa Fe 3109, CABA 9) Lucas Cesar GUARINO y Matías Ezequiel MAYO, con domicilio especial en la sede social

Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 28/12/2017

María Fernanda Suarez - T°: 36 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102168/17 v. 02/01/2018

MORE FOOD S.R.L.

Acto Privado del 13/12/17. Los socios de "MORE FOOD S.R.L." resuelven: Florencia Alejandra Nieto, cede, vende y transfiere a Eduardo Arturo Nieto, 57 años, argentino, casado, Empresario, DNI: 13.721.800, Moldes 1.871, 4° Piso, Dto. "A", CABA, la totalidad de sus cuotas renunciando al cargo de gerente. El precio de la cesión es de \$ 6.000. Matías Eduardo Nieto, cede, vende y transfiere a Eduardo Arturo Nieto, 4.800 cuotas de \$ 1, renunciando al cargo de gerente. El precio de la cesión es de \$ 4.800. Los actuales socios resuelven Designar Gerente, Ampliar el Objeto, Cambiar el Domicilio y modificar las cláusulas tercera, cuarta y quinta quedando redactadas así: 3°) a) La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pub, pizzería, cafetería, servicio de lunch, catering, delivery, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico; la fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios vinculados con el rubro gastronómico. b) La explotación comercial del servicio de Garages, estacionamiento, guarda coches, cocheras por hora, día y mes, lavado de autos, y todos los servicios relacionados con el negocio de Garages. c) La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. 4°) Capital: \$ 12.000. Se designa Gerente a don Eduardo Arturo Nieto, con domicilio especial en la Sede Social; Sede Social: Manuel Leiva 4036, CABA. Autorizado según instrumento privado Acto Privado de fecha 13/12/2017.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102414/17 v. 02/01/2018

MORELOS 637 S.R.L.

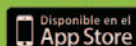
Complemento aviso de fecha 27/12/2017, T.I. N° 100608/17 se publicó domicilio real de Walter Rubén WAINSTOK como Vallejos 4022 CABA siendo la correcta Salvador Maria del Carril 4378, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 292 de fecha 19/12/2017 Reg. N° 2101

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102363/17 v. 02/01/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



MSI MONTAJES Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.

Esc. 1281 del 27.12.17, Socios. Pablo Rubén Nieva, D.N.I. 27.815.719, empresario, 27.01.80, Perrando 748, Longchamps, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; Gerardo Antonio Nieva D.N.I. 29.823.072, empleado, 20.07.82 José Hernández 2111, Burzaco, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros. Duración. 99 años. OBJETO. La sociedad podrá realizar por sí, por terceros o asociada a terceros en el país, o en el exterior, mediante licitaciones públicas o privadas, las siguientes actividades: a) Servicios de montajes eléctricos industriales, obras e instalaciones eléctricas de todo tipo, obras de construcción, plomería, para señalización, demarcación y seguridad en el tránsito de calles, rutas y caminos. b) Comercial. compra, venta, importación, exportación comisión, representación, distribución permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, herramientas, materiales, insumos, materias primas, artículos, aparatos de los bienes a aprovisionar. c) FINANCIERA. Inversión y aporte de capitales en sociedades, agrupaciones o uniones transitorias de empresas constituidas o a constituirse, avalar créditos, en el país o en el exterior, operaciones inmobiliarias financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras. Capital \$ 100.000. Administrador Gerente designado por el plazo de duración de la sociedad Pablo Rubén Nieva. Acepta incorporación herederos. Cesión de cuotas art. 152 L.S.C. Cierre ejercicio 30/06. Sede social y domicilio especial del gerente designado Lavalle 1566, piso 5, oficina A. C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1281 de fecha 27/12/2017 Reg. N° 172

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102409/17 v. 02/01/2018

NEO CONGRESO S.R.L.

La Reunión de Socios del 07/11/17, resolvió: 1) Reconducción por 50 años a partir de la inscripción del presente, reformando el Art. 3 del Contrato Social; 2) Reelegir Gerente a: Marta Ruth KOIFMAN, por tiempo indeterminado y domicilio especial en la sede social. 3) Trasladar la sede social a: Conesa 2531 piso 7 Depto. C CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 07/11/2017

Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 02/01/2018 N° 102239/17 v. 02/01/2018

PEEP-POUH S.R.L.

Por acta N° del 24/10/2017 se modificó el artículo Quinto del Estatuto social extendiendo el plazo de duración del cargo de gerente por todo el tiempo de duración de la sociedad. En dicha acta se designó gerente a: Ana Cecilia Isabel DRISALDI, D.N.I. 26.836.944; por el plazo estatutario, es decir gerente por todo el tiempo de duración de la sociedad.- La gerente aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la sede social sita en Bogotá 182 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 24/10/2017

Adriana Amelia Cavallo - T°: 124 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102025/17 v. 02/01/2018

PORTICO SUR S.R.L.

Por escritura 213 del 28/12/17, Folio 580, Esc. CABA Guido Andrés MANGITERRA, Adscripto Registro 1646, Alberto MARTÍNEZ, argentino, 25/09/1959, divorciado, empresario, DNI 13.773.810, CUIT 20-13773810-5, y María Elena MONTENEGRO, argentina, 17/12/1927, viuda, DNI 01.967.495, comerciante, CUIL 27-01967495-4, ambos con domicilio real y especial en Medrano 897, Piso 7, Departamento "B", CABA, únicos socios de "PORTICO SUR SRL", otorgan la reconducción de la mencionada sociedad reformando el artículo 2° del estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 2°: El plazo de duración se fija en 10 (diez) años contados a partir de la inscripción de la presente reconducción en la Inspección General de Justicia".- Ambos socios manifiestan que no se ha ejercido el derecho de receso.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 211 de fecha 27/12/2017 Reg. N° 1646

GUIDO ANDRES MANGIATERRA - Matrícula: 5470 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 N° 102418/17 v. 02/01/2018



RESEARCH OUTSOURCING CONSULTING INDUSTRIAL S.R.L.

Por Asamblea de Reunión de Socios del 08/11/2017 se resolvió modificar el artículo 3º del estatuto social relativo al objeto social: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Prestar servicios en distintas áreas de la industria, incluyendo, sin que implique limitación, el asesoramiento y el estudio, diseño, planificación y ejecución de obras y construcciones, en general, incluyendo obras de infraestructura vial, centrales de generación de energía, obras hídricas, y cualquier otra obra de infraestructura y construcción. Asimismo, la Sociedad podrá prestar servicios y asesoramiento en otras áreas vinculadas a inversiones en infraestructura, incluyendo la organización, planificación y administración de recursos humanos, informática, procesos gerenciales, dirección financiera, y organización del soporte administrativo a los proyectos. Quedan exceptuadas las actividades que requieran la intervención de profesionales con título habilitante. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que consideren convenientes para su desarrollo y que se relacionen con los fines sociales. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 08/11/2017
Verónica Lorena Zeppa - Tº: 86 Fº: 155 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102202/17 v. 02/01/2018

RS LUBRICANTES S.R.L.

Publicacion original 29/12/17, TI 101822/17. Rectifica. Domicilio correcto de Laura Cristina Villarreal y sede legal: Av. Acoyte 641, piso 6 dpto. "b" CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitucion de fecha 27/12/2017
Patricio Ferro - Tº: 128 Fº: 86 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102394/17 v. 02/01/2018

SANTI TRADICION S.R.L.

Se constituyó por esc. n° 297, del 27/12/17. Socios: Santiago Nicolás VALENTI, argentino, nacido el 10/10/77, divorciado, comerciante, DNI 25.989.891, CUIT 23-25989891-9, domiciliado en Virrey Liniers n° 250, Timbre 3, Florida, Vicente López, Pcia. Bs. As.; y Diego José EDDI, argentino, nacido el 23/03/80, casado, comerciante, DNI 28.077.903, CUIT 20-28077903-3, domiciliado en Av. de los Incas n° 3419, 9º piso, CABA. Objeto: Comercialización, importación, exportación y distribución minorista y mayorista de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y afines. Representación de marcas. Servicios de catering y restaurante. Sede Social: Av. de los Incas n° 3419, 9º piso, CABA. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000. Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, pudiendo ser socios o no, y por el plazo de duración de la sociedad. Socios Gerentes: Santiago Nicolás VALENTI y Diego José EDDI, ambos domicilio especial Av. de los Incas n° 3419, 9º piso, CABA. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio. Jorge A.J. Dusil. Escribano. Registro Notarial 1568. Matrícula 3915. Autorizado según instrumento público Esc. N° 297 de fecha 27/12/2017 Reg. N° 1568
Jorge Antonio Jose Dusil - Matrícula: 3915 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 N° 102180/17 v. 02/01/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

www.boletinoficial.gov.ar
 0810-345-BORA (2672)
 atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

SIMACRAFT S.R.L.

1) Marcos OBERLANDER, nacido el 27-09-1944, DNI 4443492, CUIT 24-04443492-6, ingeniero; y Silvia Irene KOPER, nacida el 15-08-1951, DNI 6733651, CUIT 27-06733651-3, empresaria, ambos argentinos, casados y domiciliados en Franklin D. Roosevelt 2445, piso 5°, departamento "B", CABA; 2) 28-12-17; 3) "SIMACRAFT S.R.L."; 4) Franklin D. Roosevelt 2445, piso 5°, departamento "B", CABA; 5) La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta, mantenimiento, y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas dentro de las leyes, afectación al régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento, loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, y actuar como desarrollador en cualquier tipo de proyecto inmobiliario; b) realizar toda clase de construcciones, civiles, industriales, comerciales, de vivienda, viales. Las actividades que lo requieran serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en la materia. La Sociedad podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades, quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, constituir y efectuar inversiones en otras sociedades y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años. 7) \$ 100.000.- 8 y 9) GERENTE: Silvia Irene KOPER, quien fija domicilio especial en Franklin D. Roosevelt 2445, piso 5°, departamento "B", CABA; 10) 30/09 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 286 de fecha 28/12/2017 Reg. Nº 112 FLORENCIA PRONZATI - Matrícula: 5370 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 Nº 102427/17 v. 02/01/2018

SOLUCIONES LOCALIZAR-T S.R.L.

Por Escritura del 07/12/2017 y por Acta de fecha 20/09/2017, se traslada la sede a Fitz Roy 1925 piso 8° ofician 801 caba. Se modifica el artículo 3° Objeto: a) El servicio de vigilancia, custodia, seguimiento y búsqueda de personas, bienes, autos y todo tipo de vehículos, por medio de satélites u otros sistemas de rastreo creados o a crearse en el futuro. b) Podrá asimismo ejercer la representación de otras empresas del país o del exterior con actividades afines mediante mandatos, comisiones, agencias o gestiones vinculadas con su objeto. c) Importación y exportación de todo tipo de servicios y bienes, mercaderías y productos, tradicionales o no, manufacturados o en su faz primaria. d) Desarrollo, comercialización e implementación de software de todo tipo relacionado con los servicios de localización, vigilancia, seguimiento y rastreo de personas y/o bienes, así como también con cualquier otro tipo de servicios que puedan incorporarse en el futuro. e) Servicios de consultoría y asesoramiento a todo tipo de empresas y/o personas tanto del país como del exterior. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 744 de fecha 07/12/2017 Reg. Nº 1277

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 02/01/2018 Nº 102319/17 v. 02/01/2018

STRATTON ASSISTENSE S.R.L.

Por Contrato Social del 27/12/2017. Socios: Nicolás Arteaga DNI 37.417.477 CUIT 20-37417477-1, nacido el 15/03/1993, hijo de Gabriel Eduardo Arteaga y Mariana Trama, domiciliado en Italia 30, piso 7, depto. A, Pdo. de Avellaneda, Prov. Bs. As; y Benjamín Gastón Cazou Etchart DNI 37.248.149 CUIT 20-37248149-9, nacido el 04/02/1993, hijo de Ricardo Gastón Cazou y Marcela Etchart, domiciliado en Autopista Buenos Aires-La Plata, Km. 33, Country Club Abril, Lote H62, Hudson, Pdo. Berazategui, Prov. Bs. As; ambos solteros, argentinos y comerciantes.- Plazo 10 años. Objeto: SERVICIOS: a) De emergencias médicas, traslados sanitarios, traslado de pacientes ambulatorios, utilización de unidades para traslados de alta complejidad, con el empleo de auxiliares enfermeros y profesionales médicos y todo lo relacionado a la labor prehospitalaria y hospitalaria; y b) ASESORAMIENTO: Dirección técnica, asesoramiento, consultoría y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas.- Podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas, en el orden Nacional, Provincial y Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País.- Cuando las actividades previstas en este objeto así lo requieran, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- Capital: \$ 30.000. Cierre ejercicio 31/03 de cada año. Sede: Av. Callao 1307, 7° Piso CABA; Gerente: Nicolás Arteaga y Benjamín Gastón Cazou Etchart, fijan domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 27/12/2017

Franco Julio Chavarria - T°: 127 F°: 921 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 Nº 102228/17 v. 02/01/2018

TECNO ESTAMPA S.R.L.

Por instrumento privado del 15/12/2017 se cedieron cuotas sociales y se modificó artículo segundo del capital social: Artículo Segundo: El capital social se fija en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-), dividido en Diez mil (10.000) cuotas de Pesos Uno (\$ 1.-), valor nominal cada una, que los socios suscriben en este acto de acuerdo con el siguiente detalle: El socio Gonzalo Fabián Nivelá suscribe Seis mil (6.000) cuotas, equivalentes a Pesos Seis Mil (\$ 6.000.-) y el socio Antonio Nivelá suscribe Cuatro mil (4.000) cuotas, equivalentes a Pesos Cuatro mil (\$ 4.000.-). Las cuotas se encuentran totalmente integradas. El capital social podrá incrementarse mediante cuotas sociales suplementarias. Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas de fecha 15/12/2017

Claudia Noemi Calarco - T°: 120 F°: 924 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102428/17 v. 02/01/2018

TORRES Q. S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión de Socios Unánime del 28/09/2017, se aprobó: la renuncia del Gerente titular, Julio Oscar Suarez y la designación de nuevo Gerente por todo el término de duración de la sociedad, Suplente María José Suarez. Conformación de la nueva Gerencia: Gerente Titular Héctor María Torres Queirel, Gerente Suplente María José Suarez. En consecuencia reformó los artículos tercero y quinto del contrato social. Domicilio constituido de los Gerentes: Maipú 942 piso 12° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, inscripta en el C.P.A.C.F. T° 11, F° 165, autorizada, conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Acta de Reunión de Socios del 28/09/2017. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 28/09/2017

Elsa Beatriz Reinozo - T°: 11 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102390/17 v. 02/01/2018

TRANSPORTE RIHO S.R.L.

Constitución. Instrumento Privado del 20/12/17. Socios: Ricardo Horacio Goñi, comerciante, nacido el 08/09/46, DNI 4.548.065; y Susana Alicia Manriquez, ama de casa, nacida el 03/03/52, DNI 10.130.723, ambos argentinos, casados y domiciliados en Andonaegui 1990, CABA. Denominación: "TRANSPORTE RIHO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Transporte: La explotación comercial del servicio de transporte terrestre colectivo o no de pasajeros y/o carga, sean nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales en las modalidades existentes a la fecha o a crearse en el futuro, a saber: servicio regular de línea, servicios contratados, turismo, excursiones, remises, chárteres, combis, venta de pasajes y cualquier otra actividad anexa o complementaria. A fin de poder desarrollar su objeto podrá dar o tomar en leasing vehículos propios o de terceros. Capital: \$ 50.000. Gerente: Ricardo Horacio Goñi, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Andonaegui 1990, CABA. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO CONSTITUTIVO de fecha 20/12/2017

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102097/17 v. 02/01/2018

OTRAS SOCIEDADES

FARMACIA MARINA S.C.S.

Por escritura del 28/11/2017 se resolvió: A) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad a 99 años. DURACIÓN: 99 años a contar desde el 01/01/1968.; B) Aumentar el capital social a \$ 30.000. CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000; C) Ampliar su objeto social: OBJETO SOCIAL: 1) La explotación del negocio de farmacia: mediante la compra, venta, permuta, distribución, elaboración, fraccionamiento, consignación, incluyendo la comercialización por internet y toda otra forma de comercialización que surja en el futuro, de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y veterinario y antibióticos, productos químicos, de peluquería, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios y bebidas, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica, aparatos eléctricos y/o electrónicos afines, artículos ortopédicos y oftalmológicos. 2) La importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia y su comercialización. 3) El ejercicio de representaciones y mandatos de origen nacional o extranjero. 4) La compra, venta, refacción, remodelación y explotación de bienes inmuebles, pudiendo actuar como fiduciante, fiduciaria o beneficiaria en contratos de fideicomisos sobre inmuebles. Y 5) La realización de todo tipo operaciones financieras excepto aquellas regidas por la ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público; a dicho

efecto podrá: vender o negociar de cualquier modo todo tipo de acciones, valores mobiliarios y bonos o títulos públicos y dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o de otro tipo. Y D) Transformar de FARMACIA MARINA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE en FARMACIA MARINA S.R.L. sin socios recedentes ni socios que se incorporen con las siguientes especificaciones: DENOMINACION: FARMACIA MARINA S.R.L. DOMICILIO: Ciudad de Buenos Aires, Sede actual: Av. La Plata 2501 CABA. ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN LEGAL: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. GERENTES: Mónica Sandra Singereisky y Sergio Fabián Singereisky, ambos con domicilio especial en Av. La Plata 2501 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 275 de fecha 28/11/2017 Reg. Nº 1929

Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 Nº 102102/17 v. 02/01/2018

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

COMERCIAL CORRIENTES S.A.

Inscripta IGJ N° 8524 L°111 T° A de SA 10.09. 1992, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de enero de 2018, fuera de la sede social, en Bolívar 108 piso 1ro, CABA a las 12:00 horas, en primera convocatoria y a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.08.2017; 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.08.2017; 4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31.08.2017; 5) Fijación del número de Directores Titulares y su designación por el término de un ejercicio; 6) Consideración del aumento de capital fuera del quíntuplo con prima de emisión, de la suma de \$ 86.536 a la suma de \$ 1.080.530. Derecho de preferencia y de acrecer. Reforma del artículo cuarto del estatuto social; 7) Autorizaciones. Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 24/6/2016 Salvador Bernardo Birman - Presidente

e. 02/01/2018 N° 102071/17 v. 08/01/2018

EMAISA S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el 22/01/2018, a las 12.00 pm horas en la calle Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2) Presentación de Procedimiento Preventivo de Crisis conforme lo dispuesto por el artículo 98 y siguientes de la Ley 24.013.
- 3) Autorizaciones.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada a Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 18 hs.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/7/2016 santiago jesus sturla - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 02/01/2018 N° 102057/17 v. 08/01/2018

INSTITUTO ARGENTINO DE RIÑÓN Y TRANSPLANTE S.A.

Por acta de directorio del 29/11/2017 se decidió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de Enero de 2018 en primera convocatoria a las 11 hs. Y en segunda convocatoria a las 12 horas en Avda. Santa Fe 1863 Piso 6to. CABA a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Elección de dos accionistas para suscribir el acta. 2.- Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades correspondiente a los ejercicios cerrados al 30.09.2009; 30.09.2010; 30.09.2011; 30.09.2012; 30.09.2013; 30.09.2014; 30.09.2015 y 30.09.2016. Motivos de la convocatoria fuera de termino. Destino del resultado del ejercicio. 3.- Aprobación de la gestión de los directores. Elección de los mismos. 4.- Aumento de capital social. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/11/2008 Luis Mariano Pataro - Presidente

e. 02/01/2018 N° 102361/17 v. 08/01/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

PROSAL S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el 22/01/2018, a las 13.00 pm horas en la calle Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2) Presentación de Procedimiento Preventivo de Crisis conforme lo dispuesto por el artículo 98 y siguientes de la Ley 24.013.
- 3) Autorizaciones.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada a Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 18 hs.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 5/5/2016 santiago jesus sturla - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 02/01/2018 N° 102058/17 v. 08/01/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

El Sr. MANERCHIA MASARA Daniel, D.N.I. N° 12.083.900, CUIT N° 20-12083900-5, con domicilio real en Cnel. Ramon Falcon 3406 Piso 3 "A" de Cap. Fed., argentino, divorciado, empresario, vende a TURTURIELLO Natalia Jimena, D.N.I. N° 25.983.948, CUIT N° 27-25983948-9, domiciliada en VERDUN 350 PB del partido de Ituzaingó, Pcia. De Bs As., el fondo de comercio del Geriátrico "San Agustín" sito en Baldomero Fernández moreno 3214 de Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Baldomero Fernández Moreno 3214 de Cap. Fed.

e. 02/01/2018 N° 102011/17 v. 08/01/2018

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS**A SUMAR S.R.L.**

Por Escritura 336 del 11/12/17, Folio 989, por ante mí, Ramiro Cesar Gallo, renunció a su cargo de Gerente y cedió a favor de Nerina Claudia Zapiola Salvadores y de Hernán Martín Zapiola Salvadores, las 20.000 cuotas valor nominal \$ 1 cada una, que tenía en la sociedad Autorizado según instrumento público Esc. N° 336 de fecha 11/12/2017 Reg. N° 14

MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ ELESGARAY - Notario - Nro. Carnet: 5211 Registro: 4014 Adscripto

e. 02/01/2018 N° 101987/17 v. 02/01/2018

ACUÑA Y ASOC. S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 31/01/17 cesaron por vencimiento de sus mandatos Santiago Acuña y María de las Mercedes Gómez Pizarro en sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente. Se designa nuevo Directorio así: Presidente: Santiago Acuña y Director Suplente: María de las Mercedes Gómez Pizarro, ambos con domicilio especial en Sarmiento 299, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 31/01/2017

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102199/17 v. 02/01/2018

AGRO MARCONTI S.A.

El 27/12/17 se nombro Presidente Daniel Roberto NAVARRO, Suplente Ricardo Omar TESEYRA constituyen domicilio especial en la sede social. Cesantes presidente Sergio Nicolás CONTINI, SUPLENTE: Daniela Edith MARTINEZ. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1279 de fecha 27/12/2017 Reg. N° 172
Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 N° 102083/17 v. 02/01/2018

AGRONEGOCIOS PAMPEANOS S.A.

Por Asamblea del 28/11/2017, se considera la renuncia de Graciela Magdalena Riboldi, DNI 11429144, al cargo de presidente y de Carlos Ramón Martínez, DNI 17303062, al cargo de Director Suplente y se designa presidente a Jorge Luis Baute, DNI 10286079, domicilio real en Av. Rivadavia 5115, piso 2, Dpto. B, CABA, y Director Suplente a Raúl Armando Ramírez, DNI 14038025, domicilio real en Acoyte 1450, piso 3, Dpto. 13, CABA, ambos con domicilio especial en Montevideo 451, piso 5°, oficina 54, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/11/2017
Estanislao José Uriburu - T°: 84 F°: 130 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102079/17 v. 02/01/2018

ALPHA SPORTS MANAGEMENT S.A.

Por Escritura del 20/12/2017 se protocolizó Acta de Directorio del 07/06/2017 donde se cambia sede social a Arribeños 3230 piso 6 departamento "1", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 329 de fecha 20/12/2017 Reg. N° 2186
ANA BELLO - Matrícula: 5442 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 N° 102167/17 v. 02/01/2018

ALVEAR PALACE HOTEL S.A. INMOBILIARIA

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 08/08/2017 se resolvió conformar el Directorio de la siguiente manera: Presidente: David Sutton Dabbah; Vicepresidente: Israel Sutton Dabbah, Directores Titulares: Alejandro Ponieman, Jorge Andrés Kalwill, Hillel Jonathan Moncarz, Saúl Gabriel Sutton Dabbah y Olga Gladys Petroni; Directores Suplentes: Jaime Sued y Saúl Daniel Sutton Dabbah; y a Daniel Eduardo García Chiclet y Aarón Daniel Suaya como Síndicos Titular y Suplente, respectivamente; todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Alvear 1891 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 534 de fecha 30/11/2017 Reg. N° 1521

Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 N° 102078/17 v. 02/01/2018

ARMORLITTE S.A.

Escritura 284, 26/12/2017, Escribano Marcelo Ariel GIROLA MARTINI, Registro 41, La Matanza, Protocoliza Acta de Asamblea del 26/12/2017, Renueva Directorio: PRESIDENTE: Jorge Adrián ERDBECKER, 28/08/1968, DNI. 20405706, CUIT: 20204057061, Italia 1035, Moreno, Provincia de Buenos Aires; DIRECTOR SUPLENTE: Juan Manuel PIASCO, 19/03/1971, DNI. 22022490, CUIT: 20220224903, Maipu 1252, Piso 9°, CABA; ambos argentinos, comerciantes y solteros. Domicilio Social y Especial del Directorio: Maipu 1252, Piso 9°, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 284 de fecha 28/12/2017 Reg. N° 41
MARCELO ARIEL GIROLA MARTINI - Notario - Nro. Carnet: 5672 Registro: 70041 Titular

e. 02/01/2018 N° 102091/17 v. 02/01/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

BANCO ITAU ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que Banco Itaú Argentina S.A. (el "Banco"), una sociedad anónima con domicilio legal en Victoria Ocampo 360, 8° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, constituida bajo las leyes de la Argentina el 22 de noviembre de 1994, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 13.258 del Libro 116 tomo "A" de sociedades por acciones el 19 de diciembre de 1994 y bajo el número 13.722 del Libro 40 de sociedades por acciones el 11 de julio de 2008, obteniendo la autorización para funcionar como entidad financiera mediante resolución N° 842 de fecha 3 de noviembre de 1994 del Banco Central de la República Argentina, y con un plazo de duración de 99 (noventa y nueve) años, emitió la vigésimo segunda clase de obligaciones negociables por un monto total de Unidades de Valor Adquisitivo ("UVAS") 13.950.000 (UVAS trece millones novecientos cincuenta mil) equivalentes a un valor nominal de \$ 292.950.000 (Pesos doscientos noventa y dos millones novecientos cincuenta mil) (las "Obligaciones Negociables Clase N° 22") y la vigésimo tercer clase de obligaciones negociables por un valor nominal de \$ 976.500.000 (Pesos novecientos setenta y seis millones quinientos mil) (las "Obligaciones Negociables Clase N° 23", y junto con las Obligaciones Negociables Clase 22, las "Obligaciones Negociables"), bajo su Programa Global de Obligaciones Negociables Simples a Corto, Mediano y Largo Plazo, por hasta un monto total en circulación de US\$ 350.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"). La creación del Programa fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") mediante Resolución N° 15.869 de fecha 30 de abril de 2008, y el aumento del monto y la prórroga del plazo de vigencia del Programa fueron autorizadas por la CNV mediante Resolución N° 17.080 de fecha 13 de mayo de 2013. La oferta pública de las Obligaciones Negociables emitidas en el marco del Programa fue autorizada por la Gerencia de Emisoras de la CNV con fecha 11 de diciembre de 2017. De acuerdo con el artículo 3 de su estatuto, el Banco tiene por objeto realizar: i) operaciones bancarias, financieras, de comisión, consignación, representación, servicios y mandatos y todas las operaciones inherentes al giro bancario, inclusive el otorgamiento de préstamos con garantía hipotecaria, de acuerdo con lo previsto por la Ley 21.526 y su modificatoria 24.144 y por las demás disposiciones vigentes ya sea por cuenta propia o de terceros, en su nombre o de terceros, en la República Argentina o en el extranjero; y ii) operaciones comprendidas dentro de Mercado de Capitales: Actuar como cualquier tipo de agente dispuesto por la ley de Mercado de Capitales N° 26.831, su Decreto Reglamentario N° 1023/13, Normas CNV (N.T. 2013), y demás leyes y reglamentaciones sobre el mercado de capitales que las modifiquen o complementen, y todas aquellas que a criterio de la Comisión Nacional de Valores corresponda registrar para el desarrollo del mercado de capitales, respetando siempre los requisitos de compatibilidad dispuestos en la mencionada normativa. El capital social del Banco al 30 de septiembre de 2017 era de Pesos setecientos cuarenta y tres millones setecientos treinta y un mil doscientos cincuenta y cuatro (\$ 743.731.254), compuesto por 743.731.254 acciones divididas en 729.166.165 acciones ordinarias, escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y 14.565.089 acciones preferidas, escriturales, de un peso valor nominal cada una. Su patrimonio neto al 30 de septiembre de 2017 era de 4.014.880 (Pesos cuatro millones catorce mil ochocientos ochenta). Las Obligaciones Negociables Clase N° 22 se amortizarán en un pago el día 19 de diciembre de 2021 o el Día Hábil inmediato anterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil (la "Fecha de Vencimiento Clase 22"). El capital no amortizado de las Obligaciones Negociables Clase N° 22 devengarán intereses a una tasa de interés fija anual de 5,49% (los "Intereses Clase 22"). Las Obligaciones Negociables Clase N° 23 se amortizarán en un pago el día 19 de diciembre de 2020 o el Día Hábil inmediato anterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil (la "Fecha de Vencimiento Clase 23"). El capital no amortizado de las Obligaciones Negociables Clase N° 23 devengará intereses a una tasa variable anual que será igual a la suma de la Tasa Badlar Privada aplicable más un margen de 4,25% nominal anual (los "Intereses Clase 23"). Los Intereses Clase 22 y los Intereses Clase 23 serán pagados trimestralmente, en forma vencida contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación, pero del correspondiente trimestre (las "Fechas de Pago de Intereses"). La última Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables será en la Fecha de Vencimiento Clase 22 y en la Fecha de Vencimiento Clase 23, respectivamente. A la fecha del presente, el Banco posee en circulación: (i) la Clase 17 de obligaciones negociables emitidas en el marco del Programa con fecha 30 de abril de 2015, por Pesos doscientos sesenta y cinco millones quinientos mil (\$ 265.500.000), las cuales devengan intereses a una tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen equivalente al 4,25% nominal anual (intereses que se pagarán trimestralmente por período vencido), las cuales se amortizarán de forma íntegra el 29 de enero de 2019; (ii) la Clase 18 de obligaciones negociables emitidas en el marco del Programa con fecha 13 de julio de 2016, por Pesos ciento ochenta y dos millones doscientos veintidós mil doscientos veintidós (\$ 182.222.222), las cuales devengan intereses a una tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen equivalente al 2,75% nominal anual (intereses que se pagarán trimestralmente por período vencido), las cuales se amortizarán de forma íntegra el 13 de enero de 2018; (iii) la Clase 19 de obligaciones negociables emitidas en el marco del Programa con fecha 13 de julio de 2016, por Pesos trescientos diecisiete millones setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho (\$ 317.777.778), las cuales devengan intereses a una tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen equivalente al 3,39% nominal anual (intereses que se pagarán trimestralmente por período vencido), las cuales se amortizarán de forma íntegra el 13 de julio de 2019; y la Clase 21 de obligaciones negociables emitidas en el marco del Programa con fecha 13 de julio de 2016, por Pesos trescientos cuarenta y cuatro millones novecientos diecinueve mil setecientos ochenta y seis (\$ 344.919.786), las cuales devengan intereses a una tasa

variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen equivalente al 3,75% nominal anual (intereses que se pagarán trimestralmente por período vencido), las cuales se amortizarán de forma íntegra el 26 de diciembre de 2019. A la fecha del presente, el Banco no ha otorgado garantías sobre deudas propias fuera del curso normal de sus negocios, ni ha emitido debentures. La creación del Programa y sus términos y condiciones fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del Banco de fecha 29 de febrero de 2008. La prórroga del plazo de vigencia y el aumento del monto del Programa fueron aprobados por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del Banco de fecha 6 de marzo de 2013. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fueron aprobados por resolución del Directorio de fecha 28 de septiembre de 2017. Los términos y condiciones definitivos de las Obligaciones Negociables fueron determinados mediante el acta de subdelegado de fecha 11 de diciembre de 2017. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/09/2017

Pablo Schreiber - T°: 103 F°: 841 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102360/17 v. 02/01/2018

BANCO SANTANDER RIO S.A. – SANTANDER RIO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Comunican por 2 días, en cumplimiento del artículo 11 de la ley 24.083, que la Comisión Nacional de Valores, mediante la Resolución RESFC-2017-19104-APN-DIR#CNV de fecha 24/11/2017, aprobó la creación de los Fondos Comunes de Inversión “Superfondo Multiactivos Dólar F.C.I. y Superfondo Renta Global F.C.I.” y el texto de sus Reglamentos de Gestión.

Autorizado según instrumento privado Acta Directorio 3646 de fecha 28/12/2012

Leonidas Ramón Castillo Carrillo - T°: 62 F°: 885 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 101976/17 v. 03/01/2018

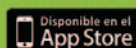
BARRANCAS DE LA TIGRA S.A.

Por Esc. N° 64, del 7/6/17, F° 223 del Registro 2096 de Cap. Fed., y 1) por resoluciones unánimes adoptadas en Asamblea Gral. Ordinaria Unanime 5 y Directorio 17 del 27/10/2015 y 29/10/2015, se eligió y Designó Directorio: PRESIDENTE: Ignacio Lucas MEJIA, argentino, nacido 18/10/58, ingeniero agrónomo, casado en primera nupcias, DNI 12.046.989, CUIT 20-12046989-5, domiciliado en Palpa 3446 CABA; VICEPRESIDENTE: Andrés Federico MEJÍA, norteamericano, nacido el 20/7/61, escribano, casado en primeras nupcias, DNI 94.004.495, CUIT 20-15280393-2, domiciliado en Av. Córdoba 629, Piso 11°, CABA; DIRECTORES TITULARES: Raúl Mariano MEJIA, argentino, nacido el 21/10/57, médico, casado en segundas nupcias, DNI 13416920, CUIT 20-13416920-7, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 3189, Piso 3°, Dto 9, CABA; Miguel Eduardo MEJIA, argentino, nacido el 13/1/60, casado en primeras nupcias, DNI 13.735.192, CUIT 20-13735192-8, Médico Veterinario, domiciliado en Talcahuano 1133, Piso 9°, Dto B, CABA; Pablo Francisco MEJIA, argentino, nacido el 5/10/63, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias, DNI 16.497.925, CUIT 20-16497925-4, domiciliado en Paraguay 4125, Piso 2, Dto B, CABA; DIRECTORES SUPLENTE: Maria Pia MAJDALANI, argentina, nacida el 8/11/67, casada en segundas nupcias, DNI 18.580.753 y CUIT 27-18580753-9, Médica, domiciliada en Virrey Olaguer y Feliu 3189, Piso 3, Dto 9 CABA; Maria Gabriela RUTTY, argentina, nacida el 24/11/61, casada en primeras nupcias, DNI 14.621.848 y CUIT 27-14621848-8, Licenciada en Ciencias de la Educación, domiciliada en Palpa 3446 CABA; Eva Carola PETTIS, argentina, nacida el 16/9/65, casada en primeras nupcias, DNI 17.482.807 y CUIT 27-17482807-0, Fotógrafa, domiciliada en Talcahuano 1133, Piso 9, Dto B CABA; Federico Andrés MEJÍA, argentino, nacido el 18/6/92, soltero, DNI 36.990.354 y CUIL 20-36990354-4, Licenciado en Economía, domiciliado en Av. Tte Gral Juan Domingo Perón 7245, UF 126, Benavidez, Tigre, Provincia Bs A y Maria Beatriz DIEZ, argentina, nacida el 11/10/62, casada en primeras nupcias, DNI 16.062.126 y CUIL 27-16062126-0, Docente, domiciliada en Paraguay 4125, Piso 2, Dto B CABA, Domicilio especial: Virrey Olaguer y Feliú 3189, Piso 3°, Departamento “9”, C.A.B.A. Duracion en el cargo: 3 años. Todos aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Virrey Olaguer y Feliú 3189, Piso 3°, Departamento “9”, C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 181 de fecha 19/12/2017 Reg. N° 2096 Andres Federico Mejía - Matrícula: 4279 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 N° 102014/17 v. 02/01/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



BBVA BANCO FRANCÉS S.A.**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASES 23 Y 24 – AVISO ARTÍCULO 10 LEY 23.576**

BBVA Banco Francés S.A. (la "Sociedad"), constituida el 14/10/1886 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con duración hasta el 31/12/80, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6/12/1886, bajo el N° 1.065 del L° 5 Volumen "A" de Estatutos Nacionales, con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sede social en la calle Reconquista 199, (C1003ABB), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha resuelto, mediante (i) reunión de Directorio de fecha 31/10/17; y (ii) Resoluciones de subdelegados de fechas 12/12/17 y 21/12/17, la emisión de las obligaciones negociables clase 23 por un valor nominal de \$ 553.125.000 con vencimiento el 27/12/19 (las "Obligaciones Negociables Clase 23") y las obligaciones negociables clase 24 por un valor nominal de \$ 546.500.000 con vencimiento el 27/12/20 (las "Obligaciones Negociables Clase 24" y junto con las Obligaciones Negociables Clase 23, las "Obligaciones Negociables") en el marco de su Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta un monto total en circulación de US\$ 750.000.000 o su equivalente en otras monedas (el "Programa"). Las Obligaciones Negociables Clase 23 devengarán intereses a una tasa variable anual igual a la suma de la TM20 aplicable al período más un margen del 3,20% nominal anual, estableciéndose, sin embargo, que en el primer y segundo Período de Devengamiento de Intereses, la tasa de interés correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase 23 a ser abonada no podrá ser inferior a 28,80% y 26,75%, respectivamente. Las Obligaciones Negociables Clase 24 devengarán intereses a una tasa variable anual igual a la suma de la Tasa Badlar Privada aplicable al período más un margen del 4,25% nominal anual, estableciéndose, sin embargo, que en el primer y segundo Período de Devengamiento de Intereses, la tasa de interés correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase 24 a ser abonada no podrá ser inferior a 28,80% y 26,75%, respectivamente. El capital de las Obligaciones Negociables se repagará íntegramente en la respectiva fecha de vencimiento. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase 23 se pagarán en forma trimestral vencida los días 27/03/18, 27/06/18, 27/09/18, 27/12/18, 27/03/19, 27/06/19, 27/09/19 y 27/12/19. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase 24 se pagarán en forma trimestral vencida los días 22/03/18, 22/06/18, 22/09/18, 22/12/18, 22/03/19, 22/06/19, 22/09/19, 22/12/19, 22/03/20, 22/06/20, 22/09/20 y 22/12/20. Si cualquiera de las fechas de pago de las Obligaciones Negociables mencionadas no fuera un día hábil, se pagará el día hábil inmediatamente posterior. La Sociedad ha emitido: (i) con fecha 13/09/11 Obligaciones Negociables Clase 1 bajo el Programa por un valor nominal de \$ 185.193.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 2,80% nominal anual con vencimiento el 13/03/13, las cuales se encuentran totalmente canceladas; (ii) con fecha 16/01/12 Obligaciones Negociables Clase 2 bajo el Programa por un valor nominal de \$ 148.900.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 2,44% nominal anual con vencimiento el 16/07/13, las cuales se encuentran totalmente canceladas; (iii) con fecha 31/07/13 Obligaciones Negociables Clase 4 por un valor nominal de \$ 250.000.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 3,69% nominal anual con vencimiento el 31/01/15 (iv) con fecha 08/11/13 Obligaciones Negociables Clase 6 por un valor nominal de \$ 121.357.142 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 3,25% nominal anual con vencimiento el 08/05/15; (v) con fecha 08/11/13 Obligaciones Negociables Clase 7 por un valor nominal de \$ 250.000.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 4,24% nominal anual con vencimiento el 08/11/16; (vi) con fecha 11/02/14 Obligaciones Negociables Clase 8 por un valor nominal de \$ 258.888.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 3,80% nominal anual con vencimiento el 11/08/15; (vii) con fecha 11/02/14 Obligaciones Negociables Clase 9 por un valor nominal de \$ 141.116.271 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 4,70% nominal anual con vencimiento el 11/02/17; (viii) con fecha 18/07/14 Obligaciones Negociables Clase 10 por un valor nominal de \$ 233.750.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 2,50% nominal anual con vencimiento el 18/01/16; (ix) con fecha 18/07/14 Obligaciones Negociables Clase 11 por un valor nominal de \$ 165.900.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 3,75% nominal anual con vencimiento el 18/07/17; (x) con fecha 13/11/14 Obligaciones Negociables Clase 12 por un valor nominal de \$ 130.285.713 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 2,53% nominal anual con vencimiento el 13/05/16; (xi) con fecha 13/11/14 Obligaciones Negociables Clase 13 por un valor nominal de \$ 107.500.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 3,75% nominal anual con vencimiento el 13/11/17; (xii) con fecha 13/02/15 Obligaciones Negociables Clase 14 por un valor nominal de \$ 134.300.000 a tasa fija de 25,75% nominal anual con vencimiento el 13/11/15 y Obligaciones Negociables Clase 15 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 4,00% nominal anual con vencimiento el 13/11/16; (xiii) con fecha 30/07/15 Obligaciones Negociables Clase 16 por un valor nominal de \$ 204.375.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 3,75% nominal anual con vencimiento el 30/07/17; (xiv) con fecha 28/12/15 Obligaciones Negociables Clase 17 por un valor nominal de \$ 199.722.222 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 3,50% nominal anual con vencimiento el 28/06/17 y Obligaciones Negociables Clase 18 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 4,08% nominal anual con vencimiento el 28/12/18; (xv) con fecha 8/08/16 Obligaciones Negociables Clase 19 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 2,40% nominal anual con vencimiento el 8/02/18 y Obligaciones Negociables Clase 20 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 3,23% nominal anual con vencimiento el 8/08/19; y (xvi) con fecha 18/11/16 Obligaciones Negociables Clase 21 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 2,75% nominal anual con vencimiento el

18/05/18 y Obligaciones Negociables Clase 22 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 3,50% nominal anual con vencimiento el 18/11/19. La Sociedad no tiene contraído endeudamiento garantizado ni privilegiado a la fecha del presente. El objeto social y actividad principal actualmente desarrollados por la Sociedad es actuar como banco comercial en los términos de la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras vigente. Su capital social al 30/09/17, asciende a \$ 612.659.638 y está compuesto por 612.659.638 acciones de una única clase, ordinarias, con un valor nominal de \$ 1 por acción y con derecho a un voto cada una. El patrimonio neto de la Sociedad al 30/09/17 asciende a \$ 24.638,8 millones de acuerdo a los últimos estados contables trimestrales de la Sociedad.

Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea y de Directorio ambas de fecha 30/03/2017 Jorge Carlos Bledel - Presidente

e. 02/01/2018 N° 102298/17 v. 02/01/2018

CLINSOL S.R.L.

Rectificatoria de publicación del 28/12/17 T.I. 101112/17. Se rectifica el tipo societario, siendo el correcto S.R.L. Autorizado según instrumento privado edicto de fecha 28/12/2017
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102392/17 v. 02/01/2018

COCIVI S.A.

La Asamblea del 24/11/2017 designó nuevas autoridades y por Acta de Directorio de esa misma fecha el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Orlando Samuel Benta; Directores Titulares: Daniel Cristian Falck y Martin Roman Bourel, todos con domicilio especial constituido en la Avenida Santa Fe 782 Piso 6 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/11/2017
María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102429/17 v. 02/01/2018

CONTINENTAL COMMUNICATION S.A.

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 12/12/2017 se aprobó la disolución y cancelación de la sociedad. Se designó liquidador a Marilyn Ann Boster, con domicilio especial en Avenida Mosconi 3467, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 12/12/2017
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102090/17 v. 02/01/2018

CUTTING EDGE INVESTMENTS S.A.

Por Acta de Directorio del 01/12/17 se cambió la sede social a la Avenida del Libertador n° 5740, 11° piso, departamento "6", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/12/2017
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 101960/17 v. 02/01/2018

DAN TEATROS PRODUCCIONES S.A.

Por asamblea del 31/10/2017 se designa Presidente: Daniel Sebastian Comba y Director Suplente: Rosana Gabriela Sivori ambos domicilio especial en White 5 piso 7 oficina D CABA. Autorizado esc. 126 del 19/12/2017 Reg. 2043
Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/01/2018 N° 102101/17 v. 02/01/2018



DANIEL A. CHOZAS S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

DANIEL A. CHOZAS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL y FINANCIERA. N° correlativo I.G.J. 177194. Por asamblea ordinaria y reunión de directorio 03/11/2017, se han renovado, exactamente igual a los anteriores, los cargos del directorio: Presidente: Enrique Luis Chozas, Vicepresidente: Pablo Miguel Benoit Lerena, Director titular: Pedro Schioppetto y Directores suplentes: Julio Enrique Henning Medina y Guillermo Mauro, quedando como únicos miembros actuales, constituyendo domicilio especial, al igual que en el mandato anterior, en Juncal 691, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 12/12/2017 Reg. N° 2122

Horacio Alfredo Pinasco - Matrícula: 4642 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 N° 102054/17 v. 02/01/2018

DAZATEX S.A.

Edicto complementario del 12/12/17. T.I.Nro. 95990/17. Se omitió la renuncia/cesación del Presidente Alberto ARAZI, DNI 4.086.143, la que fue aprobada por unanimidad.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 664 de fecha 04/12/2017 Reg. N° 1919

Delia Regina Bram - Matrícula: 4188 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 N° 102080/17 v. 02/01/2018

DECAN S.R.L.

Por Acta del 11/12/2017 renuncian a la gerencia Eduardo Humberto Deganis DNI 4405647 e Irma Elena Bocan DNI 4441082, ambos domiciliados en Vallejos 4105 piso 6 Depto A CABA. Y designan Gerente a Diana mabel Grinstein, argentina, 29/03/1952, casada, empleada DNI 10122182, Alnte..Juan F.Seguí 419 piso 7 Depto. D CABA. Y el especial en la nueva Sede Social: Juan A. García 5129 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de socios de fecha 11/12/2017

Diva Ares - T°: 24 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102296/17 v. 02/01/2018

DIARIOS Y NOTICIAS S.A.

Hace saber que por Asamblea del 23/11/17 se resolvió la disolución anticipada y el nombramiento de sus liquidadores, siendo designados Rodolfo Guillermo Vedoya, como Liquidador Titular y Gabino Juan Salas como liquidador suplente. Los liquidadores constituyen domicilio especial en Lavalle 1447 piso 4, oficina 9, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/11/2017

Ignacio Arzac - Matrícula: 5597 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 N° 102419/17 v. 02/01/2018

DIARIOS Y NOTICIAS S.A.

Hace saber que por resolución del Liquidador de fecha 27/12/17 se resolvió trasladar la sede social a la calle Lavalle 1447 piso 4 oficina 9 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/12/2017

Ignacio Arzac - Matrícula: 5597 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 N° 102421/17 v. 02/01/2018

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

En reunión de Directorio del 22.12.17 se aceptó la renuncia del Sr. Guillermo Pablo Reca a su cargo de Director Titular. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/12/2017

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 101969/17 v. 02/01/2018



DISTRIBUIDORA EL GRINGO S.R.L.

Expediente 1.774.946. Por Acta de Reunión de Socios del 22/12/2017, se resolvió por unanimidad la disolución de la sociedad por la causal de decisión de los socios, y se designó como liquidador a Carlos Alberto Nicolas MARINO, D.N.I. 17.287.634 (CUIL/T 20-17287634-0) argentino, nacido el 18/12/64, casado, comerciante, con domicilio real y especial en Avenida Coronel Cardenas 2177, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 22/12/2017

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102279/17 v. 02/01/2018

DOS SANTOS PEREIRA Y COMPAÑIA S.A.

Por asamblea del 2/1/2017 y directorio del 3/1/2015, se DESIGNA NUEVO DIRECTORIO por vencimiento de mandato: Presidente Ana María dos Santos Pereira, Vicepresidente José Luis dos Santos Pereira, Vocales Titulares: Manuel dos Santos Claro, Maria Laura dos Santos Pereira, y Juan Carlos dos Santos Pereira; Directores suplentes: Fernando Carlos Hugo Prota; Maria Alejandra dos Santos Pereira, Ana Prota, Maria Rosa dos Santos Pereira, y María del Carmen Martín de dos Santos Claro, todos con domicilios especiales Girardot 1636 CABA, a excepcion de Fernando Carlos Hugo Prota quien constituye domicilio especial en Rodriguez Peña 671, piso 4 dpto 10 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 684 de fecha 21/12/2017 Reg. N° 834
Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 N° 102060/17 v. 02/01/2018

EDILTECO SUDAMERICANA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 07/10/15 se eligieron los miembros del Directorio quedando así: Presidente: Javier Esteban MALTZ, Vicepresidente: Paolo STABELLINI, Director Titular: Román Ariel MALTZ y Directores Suplentes: Ricardo BRAVERMAN y Elisa STABELLINI. Por Asamblea General Ordinaria del 12/05/16 renunciaron a sus cargos de Director Titular: Paolo STABELLINI y Directora Suplente: Elisa STABELLINI y se designaron como Director titular: Ricardo BRAVERMAN y Director Suplente: Diego Martín Germán GARCIA MAC DOUGALL. Por Asamblea General Ordinaria del 09/10/2016 se eligieron los miembros del Directorio por el término de dos años distribuyéndose los cargos así: Presidente: Javier Esteban MALTZ, Vicepresidente: Román Ariel MALTZ, Director Titular: Ricardo BRAVERMAN y Directores Suplentes: Norberto Raúl AUSILIO y Brian MALTZ, quienes constituyeron domicilio especial en Iguazú n° 991, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 20/12/2017 Reg. N° 456, CABA.

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 101959/17 v. 02/01/2018

ELECTROTECNIA LOPEZ S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 26 de diciembre de 2017 se resuelve a) nombramiento de nuevo Gerente por fallecimiento de Luis Alberto Lopez, designándose a Marina Ida Luciani DNI 17466935, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Avenida Pueyrredón 777, 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 26/12/2017

MARIELA VIRGINIA LUCIANI - T°: 31 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102248/17 v. 02/01/2018

ERNESTO VAN ROSSUM Y COMPAÑIA S.R.L.

1) Por instrumento privado de fecha 06/12/2017 el señor Gustavo Alfredo BELTROCCO renuncia al cargo de gerente y asume Luciano Gustavo Alfredo BELTROCCO, DNI 27.382.177, argentino, soltero, empresario, con domicilio en Palpa 3244, CABA, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social. Silvana Arena, abogada, T. 72 F. 935 CPACF. Autorizada por instrumento privado del 06/12/2017.

Autorizado según instrumento privado acuerdo de partes de fecha 06/12/2017 Autorizado según instrumento privado contrato de partes de fecha 06/12/2017

Silvana Andrea Arena - T°: 72 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 101992/17 v. 02/01/2018

ESTANCIA LOS MOCHUELOS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/04/2017 y escritura N°216, del 20/12/2017, Folio 920, Reg. Not. 502, CABA.- Se designa nuevo directorio: Presidente: Eduardo SPANGENBERG.- Director Suplente: Juan Jacobo SPANGENBERG.- Aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Av. Quintana N° 150,8°p.,dpto."A",CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 216 de fecha 20/12/2017 Reg. N° 502
Javier Horacio Saa Avellaneda - Matrícula: 3121 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 N° 102426/17 v. 02/01/2018

EVA INJECT S.A.

Por Asamblea del 22/8/2017 se aprobó la renuncia de Abel Maximiliano Keurikian, DNI 27315932, al cargo de Presidente y de designó a Demetrio Gatos, DNI 93696604, con domicilio real y especial en San Pedrito 2964, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/08/2017
Estanislao José Uriburu - T°: 84 F°: 130 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102362/17 v. 02/01/2018

FERROSUR ROCA S.A.

Complementario de aviso 84014/17 del 2.11.2017. La asamblea especial de la Clase A que designó autoridades se celebró el 29.9.2017.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/12/2016 sergio damian faifman - Presidente

e. 02/01/2018 N° 102023/17 v. 02/01/2018

FOOD DELIVERY S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria N° 12 del 18/10/2017, se resolvió designar por 1 ejercicio, al Sr. Juan José Naón como Presidente y al Sr. Pablo Ariel Santori como Director Suplente, quienes constituyen domicilio especial en Maipú 267, Piso 13°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 18/10/2017

sabrina belen hernandez - T°: 116 F°: 137 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 101975/17 v. 02/01/2018

GOODWIN S.R.L.

Por escrituras N° 375 del 13/12/2017, folio 1041 ante mi Escribano Titular del Registro 2164 de Capital Federal (Matrícula 4613): CESIÓN: Cedente: Daniel Osvaldo RUSSO, argentino, nacido el 05/12/1957, casado en 1° nupcias con Rosa Montaña, DNI 13.639.134, CUIL 20-13639134-9, comerciante, domiciliado en Echeverri 383, Parque San Martín, Merlo, Provincia de Buenos Aires, (6000 cuotas) con domicilio especial en la sede.- Cesionario: Darío Javier ALEGRE, argentino, nacido el 25/07/1991, soltero, empleado, DNI 36.163.799, CUIL 20-36163799-3, domiciliado en Estanislao del Campo 4041, Gregorio de Laferrere, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, (6000 cuotas), con domicilio especial en la sede.- Número de socios anterior: 2; todos personas físicas.- Número de socios después de la cesión: 2; todos personas físicas.- ASENTIMIENTO CONYUGAL: No corresponde.- RENUNCIA GERENTE: El socio gerente Daniel Osvaldo RUSSO presenta su renuncia. ARTICULO 60 L.S.: GERENTE ELECTO: Darío Javier ALEGRE, quien acepta el cargo constituyendo domicilio especial en la sede social sita en Lavalle 1206 1° Piso Oficina "B" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° Vi5 de fecha 13/12/2017 Reg. N° 2164
Mario Alberto Conforti - Matrícula: 4613 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 N° 101977/17 v. 02/01/2018

GRUPO RIO DE LA PLATA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 20-12-17 se procedió a designar un nuevo Directorio por un nuevo período, designándose la siguiente conformación: Presidente: Eduardo Americo Galinelli Director suplente: Eduardo Federico Galinelli, todos con domicilio especial en Bernardo de Yrigoyen 1114 Piso 5 Departamento C, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/12/2017

Matías Javier Marcote - T°: 91 F°: 690 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102015/17 v. 02/01/2018

HOLLAND CROSS S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 11/12/2017 se resolvió por unanimidad que el Directorio quede conformado de la siguiente manera: i) Designar como Director Titular al Sr. Eduardo H. Groenenberg; ii) Designar como Director Suplente al Sr. Cristian Alberto Kruger. Los directores designados fijan domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 11/12/2017
Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102043/17 v. 02/01/2018

HUARE S.A.

Mediante asamblea de fecha 12/9/2017 se resolvió aceptar la renuncia de Pedro Julio Agote al cargo de Presidente y designar en su reemplazo a Albino Juan Bazzanella, quien constituyó domicilio especial en la calle 25 de Mayo 749, piso 1, oficina 1, CABA.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/09/2017
Juan Ignacio Sgaramella - T°: 81 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102145/17 v. 02/01/2018

INSTALSERV S.A.

Comunica que por: Actas de Directorio del 5/10/2017, 19/10/2017 y Asamblea General Ordinaria del 19/10/2017 pasadas a escritura N°1242 del 22/12/2017 se dispuso se dispuso la renuncia y designación de autoridades. Por la renuncia de los Directores Fernando Adrián FRIAS y Jorge Pablo De PALMA el DIRECTORIO quedará integrado: Presidente: Miguel Angel GALEANO RODRIGUEZ, domicilio especial Av. Central 344 San Martín Pcia. de Bs. As. Director Suplente: Marcelo Oscar CORVALAN, domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 2411 El Talar, Tigre, Pcia. de Bs. As.- Guillermo N. Symens Autorizado según instrumento público Esc. N°1242 de fecha 22/12/2017 Reg. N°753

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 02/01/2018 N° 102086/17 v. 02/01/2018

KONVEKTA S.A.

Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio N° 123, ambas del 09/05/2017, se aprobó la designación de: Presidente: Helmut Cristian Graf, Vicepresidente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, Director Titular: Helmut Zekl y Director Suplente: Carl Heinrich Konrad Erhard Herrmann Schmitt. Todos los nombrados constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A, salvo Helmut Zekl que lo hace en Av. Corrientes 327, piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/05/2017
Verónica Lorena Zeppa - T°: 86 F°: 155 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102204/17 v. 02/01/2018

LA TIERRA COMO SOLIA SER S.A.

Por Acta de Directorio N° 50 del 14/11/2017 el Directorio resolvió el cambio de la sede social a la calle Tacuarí 237, piso 8°, Of. 82, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 50 de fecha 14/11/2017.
Veronica Andrea Cicala - T°: 91 F°: 435 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102278/17 v. 02/01/2018

LOGISTICAL S.A.

Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 11/12/2017 se acepto la renuncia de Víctor Sebastian Lusardi, al cargo de presidente y se designo directorio, hasta el vencimiento de mandato: Presidente: Eduardo Enrique Martinez; Vicepresidente: Jose Luis Alberto Vicini y Director suplente: Victor Luis Lusardi. Fijan domicilio especial en San Martin 551, piso 4°,Cuerpo D, Depto65, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea ordinaria de fecha 11/12/2017

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102438/17 v. 02/01/2018

LORENTAIS S.A.

Por Asamblea del 28/08/2015, la Sociedad designó nuevo directorio y distribuyeron los cargos. Presidente: Antonietta Santoro; Director Suplente: Fabián Framarin, ambos con domicilio especial en O'Higgins 2137, planta baja, local 24, C.A.B.A. En el mismo acto cesaron en sus funciones Lorena Tais Framarin en el cargo de Presidente y Fabián Framarin en el cargo de Director Suplente. Autorizado según instrumento privado de transcripción de acta de fecha 22/12/2017

Daniela Silvia Populin - T°: 86 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102422/17 v. 02/01/2018

LORENZO PROPIEDADES S.R.L.

Reunión unánime de socios del 27/12/2017, resolvió designar como gerente a GUSTAVO HERNAN BONILLO, D.N.I. 17.969.493, CUIT 20-17969493-0, con domicilio especial en Avda Olazabal 4400 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/12/2017

Leandro Fabian Canedo - T°: 46 F°: 547 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 101973/17 v. 02/01/2018

LOS GOBELINOS S.A.

La asamblea del 11/04/2017 designó directora titular a Asunción De Miguel y directora suplente a María Asunción Sara Rita Dellepiane por tres años, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Coronel Díaz 2834 Piso 5° CABA. Cesaron Magdalena María Dellepiane y Bárbara María del Carmen Dellepiane como vicepresidente y directora suplente respectivamente. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 11/04/2017

Enrique Manuel Skiarski - T°: 61 F°: 89 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/01/2018 N° 102297/17 v. 02/01/2018

MAHF S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 17 del 27/10/17 se establece nueva sede social en Avenida Pres J Figueroa Alcorta 3351, Oficina 110, CABA. Cesaron por vencimiento de sus mandatos Martín Diego López Filloy, Alejo Nicanor López Filloy, Facundo Tomas López Filloy y Héctor Raúl López en sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente, respectivamente. Se designa nuevo Directorio así: Presidente: Martín Diego López Filloy, Vicepresidente: Alejo Nicanor López Filloy, Director Titular: Facundo Tomas López Filloy, y Director Suplente: Héctor Raúl López, todos con domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 17 de fecha 27/10/2017

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102198/17 v. 02/01/2018

MANSO S.A.

IGJ N° 1.556.689. En escritura 115 del 4/12/17, folio 367, se transcriben Actas DESIGNACION DE DIRECTORIO: PRESIDENTE: Silvana Esther RATTI, DNI 16.498.675 Cuit 27-16498675-1, domicilio real Bacacay 347, Boulogne, Pcia Bs As. VICEPRESIDENTE: Carmen Zulema FONTUSO, DNI 3.591.331, Cuit 27-03591331-4, domicilio real Junín 147, Boulogne, Pcia Bs As. DIRECTOR TITULAR: Selva Ramona RATTI, DNI 30.128.389 y Cuit 27-30128389-5, domicilio real Avda Independencia 1600, piso 13°, departamento B, Caba. DIRECTORA SUPLENTE: Alejandra Gabriela RATTI, DNI 16.232.696 y Cuit 27-16232696-7, domicilio real Asamblea 146, Boulogne, Pcia Bs As. ACEPTARON los cargos y CONSTITUYERON domicilio especial en sede social San José 277, Caba. MANDATO hasta el 31/12/2018. DIRECTORIO SALIENTE: mandatos terminados con gestión aprobada: Presidente: Silvana Esther Ratti. Vicepresidente: Carmen Zulema Fontuso. Directora Suplente: Alejandra Gabriela Ratti. 2. DOMICILIO ELECTRONICO: silvanaratti@yahoo.com.ar

Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 04/12/2017 Reg. N° 965

Patricia Tamborini - Matrícula: 4831 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 N° 102099/17 v. 02/01/2018

MARCA URBANA S.A.

Se hace saber por un día por acta de fecha 18/08/2017, renuncia Director Titular Mario Szerman, DNI 4290711 y Director Suplente: Juan Manuel D'Adamo, DNI 34098970; y se cambia el Directorio Presidente: Monica Mariel Martin, DNI 13851777, argentina, 14/04/1959, divorciada, CUIT 27-13851777-8, Contadora, con domicilio real y especial en Galvan 3328 CABA, y Director Suplente: Mario Szerman, DNI 4290711, argentino, 01/07/1939, divorciado, CUIT 20-04290711-2, empresario, con domicilio real y especial en Galvan 3328 CABA; Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 18/08/2017
Elizabeth Beatriz Fernandez - T°: 84 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102055/17 v. 02/01/2018

MAROX S.A.

Por acta del 15/12/16 reelige Presidente Marcelo Alberto José Dolan y Suplente Roxana Hebe Papagno ambos con domicilio especial en Ecuador 1353 Planta Baja Depto 8 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 15/12/2016
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102437/17 v. 02/01/2018

MONTECITO S.A.

Por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 8/06/2017 se resolvió (a) fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de suplentes; (b) designar a Joaquín Martínez Christensen como director titular y a Nicolás Martínez Christensen como director suplente. Los designados constituyeron domicilio especial en General Pacheco 1700, UF 19, Tigre, Provincia de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 08/06/2017 Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 08/06/2017
FACUNDO ALBAR DIAZ - T°: 113 F°: 142 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102056/17 v. 02/01/2018

NOSCODO S.R.L.

Comunica que el 22/12/17 los socios María Laura Alonso de Echeverz y Enrique Antonio Echeverz donaron la nuda propiedad de sus 100 cuotas por partes iguales a Francisco Joaquín ECHEVERZ, casado, lic. en administración agropecuaria, nacido el 22/1/80, DNI 27.939.011; Ignacio José ECHEVERZ, casado, ingeniero, nacido el 8/7/81, DNI 28.986.741; Benjamín Enrique ECHEVERZ, soltero, lic. en relaciones internacionales, nacido el 10/9/83, DNI 30.557.634; María Laura ECHEVERZ, casada, lic. en recursos humanos, nacida el 2/11/84, DNI 31.295.636; Silvestre Juan ECHEVERZ, soltero, lic. en administración agropecuaria, nacido el 10/3/88, DNI 33.605.733 y Félix Enrique ECHEVERZ, soltero, estudiante, nacido el 9/2/55, DNI 38.788.940, todos argentinos y domiciliados en Ayacucho 1738 piso 8 CABA. Se mantienen en sus cargos los Gerentes María Laura Alonso de Echeverz y Enrique Antonio Echeverz Autorizado según instrumento público Esc. N° 2595 de fecha 22/12/2017 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 N° 102321/17 v. 02/01/2018

NOVICK S.A.

Amplia TI 95367/17 del 7/12/2017. Domicilio especial Tucuman 2317 CABA Autorizado según Acta de Asamblea de fecha 07/06/2017
Diva Ares - T°: 24 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102249/17 v. 02/01/2018

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

ORAZUL ENERGY CERROS COLORADOS S.A.

Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de Diciembre de 2017 se nombraron autoridades, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Mariana Schoua; Vicepresidente: Sergio Raúl Sanchez, ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855 piso 26, CABA, Director Titular: Leonel Jesús Alegría Pino, con domicilio especial en Lázaro Martín y Ruta 22, Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén; Directores Suplentes: Florencia Fidel, José Manuel Tierno, ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855 piso 26, CABA y Mario Amaury Domingo Asunción, con domicilio especial en Lázaro Martín y Ruta 22, Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL EXTRAORDINARIA NRO. 42 de fecha 27/01/2017 Mariana Patricia Schoua - Presidente

e. 02/01/2018 N° 102073/17 v. 02/01/2018

OSTILIO BOCCI BATERIAS WAO FINANCIERA S.A.

OSTILIO BOCCI BATERIAS WAO FINANCIERA S.A. - Rectificatoria

Por Escritura 434 Folio 1742 del 28/11/2017 Registro 49 Partido General San Martín Provincia de Buenos Aires, se protocolizaron actas donde se resolvió la renovación del mandato del directorio vencido el 31/05/2017, cuyo Presidente fue Alberto Luis Danti, consignado en la publicación de fecha 04/12/2017-Ref.: T.I. 94016/17, erróneamente, como Alberto Luis Dante

Autorizado según instrumento público Esc. N° 434 de fecha 28/11/2017 Reg. N° 49

ALEJANDRO DANIEL ZAIDEMBERG - Notario - Nro. Carnet: 5490 Registro: 47049 Titular

e. 02/01/2018 N° 102075/17 v. 02/01/2018

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Comunica que por Reunión del Directorio del 21/12/2016 se ha resuelto fijar la sede social en la calle Maipú 942, Piso 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/11/2017

Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102074/17 v. 02/01/2018

PIGIFLUX S.A.

Mediante asamblea de fecha 14/9/2017 se resolvió designar a Albino Juan Bazzanella en carácter de Presidente, y a Javier Gonzalo Pereira Amigo en carácter de Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en la calle 25 de Mayo 749, piso 1, oficina 1, CABA.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/09/2017

Juan Ignacio Sgaramella - T°: 81 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102146/17 v. 02/01/2018

PROCONSUM S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 24/11/17: a) Aceptó la renuncia de Sergio Fernandez a su cargo de Director Suplente y b) Designó: Presidente Fernando Aníbal García Cozzi, Vicepresidente Hugo Daniel Krajnc, Director Titular Gustavo Claudio Rodríguez Ponti y Director Suplente Gustavo Diego Nadales, quienes fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928 Planta Baja CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 2537 de fecha 18/12/2017 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 N° 102320/17 v. 02/01/2018

PROYECTOS Y ESTUDIOS ESPECIALES S.A.

Por Acta de Asamblea del 1/7/2016 se designa por dos ejercicios: Presidente: Fabián Alejandro SCHVARTZER y Director Suplente: Pablo Matías GARIBOTTO, con domicilio especial en Migueletes 2140 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 22/12/2017 Reg. N° 1749

Cynthia Cristina Cañete - Matrícula: 4324 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 N° 102406/17 v. 02/01/2018

RESEARCH OUTSOURCING CONSULTING INDUSTRIAL S.R.L.

Por Acta de Gerencia del 06/10/2017 se resolvió se resolvió trasladar el domicilio legal de la sociedad a Billinghurst 2385, piso 4º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 06/10/2017
Verónica Lorena Zeppa - Tº: 86 Fº: 155 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102203/17 v. 02/01/2018

SALEJO S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 22/11/2017, se dispuso disolver anticipadamente la sociedad y designar liquidadora a la señora Sara Patt, quien acepto el cargo y constituyó domicilio especial en Eustaquio Frías 456, 2º "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 223 de fecha 20/12/2017 Reg. N° 436
Mariana Claudia Massone - Matrícula: 4583 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 N° 102096/17 v. 02/01/2018

SASPER S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 15/05/17 protocolizada por Escritura Pública N° 294 del 26/12/17 se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Nilda Gabriela Scarpato y Directora Suplente: Silvina Patricia Pozzi, ambas con domicilio especial en Avenida San Martín 5029, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 294 de fecha 26/12/2017 Reg. N° 2003

Ignacio Rodolfo Pusso - Tº: 91 Fº: 562 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102094/17 v. 02/01/2018

SBG S.A.

Esc 200 28/12/2017 F 619 reg 1643 CABA: Protocoliza acta de asamblea de elección de autoridades del 31/10/2017 y distribución de cargos del 31/10/2017, Acta de asamblea del 31/10/2016 y Acta de directorio del 31/10/2016.-
Presidente: Fabio Máximo GUERRINI, Vicepresidente: Ricardo Alberto BIERFASS, Director Suplente: Ferdinando CAMPISI. Todos aceptan los cargos y denuncian domicilio especial en el social en Guatemala 5640 de CABA.-
Acta de directorio de cambio de sede social a la calle Guatemala 5640 de CABA de fecha 17/10/2017 .- Autorizada Esc. María Zulema García de Arana, Reg. 1643 a su cargo.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 28/12/2017 Reg. N° 1643

Maria Zulema Garcia De Arana - Matrícula: 3516 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 N° 102423/17 v. 02/01/2018

SIDERAR S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace saber por el término de un día que la reunión del Directorio de fecha 27/12/2017: (i) aceptó la renuncia del Sr. Daniel Agustin Novegil al cargo de Director titular y a la función de Presidente, (ii) designó Presidente del Directorio al Sr. Martín Alberto Berardi, (iii) designó al Sr. Claudio Gabriel Gugliuzza en el cargo de Vicepresidente y (iv) Designó al Director Suplente, Sr. Horacio R. de las Carreras para que ocupe -por lo que resta del término estatutario- el cargo de Director titular. Las resoluciones adoptadas tienen efecto a partir del 31/12/2017 Los Directores mantienen el domicilio especial (art. 256 Ley 19.550), en Pje. Carlos M. della Paolera 297/99, piso 16º, C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 23/01/2014 Reg. N° 284

Fabiana Andrea Sinistri - Tº: 66 Fº: 625 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102107/17 v. 02/01/2018

SIGMA IMAGENES MEDICAS S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 17/02/17 se ha designado como Titular del Directorio a Juan Carlos Gómez Luengo, DNI 4.441.829, argentino, nacido el 28/06/44, divorciado, médico, CUIT 20-04441829-1, con domicilio en Ricardo Gutierrez 747, Olivos, Pcia. de Bs. As. y como Directora Suplente a Gladys Mabel Ezquerra, DNI 14.751.526, argentina, nacida el 10/12/61, soltera, empresaria, CUIT 27-14751526-5, con domicilio en Ricardo Gutierrez 747, Olivos, Pcia. de Bs. As.; constituyendo ambos domicilio especial en Venezuela 1380, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 17/02/2017

Gisela Vanina Peter - Tº: 88 Fº: 260 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102070/17 v. 02/01/2018

SOCIEDAD CREDITICIA S.A.

Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 29/11/2017 se fijó en 5 el número de Directores Titulares y en 1 el de Suplentes, por vencimiento de mandato del directorio anterior. Fueron designados la Sra. Inés Lucía Pagnutti como Presidente, los Sres. Francisco Graziano, María del Carmen Civile, Agustín Graziano y Mariano Javier Civile como Directores Titulares y el Sr. Oscar Luis Civile como Director Suplente. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Tucumán 466 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 29/11/2017

Zulma Mara Musmanno - T°: 56 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102188/17 v. 02/01/2018

SUR LA TABLE S.A.

Asamblea del 02/03/2017 designa Presidente a Maria José Tomatis Cernusco, DNI 24.357.942, argentina, nacida el 13/01/1975, divorciada, empresaria, domiciliada en Juncal 1366, piso 1°, Dto. "A" CABA y Director Suplente a Ignacio Ezcurra, DNI 41.028.819, argentino, nacido el 19/02/1998, soltero, empresario, domiciliado en Juan M. Gutiérrez 2749 Piso 5°, CABA. Ambos con domicilio especial en Juncal 1366, Piso 1° Departamento "A" de CABA. Con mandato por 3 ejercicios. La designación se produce por la renuncia al cargo de Directora Suplente y la transferencia de la totalidad de sus acciones, dejando de ser accionistas de la sociedad, de Belén María Tomatis Cernusco, DNI 25.456.564 con fecha 02/03/2017. Firma edicto autorizada por acta de asamblea de fecha 02/03/2017

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 02/03/2017

Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102024/17 v. 02/01/2018

TERRITORIO CONSULTORES S.R.L.

Por reunión de socios del 27/12/17 se mudó la sede social a Paraná 768 piso 10 of. B CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 27/12/2017

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102053/17 v. 02/01/2018

TRANSPORTES ALE BUS S.R.L.

Por escritura del 06/12/2017, se designa Gerente a: Alejandro Luis DOELLINGER, con domicilio especial en Nobel 798 localidad San Antonio de Padua Partido de Merlo Prov. de Bs. As. Se ratifica en el cargo de gerente a: Julieta Jacqueline DOELLINGER, con domicilio especial en Pellegrini 98 localidad Merlo Partido Merlo Prov. de Bs. As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2230 de fecha 06/12/2017 Reg. N° 1596

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 02/01/2018 N° 102317/17 v. 02/01/2018

UNION OCHO S.A.

Por Acta de Asamblea del 15/09/2017 se designan por tres años: Presidente: Laura Catalina MICA, Vicepresidente: Mariana Inés MICA y Director Suplente: Luciana Cecilia MICA, con domicilio especial en Donizetti 15, 6° piso, "F" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 27/12/2017 Reg. N° 1749

Cynthia Cristina Cañete - Matrícula: 4324 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 N° 102407/17 v. 02/01/2018

UNION-BAR S.A.

Por Acta de Asamblea del 15/06/2017 se redesigna por cesación de mandato a Carmen Piscitelli como Presidente y Carlos Alberto González como Director Suplente, con domicilio especial en avenida de Mayo 1370, 1° departamento "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 185 de fecha 30/11/2017 Reg. N° 894

ARMANDO JOSE VERNI - Matrícula: 2250 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 N° 101974/17 v. 02/01/2018

VIBORATA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 07/10/2011 renuncia Guillermo Adrian Crededio a su cargo de Director Suplente, y se elige en reemplazo a Mario Oscar Rossi, quien acepta el cargo y constituye domicilio Chacabuco 311, Monte Hermoso, Provincia de Bs. As. Por Asamblea General Extraordinaria del 07/12/2017 se elige como Presidente a María Inés Citta y Director Suplente a Mario Oscar Rossi, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio en la Avenida Juramento 2017, piso 5°, Departamento "A" CABA. Por Reunión de Directorio del 08/12/2017 se decide trasladar la sede social a la calle Arribeños número 3230 CABA. Autorizado según instrumento privado de elección de autoridades de fecha 07/12/2017

Marta Silvia Fiorentino - Matrícula: 2962 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2018 N° 102405/17 v. 02/01/2018

VICTOR TRONCONI E HIJOS S.A.

Hace saber que por reunión de Directorio del 19/08/2015 se fijó la nueva sede social en Avenida Leandro N. Alem 822, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/08/2015

José Luis Cilley - T°: 296 F°: 121 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/01/2018 N° 102259/17 v. 02/01/2018

YUKA S.A.

Por Asamblea del 8/9/17 designó Directorio por vencimiento de mandatos, quedando conformado como el anterior: Presidente: Alberto Dario Navon, Director Suplente: Victor Preciado Navon, ambos domicilio especial en Av. Corrientes 2479, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/09/2017

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 02/01/2018 N° 102420/17 v. 02/01/2018

ZURRO CINEMATOGRAFICA S.A.

Por asamblea ordinaria y extraordinaria de 02/06/2017 renunciaron como Presidente Mabel Beatriz Zurro, y como Director suplente, Román Luis Leo Rostagno. Se designo Presidente a Gabriela Rostagno y Director suplente a Camila Rostgano, ambos con domicilio especial en Montevideo 735, 7° piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 432 de fecha 28/12/2017 Reg. N° 1036

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102425/17 v. 02/01/2018

ZYSTEMATICA S.R.L.

Por instrumento privado del 22/12/17: A) Cynthia Damiana Marolla cedió 4200 cuotas sociales a Mariela Conde; y B Se designaron como Gerentes a Gustavo Néstor Jorge y Mariela Conde por tres ejercicios; quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Las decisiones fueron resultas por unanimidad. No hay autoridades que cesaron en sus cargos. Autorizado según Cesión de Cuotas de fecha 22/12/2017

María Celeste Mackay Astigarraga - T°: 113 F°: 153 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2018 N° 102082/17 v. 02/01/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



**DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL**



DERECHO CIVIL



**BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27

SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, sito en Montevideo 546 2° piso de CABA, comunica por 5 días que con fecha 27.12.2017, en los autos caratulados "CENTRO INTERNACIONAL ANTI-AGE DR. MUHLBERGER S.A. s/QUIEBRA" (Expte. COM 26795/2016) se decretó la quiebra de CENTRO INTERNACIONAL ANTI-AGE DR. MUHLBERGER S.A. (CUIT: 30-71409878-7), haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 16.04.2018 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30.05.2018 y 26.07.2018 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente, pudiendo ser observado el último dentro de los 10 días de presentados (art. 40 de la LCQ). El síndico designado es MARIO ADRIAN NARISNA con domicilio constituido en la calle TUCUMAN 1455 PISO 9 "F" de CABA (teléf. 4373-5853-6505), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos. El presente deberá ser publicado por el termino de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la LC). Buenos Aires, 29 de diciembre de 2017. MSA MARIA VIRIGNIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO
e. 02/01/2018 N° 102351/17 v. 08/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15

SECRETARIA NRO. 146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 15, Secretaría Nro. 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a Jonatan Alexis Gancher (DNI: 40.311.819, argentino, nacido el 14 de febrero de 1997), a efectos que comparezca al Juzgado estar a derecho en la causa que se le sigue (c/n° 22530/17 seguida en orden al delito de amenazas coactivas), a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de inasistencia. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2017. KARINA ZUCCONI Juez - SANTIAGO ATUCHA SECRETARIO

e. 02/01/2018 N° 102332/17 v. 08/01/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 2017 se decretó la quiebra de GUEIMUNDE CHRISTIAN ALEJANDRO - DNI 23.221.624, en la cual ha sido designado síndico al Ctdor. AGUSTIN ROWAN con domicilio constituido en URUGUAY 390 9º B CABA teléfono 4371-2243, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 26/04/2018 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12/06/2018 y el general el día 09/08/2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "GUEIMUNDE, CHRISTIAN ALEJANDRO s/QUIEBRA", expte. COM 14980/2017. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2017. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 02/01/2018 Nº 102241/17 v. 08/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 55, a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546 piso 3º de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos "SCHWARZ SILVIA NORA S/ QUIEBRA" nº expte. 13629/2017 con fecha 12 de diciembre de 2017, se decretó la quiebra de Silvia Nora Schwarz, D.N.I. Nº 18.590.387, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 2520, Piso 9º "D" de la Ciudad de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico Alejandro Javier Laserna con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1261, piso 3º, depto. "51", tel: 15-4170-0878, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC32) hasta el día 21/03/2018. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 9/05/2018 y 22/06/2018, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 29 de diciembre de 2017. Mercedes Arecha Secretaria

e. 02/01/2018 Nº 102147/17 v. 08/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia de fecha 12 de Junio de 2017, en la causa caratulada: "GÓMEZ, ANA DE JESÚS - GÓMEZ, HUMBERTO MILTON S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. c) ", Expediente Nº FCT 3898/2017, respecto a HUMBERTO MILTON GOMEZ, DNI Nº 37.887.327, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad: argentina; soltero, profesión: albañilería, nacido el 11 de diciembre de 1993 en Santa Rosa, Provincia de Corrientes, domiciliado en Francisco López y Sargento Cabral, de la localidad de Ituzaingó, provincia de Corrientes, hijo de Mario Gómez y de Graciela Pérez, la que dispone: CORRIENTES, 12 de Junio de 2017.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a HUMBERTO MILTON GOMEZ, DNI Nº 37.887.327, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. "c", de la Ley 23.737, con costas legales (arts. 40 y 41 del Código Penal y art. 530 del CPPN) 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) PROTOCOLIZAR, PUBLICAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Juez de Cámara. Ante mí: Dr. JOSE ALFREDO RACH - Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/01/2018 Nº 102291/17 v. 08/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia de fecha 02 de mayo de 2017, en la causa caratulada: "PÉREZ, Jorge Walter - PÉREZ, Carlos Alberto S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. c) ", Expediente N° FCT 6280/2014/TO1, respecto a CARLOS ALBERTO PÉREZ, D.N.I. 20.447.832, de nacionalidad Argentina, de 47 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación vendedor ambulante, nacido el 25 de Mayo de 1969, sabe leer y escribir, con domicilio en el barrio "Ongay", precisamente en la intersección de las calles Tacuarí y Berazategui de esta ciudad de Corrientes, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 02 de mayo de 2.017.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a CARLOS ALBERTO PÉREZ, D.N.I. N° 20.447.832, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad "transporte de estupefacientes", (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal) con costas (artículos 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N.). 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ...9º) ... 10º) REGISTRAR, protocolizar, publicar, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ -Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".- Corrientes, 16 de mayo de 2017. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "PÉREZ, Jorge Walter - PÉREZ, Carlos Alberto S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. c) ", expediente N° FCT 6280/2014/TO1, de los cuales; RESULTA: Advirtiendo que, como consecuencia de un error de índole netamente material, se consignó en la Sentencia N° 13, de fecha 02 de Mayo de 2017, que luce a fs. 486/493 de los autos de referencia, "...2º) ... 3º) CONDENAR a CARLOS ALBERTO PÉREZ, D.N.I. N° 20.447.832, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad "transporte de estupefacientes", (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal) con costas (artículos 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N.) ..." cuando debió decir, tanto en el punto 2º, como en el Punto 3º del mentado Resolutorio "...como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización", (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal), con costas (artículos 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N...."- Por lo expuesto y de conforme lo previsto al art. 126 del C.P.P.N., éste Tribunal RESUELVE: 1º) ACLARAR la Resolución dictada en la presente causa, en fecha 02 de Mayo de 2017, con el número 13/17 del registro de este Tribunal, en los términos expresados precedentemente (artículo 126 del C.P.P.N.). Sentencia N° 13. (...) 2º) ... 3º) CONDENAR a CARLOS ALBERTO PÉREZ, D.N.I. N° 20.447.832, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización", (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal) , con costas (artículos 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N.). (...) 2º) REGISTRAR, protocolizar, publicar, comunicar a la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación de conformidad con lo establecido por Acordada N° 15/13 y notificar en la forma de estilo. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/01/2018 N° 102266/17 v. 08/01/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)
**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gov.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia de fecha 12 de Junio de 2017, en la causa caratulada: "GÓMEZ, ANA DE JESÚS - GÓMEZ, HUMBERTO MILTON S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. c)", Expediente N° FCT 3898/2017, respecto a ANA DE JESUS GÓMEZ, DNI N° 38.541.965, Sobrenombre o apodo no posee, de nacionalidad argentina, soltera, de profesión gastronómica, nacida el 28 de diciembre de 1994 en Formosa (capital de la provincia homónima), con domicilio en Manzana 33, casa 23, barrio "Güemes", Retiro, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), la que dispone: CORRIENTES, 12 de Junio de 2017.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a GOMEZ ANA DE JESUS, DNI N° 38.541.965 ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos doscientos cincuenta (\$225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. "c", de la Ley 23.737, con costas legales (arts. 40 y 41 del Código Penal y art. 530 del CPPN) 3º)... 4º)... 5º)... 6º)... 7º) PROTOCOLIZAR, PUBLICAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Juez de Cámara. Ante mí: Dr. JOSE ALFREDO RACH - Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/01/2018 N° 102282/17 v. 08/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 08 de junio de 2017, en la causa caratulada: "GÓMEZ, FELIX DE JESÚS S/INFRACCION LEY 23.737", Expte. N° FCT 2597/2014, respecto a FELIX DE JESÚS GÓMEZ, DNI 16.289.968, argentino soltero sabe leer y escribir, nacido el 20/11/1962 en Corrientes, hijo de Natividad de Jesús Gómez y Eladia Cresencia Ramírez domiciliado en calle Juan Romero 1148 de San Luis del Palmar, Corrientes, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 08 de Junio de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a FELIX DE JESUS GOMEZ, DNI N° 16.289.968, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y ocho (08) meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225),, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme la presente, practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN). FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/01/2018 N° 102316/17 v. 08/01/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 18 de fecha 30 de Mayo de 2017, en la causa caratulada: “MEAURIO, Emilio José S/ Sup.. Inf. Ley 23.737 (Art. 5 INC. C)”, Expediente FCT 617/2016, respecto a EMILIO JOSÉ MEAURIO, C.I. de la República del Paraguay Nº 6.214.266, de nacionalidad Paraguaya, de 24 años de edad, de estado civil soltero, instruido, nacido el 27 de Julio de 1992 en la localidad de San Juan Nepomuceno, departamento de Caá Zapá, en la República del Paraguay, de profesión perito accidentológico y representante de un grupo Musical, domiciliado en el barrio “Siñuelo”, S/N de la localidad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay, hijo de Emilio Carrera (f) y de Fanny Meaurio, la que dispone: “SENTENCIA Nº 18. CORRIENTES, 30 de Mayo de 2017.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a EMILIO JOSÉ MEAURIO, C.I. de la República del Paraguay Nº 6.214.266, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad “transporte de estupefacientes”, (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal), con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, protocolizar, publicar, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar al imputado con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar.- FDO.: - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ -Jueces de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/01/2018 Nº 102310/17 v. 08/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia de fecha 02 de mayo de 2017, en la causa caratulada: “PÉREZ, Jorge Walter - PÉREZ, Carlos Alberto S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. c)”, Expediente Nº FCT 6280/2014, respecto a JORGE WALTER PÉREZ, alias “Magu”, D.N.I. 22.640.883, de nacionalidad Argentina, de 44 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación vendedor ambulante, nacido el 16 de Abril de 1972, sabe leer y escribir, con domicilio en el barrio “Ongay”, precisamente en la intersección de las calles Tacuarí y Berazategui de esta ciudad de Corrientes, y es hijo de Catalino Pérez y de Margarita Arellano, la que dispone: “SENTENCIA. CORRIENTES, 02 de mayo de 2017.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a JORGE WALTER PÉREZ, alias “Magu”, D.N.I Nº 22.640.883, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad “transporte de estupefacientes”, (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal), con costas (artículos 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N.). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, protocolizar, publicar, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ -Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- Corrientes, 16 de mayo de 2017. Y VISTOS: Estos autos caratulados: “PÉREZ, Jorge Walter - PÉREZ, Carlos Alberto S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. c)”, expediente Nº FCT 6280/2014/TO1, de los cuales; RESULTA: Advirtiendo que, como consecuencia de un error de índole netamente material, se consignó en la Sentencia Nº 13, de fecha 02 de Mayo de 2017, que luce a fs. 486/493 de los autos de referencia, “...2º) CONDENAR a JORGE WALTER PÉREZ, alias “Magu”, D.N.I Nº 22.640.883, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad “transporte de estupefacientes”, (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal), con costas (artículos 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N.). 3º) ... Por lo expuesto y de conforme lo previsto al art. 126 del C.P.P.N., éste Tribunal RESUELVE: 1º) ACLARAR la Resolución dictada en la presente causa, en fecha 02 de Mayo de 2017, con el número 13/17 del registro de este Tribunal, en los términos expresados precedentemente (artículo 126 del C.P.P.N.). Sentencia Nº 13. (...) 2º) CONDENAR a JORGE WALTER PÉREZ, alias “Magu”, D.N.I Nº 22.640.883, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización”, (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal), con costas (artículos 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N.). 3º) ... 2º) REGISTRAR, protocolizar, publicar, comunicar a la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación de conformidad con lo establecido por Acordada Nº 15/13 y notificar en la forma de estilo. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/01/2018 Nº 102261/17 v. 08/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 30 de fecha 22 de Junio de 2017, en la causa caratulada: "RODRÍGUEZ DE OLIVERA, Ángel Roberto S/ Infracción Ley 23.737", Expediente FCT 3583/2016, respecto a ÁNGEL ROBERTO RODRÍGUEZ DE OLIVERA, D.N.I. N° 33.486.412, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltero, de ocupación vendedor, de 29 años de edad, nacido el 15 de Diciembre de 1987; con domicilio en avenida San Martín N° 1673 de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, hijo de Ángel Jesús y Salette Cohan, la que dispone: "SENTENCIA N° 30. CORRIENTES, 22 de Junio de 2017.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a ÁNGEL ROBERTO RODRÍGUEZ DE OLIVERA, D.N.I. N° 33.486.412, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$225,00), como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad "transporte de estupefacientes", con costas (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal y 530, 531 y 533 del C.P.P.N.) 3°)... 4°)... 5°) 6°) ... 7°)... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar al imputado con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivarFDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI -Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/01/2018 N° 102272/17 v. 08/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 36 de fecha 07 de Agosto de 2017, en la causa caratulada: "VERA ROMÁN JAVIER Y GONZÁLEZ SCAPINI TEÓFILO S/INFRACCION LEY 23.737", Expediente N° FCT 5372/2016, respecto a Román Javier Vera, DNI N° 24.509.985, de nacionalidad argentino, nacido el 07/04/1977, de 40 años de edad, de estado civil casado, desocupado, con domicilio en calle Bacacay N° 979, tercer piso, dpto. Barrio de Caballito de la Autónoma de Buenos Aires, la que dispone: "SENTENCIA N° 36. CORRIENTES, 07 de Agosto de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a Román Javier VERA, D.N.I. N° 24.509.985 ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y cuatro (04) meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: -Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ -Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/01/2018 N° 102326/17 v. 08/01/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo de Rafael F. CAPUTO, Secretaría N° 5, en el INCIDENTE DE ACOGIMIENTO A LA LEY 27.260 (14) formado en la causa N° 33000131/2009, caratulada "SCRAPSERVICE S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" notifica a Milton Percy BRICE que el 12 de diciembre de 2017 se resolvió: "DECLARAR EXTINGUIDA por pago la acción penal instada con relación a Milton Percy BRICE en lo que respecta a la presunta evasión del pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2004... (art. 54 de la ley 27.260)... SOBRESER por extinción de la acción por pago con relación a Milton Percy BRICE en lo atinente a aquellos hechos descriptos por el punto anterior (arts. 334, 335 y 336 inc. 1°, todos del C.P.P.N.)...". Secretaría, 29 de diciembre de 2017. Rafael F. CAPUTO Juez - Sandra V. GOÑI Secretaria

e. 02/01/2018 N° 102126/17 v. 08/01/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 9091/16 "ROJAS AGUSTIN NICOLAS Y OTROS S/ INF.LEY 23737" a ELIAS MONZON (indocumentado, argentino, nacido el 12/5/1993, hijo de Carmen Cardozo y de Juan Monzon) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción a la ley 23737 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo a este Tribunal. Hágase saber que deberá concurrir con un abogado de su confianza caso contrario se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 21/11/17 CLAUDIO BONADIO Juez - MARIA VANESA SPINOSA SECRETARIA FEDERAL

e. 02/01/2018 Nº 102140/17 v. 08/01/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 9091/16 "ROJAS AGUSTIN NICOLAS Y OTROS S/ INF.LEY 23737" a RICAR EMILIO PAREDES CORDOBA o PALACIO CORDOBA o PAREDES CORDOVA (indocumentado, de nacionalidad peruana, nacido el 3/11/1947, hijo de Rosa Cordoba y Emilio Paredes) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción a la ley 23737 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo a este Tribunal. Hágase saber que deberá concurrir con un abogado de su confianza caso contrario se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 21/11/17 CLAUDIO BONADIO Juez - MARIA VANESA SPINOSA SECRETARIA FEDERAL

e. 02/01/2018 Nº 102138/17 v. 08/01/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 9091/16 "ROJAS AGUSTIN NICOLAS Y OTROS S/ INF.LEY 23737" a CLAUDIO IVAN UBEDA (dni 39.345.658, argentino, nacido el 6/11/1995) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción a la ley 23737 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo a este Tribunal. Hágase saber que deberá concurrir con un abogado de su confianza caso contrario se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 21/11/17 CLAUDIO BONADIO Juez - MARIA VANESA SPINOSA SECRETARIA FEDERAL

e. 02/01/2018 Nº 102142/17 v. 08/01/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Alberto Alemán, Sec. N° 2 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña, Piso 5° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 20.10.2017 en el Exp. Nro. 16454/2014 se decretó la quiebra de MARANELLO AUTOMOTORES S.A. s/QUIEBRA -CUIT 30626101913- con domicilio en Av. San Martín 6021 CABA inscripta en la IGJ bajo el N° 5468 del L° 105 T° A de S.A. Los acreedores podrán presentar al síndico Otto Reinaldo Munch -con domicilio en Maipú 509 piso 3° CABA-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26.03.2018, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 08.05.2018 y 22.06.2018 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 23.05.2018. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2017.

Mariano Conde

Secretario ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 02/01/2018 N° 102215/17 v. 08/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo de la Dr. Alberto Alemán, Sec. N° 2 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5° CABA, hace saber a los acreedores por un día en los autos "STARPET S.A. s/QUIEBRA" (Exp. Nro. 66193/2006) que los fondos no percibidos se encuentran disponibles en el Banco Ciudad -Sucursal Tribunales-. Asimismo se hace saber que si no concurren en el plazo de 10 días a percibir dichos importes o guardan silencio, se decretará la caducidad de tales dividendos (art. 244 ley 24.522). Buenos Aires, 29 de diciembre de 2017.

Mariano Conde

Secretario ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 02/01/2018 N° 102213/17 v. 02/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Avda. Callao N° 635, Piso 6° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS en los autos "PEVERELLI, SUSANA TERESA S/QUIEBRA" (Expte N° 5208/2016), que el 5-12-2017 se decretó la quiebra de SUSANA TERESA PEVERELLI, DNI N° 11.176.857 CUIT 27-11176857-4 con domicilio en Franklin 760 Piso 3° "16" de esta ciudad. El síndico designado es Eduardo Daniel Karin con domicilio en Av. Carabobo 365 Piso 6° "A" CABA (TE: 15-6-180-3804) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día el 21 de Marzo de 2018. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 8 de Mayo de 2018 y el general el día 21 de Junio de 2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Se intima a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LC). Buenos Aires, 15 de Diciembre de 2017. JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 02/01/2018 N° 102240/17 v. 08/01/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por un día en los autos caratulados "S.COTS Y CIA. S.A.I.C. s/QUIEBRA" (Exp. Nro. 10419/1992) que con fecha 26.12.17 se decretó en los términos del art. 224 de la LCQ, la caducidad de los dividendos asignados a Millan Pedro Alberto, Aguirre Roberto, Baxan S.A., Caja de Subsidio del Personal Industrial, Carbajal Juan D, Carrizo Victor de Jesús, Cejas Mabel, Chamuso de Mugurno, Ciani Luiso, Cipriani de Rossi L, Cordero Muñoz Ramón, Dalaison Mario Alberto, Di Sirio Olga, Erven Marta, Fernandez Luque A, Gaitan Juan, Garay de Cholque A., Gauna Juan Carlos, Gonzalez Emilio, Hevich Elena Lucas, Islas Blas, Kelly de Bryant E, Lammardo María Laura, Larobuna María Catalina, Linea Héctor, Litteri Andrea, Lopez Ines Estela, Lores Honorio, Noguera Enrique, Panozzo M. de la Fuente, Química Meri SRL, Ramirez Brigido, Rearte Juan C, Rios Edgardo, Rodrigo Rosendo, Rodrigo de Pedra G, Sañudo Alonso, Santorzola Jose, Schragger Diego, Sosa Bernardino, Spadaro Orlando, Suarez Cristian, Telinex SAIC, Valiente Leandro, Zarraga Ignacio,, Dallabrid Carlos, Olano Jorge, Pañoso María de la Fuente. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2017. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 02/01/2018 N° 102189/17 v. 02/01/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 18****EDICTO**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 19.12.17 en el Exp. Nro. 14565/2017 se decretó la quiebra de VM Dock Sud S.A. -CUIT 30-70939555-2- con domicilio en Ecuador Nro. 619 4° "E" CABA inscripta en la IGJ bajo el N° 7067 del L° 28 T° de SA. Los acreedores podrán presentar al síndico María Inés Strusberg -con domicilio en Av. Córdoba 1367 9° "43" CABA y tel: 4815-0118-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23.03.18, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 11.05.18 y 26.06.18 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 28.05.18. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 19.06.18 a las 12:00 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2017. FDO. FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 02/01/2018 N° 102294/17 v. 08/01/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



**BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 22.12.17 se ha decretado la quiebra de Relincho S.A. (CUIT 30-71121987-7), en la cual ha sido designada síndico la contadora María Rosa Lopez con domicilio constituido en Paraguay 2081 7° "B" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 21.03.18 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. -

El informe individual de la síndico deberá presentarse el día 09.05.18, y el general el día 22.06.18 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que la funcionaria concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522) . Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad a la síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2017.- FDO. LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO.- HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 02/01/2018 Nº 102154/17 v. 08/01/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 22/12/2017 se decretó la quiebra de SEBASTIAN MANUEL BLANCO DNI: 24.804.189 - CUIT: 20-24804189-8, en la cual ha sido designado síndico a la contadora Silvia Judith Kohan con domicilio constituido en Bilbao 2875, PB, C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 16/03/2018 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 04/05/2018 y el general el 18/06/2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición de la síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos "BLANCO SEBASTIAN MANUEL S/ QUIEBRA", expte. n° 19490/2014, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2017. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 02/01/2018 Nº 102184/17 v. 08/01/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



**DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL**



DERECHO CIVIL



**BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

www.boletinoficial.gov.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “MAR DE FLOR S.R.L S/QUIEBRA” Expte. n° 18815/2016, que con fecha 27/12/2017 se ha declarado en estado de quiebra a “MAR DE FLOR S.R.L “ Cuit 30714374210, inscripta en la IGJ el 21/5/2013 bajo Nº 4471 del Libro 140 de S.R.L, que el síndico es el Contador Rubén Sarafian, con domicilio en la calle Tucumán 1545 Piso 7 Of “B” de CABA, a quien los acreedores hasta el día 28/03/2018 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Fijanse hasta los días 16/05/2018 y 29/06/2018 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. MARIA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 02/01/2018 Nº 102299/17 v. 08/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. EDUARDO E. MALDE, Secretaría Nro. 40, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4to., CABA, comunica a los efectos del art. 218 LCQ que en los autos, “GRINBERG DE AIZENBERG JEZABEL ADRIANA S/QUIEBRA” (expte. 67897/2009), se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios a favor de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días, SIN PREVIO PAGO. Buenos Aires, 29 de diciembre 2017. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 02/01/2018 Nº 102384/17 v. 03/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Pablo Caro, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: “LANACO S.A.C.I.T.E.I. S/QUIEBRA” (Expte. Nº 20934/1992), que se ha presentado proyecto de distribución previsto por el artículo 222 de la ley 24.522, habiéndose regulado honorarios en primera instancia a favor del Dr. MATIAS N. QUINTEROS SUAREZ y del síndico Dr. SEBASTIAN ALEJO OROSCO. De no mediar oposición dentro del plazo de diez días, se dará judicial aprobación al proyecto presentado por la sindicatura. Se hace saber a los acreedores que transcurrido un año a partir de la presente notificación, podrá declararse la caducidad de los dividendos, en los términos del art. 224 L.C.Q DAR MARGARITA R BRAGA Juez - DR PABLO CARO SECRETARIO

e. 02/01/2018 Nº 102343/17 v. 03/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo del Dr. Roberto Malizia, Juez Subrogante, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Silvia Alejandra Ulian, con asiento en la calle Talcahuano 490, 6º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en el expediente caratulado “N.N. O RAMIREZ DAIANA JIMENA Y OTROS S/ INSCRIPCION DE NACIMIENTO” (EXPTE. Nº 56.448/13), en orden a lo dispuesto en el art. 70 del Código Civil, por el cambio de nombre solicitado se ordena requerir información sobre medidas precautorias existentes respecto de DAHIANA GIMENA RAMIREZ. De resultar posible se exima al pago arancelario de las publicaciones ordenadas atento la naturaleza de las actuaciones. Publíquese una vez por mes por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, a los 26 días el mes de diciembre de 2017. Fdo: Silvia Ulian. Secretaria roberto malizia Juez - silvia ulian secretaria

e. 02/01/2018 Nº 102268/17 v. 02/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 56, interinamente a cargo del Dr. Felix de Igarzabal sito en Lavalle 1212 2° piso CABA, hace saber a Andrea Daniela Irisarri que en los autos "IRISARRI MORENA S/MEDIDAS PRECAUTORIAS", con fecha 13 de noviembre de 2017, se ha decretado el estado de preadoptabilidad de la menor MORENA IRISARRI. Publíquese en forma gratuita por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 22 diciembre de 2017. Felix G. de Igarzabal - interino Juez - Maria Isabel Blanco Secretaria

e. 02/01/2018 N° 102335/17 v. 03/01/2018

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 6 SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 6, cita y emplaza a GASTON HORACIO SCHIUTO -D.N.I. nro. 22.833.936 y con último domicilio conocido en la calle Arenales 1818 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- a que comparezca ante esta sede sita en la calle General Paz 506, San Isidro, a fin de recibirle declaración testimonial en la causa nro. CCC 4765/2013 caratulada "DAHDAH, Diego Adrián s/ encubrimiento" dentro de las 72 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo (art. 150 C.P.P.N.). FDO: HERNAN SERGIO VIRI, SECRETARIO FEDERAL. SANDRA ARROYO SALGADO Juez - HERNAN SERGIO VIRI SECRETARIO FEDERAL

e. 02/01/2018 N° 102169/17 v. 04/01/2018

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	29/12/2017	ALFREDO SINIGALLE	102128/17

e. 02/01/2018 N° 3937 v. 04/01/2018

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	31/10/2017	PETROLO GREGORIO	83666/17
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	26/12/2017	CICCIOLI FEDORA IGUALDAD JUSTICIA	100792/17
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	26/12/2017	GUETFAND ARNALDO ARIEL	100829/17
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	18/12/2017	FLORES CAMILO ROBERTO	98515/17
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	06/12/2017	PETROCINI GRACIELA BEATRIZ	95225/17
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	26/12/2017	CAVICCHIA JOSE HECTOR	100833/17
17	UNICA	MARIEL GIL	27/12/2017	MARIA CELIA BARBARA ACERBO	101288/17
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	26/12/2017	COSTAS CARREIRA MANUEL PAULINO	100696/17
21	UNICA	PAULA MARIA CICCHINO	30/11/2017	PARODI ANA MARIA CATALINA	93551/17
21	UNICA	PAULA MARIA CICCHINO	27/12/2017	JOSE RODRIGUEZ SALGADO	101351/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	27/12/2017	ELIDA STEIMAN E ISAAC CYNKIER	101193/17
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	26/12/2017	CARLOS ALBERTO MARTON	100862/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	07/12/2017	MACERONI BLANCA OFELIA	95726/17
30	UNICA	JUAN PABLO RODRIGUEZ (JUEZ)	19/09/2017	MARGARITA DORA VALENCIA	70398/17
30	UNICA	JUAN PABLO RODRIGUEZ (JUEZ)	28/12/2017	BONADA NELIDA LUCIA	101863/17
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	28/09/2017	PEREYRA ALFREDO	73532/17
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	20/12/2017	MATIAS GAGO VIRGINIA	99172/17
32	UNICA	MARISA MAZZEO	22/12/2017	MINGRONE YOLANDA	100137/17
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	21/12/2017	JUAN JOSE VARSÍ	99662/17
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	28/12/2017	ALFONSO CAPRARULO, ALFONSO DE DIOS CAPRARULO Y OLGA GARCIA	101922/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/12/2017	FRIDA ZEILA FEDOROVSKY	100237/17
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	10/10/2017	CLAUDIO JOSÉ ZARLENGA	77419/17
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	11/12/2017	JORGE LUIS BACHUR	96170/17
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	27/11/2017	ANA MARIA BLANCA YOUNG	92002/17
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	09/11/2017	ANTONIO MANUEL RODRIGUEZ	86977/17
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	21/11/2017	RONALDO JORGE PELLEGRINI	90223/17
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	11/09/2017	YOLANDA JOSEFA IERMINI Y JOSE SANTIAGO ROSARIO CANNATA	67509/17
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	28/12/2017	MAZZACARO JUAN CARLOS	101754/17
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	28/12/2017	TRAVERSO JORGE LUIS CARLOS	101813/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	26/12/2017	ALBERTO OSCAR PETRECOLLA	100813/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	25/10/2017	SUSANA BEATRIZ TARRIO	81804/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	29/11/2017	SARA HERMINIA TRIMBOLI	92901/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	21/12/2017	MARCELO HORACIO OSUNA	99675/17
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/11/2017	REBECA SURAZSKI	87598/17
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	24/11/2017	JOSEFA DIEGUEZ	91441/17
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	20/12/2017	DILMO EDGARDO BRANDO Y MARTHA BEATRIZ LOS SANTOS	99270/17
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	27/12/2017	DE LA FUENTE FELIZA RAQUEL	101175/17
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	28/12/2017	TERESA DEL ROSARIO ESCOBAR	101661/17
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	12/12/2017	FOSSA CARLOS ALBERTO GERARDO	96676/17
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	15/12/2017	MORALES CEFERINA	98047/17
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	27/12/2017	GUTIERREZ MORCHIO CARLOS ALBERTO	101153/17
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	26/12/2017	CRISTINA CONSTANCIA BARREIRA	100761/17
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	28/12/2017	SENABRE FRANCISCO	101674/17
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	28/12/2017	NELIDA BEJEGA	101723/17
78	UNICA	CECILIA ESTHER CAMUS	26/12/2017	JUAN CARLOS PERRUPATO	100713/17
78	UNICA	CECILIA ESTHER CAMUS	24/10/2017	GALATI ARGENTINA Y LOPEZ JORGE RICARDO	81508/17
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	26/12/2017	HERNANDEZ JOSEFA ALBINA Y HERNANDEZ ABEL RICARDO	100832/17
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	26/12/2017	IRLINGER JUAN LUDOVICO	100804/17
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	02/11/2017	MARTINEZ MIGUEL ANGEL	84671/17
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	20/12/2017	ACUÑA DAMIANA	99226/17
96	UNICA	MARIANO CORTESI	22/12/2017	GIMENEZ JOSE ELIBERTO	100140/17
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	29/12/2017	LEONOR SANZ	102161/17
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	20/12/2017	MOROZKY CLARA JULIA Y MATA JUAN CARLOS	99241/17
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	29/12/2017	GABRIELA MORENO	102166/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	27/12/2017	CELIA DODARO	101192/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	21/12/2017	JUDITH ROSARIO LOZANO	99779/17

e. 02/01/2018 N° 3936 v. 02/01/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gov.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Máximo ASTORGA (PAS), secr. nº 27 a cargo de la Dra. Karin MARTIN, con sede en Av. Callao 635 2do. Piso, C.A.B.A. comunica por dos días en autos, "ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A. s/LIQUIDACION JUDICIAL" Expediente Nº 28796/2016, CUIT de la fallida 30-68236302-5 que los Martilleros Alberto G HEREDIA CUIT 20-08481231-6 y Fernando E.BALLVE SARDA, CUIT 20-08495161-8; rematarán el 28/02/2018 – a las 11,45 hs- en Jean Jaures 545, el 100% del inmueble sito en la calle SUIPACHA 268/74 2do. Piso; U.F. "68" – sup. 981,16m2; c/unid. complement: III – sup. 31,03 m2 y IV – sup. 7.91 m2; anexadas y tres cocheras en el 1er. Sub suelo U.F. 54 y 55 –sup. 14,28 m2 c/u y 62 – sup. 14,69 m2.- Nom Cat: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 69, parc. 7, Matriculas F.R. 14-272/68; 14-272/54; 14-272/55; 14-272/62; según constatación: Es un piso, destinado a oficinas con acceso por tres puertas dobles: una a cada lado de los ascensores y, una tercera a la dependencia del frente con balcón corrido a la calle, contando con divisores interiores que demarcan despachos con paredes tipo durlock, conectados entre sí; la mayor parte de los pisos imitación madera.- En cada ala hay un office y baños para ambos sexos, encontrándose los principales sobre el palier de ingreso junto a la escalera de servicio.- Todo en buen estado de conservación.- La cocheras amplias, próximas a rampa.- Base U\$S 1.072.500.- Condiciones de Venta: Al contado en efectivo y mejor postor; SEÑA 30% (Pudiendo constituirse mediante cheque certificado); COMISION 3%, ARANCEL 0,25% Acord. 10/99 CSJN y SELLADO DE LEY 1%, todo en el acto del remate y a cargo del comprador, quien deberá: a) - Constituir domicilio legal en jurisdicción del Tribunal; b) Depositar los importes en el Banco de la Ciudad de Bs. As. (Suc. Tribunales) en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal.- No se admitirá la compra en comisión ni la eventual cesión de los derechos emergentes del Boleto de C.V.- Será inoponible todo incidente promovido sin previo depósito del saldo de precio.- Las cuestiones improcedentes planteadas por el adquirente que demoren dicho pago serán pasibles de multa Art 581 C.Pr.- Será admitidas ofertas bajo sobre (LCQ y Art. 104 inc. 6to del Regl. Del Fuero) que deberán ser presentadas ante el Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta.- La apertura será el día hábil anterior al remate a las 12 hs en audiencia pública, en esa sede con la comparecencia de los enajenadores, los oferentes y el Síndico.- Las deudas por impuestos o multas devengadas antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por el acreedor en la quiebra, los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de toma de posesión de los bienes, serán gastos del concurso(LCQ. 240/241) y los posteriores a la toma de posesión quedarán a cargo de los adquirentes.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución de subasta y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.- Exhibición: 22; 23; 26 y 27 de Febrero de 2018 en el horario de 10HS a 14 hs. INFORMES: 155-228-8598 y 4814-2925. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 29 de Diciembre de 2017.- MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 02/01/2018 Nº 102136/17 v. 03/01/2018

Colección Fallos Plenarios

DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 38

El Juz. Nac. de Primera Instancia de lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo Damián Santicchia, Juez, Sec. 38 interinamente a cargo de Edgardo A. Maiques, situado en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, CABA, hace saber por un día, que en los autos: "Baires Logística s/Quiebra Incidente N° 4 - Incidentista: Pais Rey, Manuel y otros s/ Incidente de Concurso especial, Expediente 9238/2011/4, el Martillero Rodrigo Mosquera, CUIT 20-26392790-8, subastará el 9 de Marzo de 2018, a las 10:15 hs. en el Salón de la Of. de Subastas Judiciales de la Nación, sito en Jean Jaures 545, de CABA, un camión Mercedes Benz 710, Dominio DIH 483, en el estado en que se encuentre, el cual será exhibido el día 7 de Marzo de 2018 de 10:00 a 12:00 hs. en la calle Cnel. Martiniano Chilavert 1053, CABA. Condiciones de venta: Base \$ 200.000, más IVA, Señal 10%, Comisión 10%, con más el 0,25% de arancel según disposición 10/99 de la CSJN, los que deberán ser abonados en el acto, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 de la ley 24.522, 570 del CPCCN y 162 del Reglamento del Fuero, hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta en los estrados del Juzgado de conformidad con lo dispuesto por el art. 212 de la ley 24.522, 570 del CPCCN y 162 del Reglamento del Fuero, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta, en caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Deudas: Patentes al 9/12/15 2643,84 pesos, no registra deudas por infracciones. Publíquese sin previo pago por un día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2017. GERARDO SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES Secretario interino

e. 02/01/2018 N° 102187/17 v. 02/01/2018



**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

CRUZADA RENOVADORA Distrito Santiago del Estero

EDICTO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber que en los autos caratulados: “CRUZADA RENOVADORA s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO, Expte. N° 5167/2016” que se tramita ante sus estrados, se ha dictado resolución otorgando la personalidad jurídico política provisoria en éste distrito electoral a la agrupación política “CRUZADA RENOVADORA”, transcribiéndose la parte resolutive de la misma: “//-tiago del Estero, 26 de Abril del 2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Otorgar personalidad jurídico política provisoria en el distrito al partido “CRUZADA RENOVADORA”, haciéndose saber que de conformidad a la normativa vigente serán considerados en formación y no pueden presentar candidatos a cargos electivos en elecciones primarias ni elecciones nacionales, ni tienen derecho a percibir aportes públicos ordinarios y extraordinarios hasta tanto no obtengan en este Distrito la personalidad jurídico política. 2) Tener por apoderados de la mencionada agrupación política en formación: José Rubén del Valle Abdala, Héctor Dalmi Ruiz, Marta Beatriz Coronel y Paola Yanina Farut, por domicilio partidario y legal en calle Santa Fé n° 1938 de esta ciudad capital y constituyendo domicilio electrónico a fs. 14. 3) Intimar para que en el plazo de 150 días presenten la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil del total de los inscriptos electores de este Distrito (art. 7 bis inc. a) 4) Intimar para que en el plazo de 180 días procedan a realizar elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido (art. 7 bis inc. b). 5) Intimar para que en el término de 60 días den cumplimiento a la presentación de los libros partidarios conforme a lo normado por el art. 37 de de la ley 23.298, a los fines de su rúbrica. (art. 7 bis inc. c). 6) Ordénese la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un día, del auto respectivo, del domicilio partidario y de la Carta Orgánica de la citada agrupación política (Dcto. PEN. n° 937/2010 Art. 14), debiendo presentar la aludida C.O.P. en soporte digital. 7) Asimismo deberán acompañar en soporte digital (formato pdf) la Declaración de Principios y Bases de Acción Política, a los fines de su publicación. 8) Pase al Centro de Cómputos de esta Secretaría, a los fines que se genere la clave alfanumérica correspondiente para la carga de las afiliaciones 9) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y regístrese y hágase saber.” -Fdo.: Dr. Guillermo Daniel Molinari -Juez Federal.

CRUZADA RENOVADORA

Distrito Santiago del Estero

Carta Orgánica

Título I: De los Afiliados.

Artículo 1: Queda constituido en el ámbito del Distrito Electoral Santiago del Estero, la CRUZADA RENOVADORA, partido político que estará compuesto por los ciudadanos inscriptos en los Registros de Afiliados que se llevarán al efecto y quedarán abiertos salvo en los períodos en que por elecciones internas u otra causa razonable, la Junta Directiva provincial resuelva la clausura de los mismos por tiempo limitado.

Artículo 2: Podrán afiliarse los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones electorales del Distrito; los que por error u omisión no figuren en dichos padrones y los que hubieran enrolado con posterioridad a la confección de los mismos.

Artículo 3: No podrán afiliarse los ciudadanos comprendidos por incompatibilidades o incapacidades legales o aquellos con notoria in conducta cívica. Podrá cancelarse la afiliación de quienes incurran en tales causales. El padrón partidario será público en las condiciones que establezca la ley.

Título II - Régimen de Gobierno.

Artículo 4: La CRUZADA RENOVADORA estará gobernada en el Distrito por el Congreso provincial y la Junta Ejecutiva partidaria.

Artículo 5: El Congreso provincial estará integrado por los Congresales electos por voto directo y secreto de los afiliados, a razón de uno cada setecientos (700) afiliados que figuren en el padrón partidario, con un mínimo de cinco (5). Se elegirán como Congresales Suplentes un equivalente al 40% de los titulares, con un mínimo de dos (2). Para ser Congresal se requiere tener una antigüedad en la afiliación de no menos de seis meses, salvo en la primera elección. Los Congresales duran cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Artículo 6: Para formar quórum del Congreso provincial se requiere más de la mitad de sus miembros. Si tal número no se lograra dentro de las dos horas posteriores a su convocatoria podrá sesionar con los miembros

presentes. El Congreso provincial sesionará ordinariamente cada año en la primera quincena de noviembre y extraordinariamente cuando sea convocado por la Junta Directiva o lo solicite el 40% de los Congresales.

Artículo 7: Son Funciones del Congreso provincial:

- a) Sancionar el Programa del Partido por cada período y/o sus reformas.
- b) Dictar la Carta Orgánica y/o sus modificaciones con los 2/3 de los miembros presentes.
- c) Designar la Junta Ejecutiva partidaria.
- d) Considerar los informes anuales de la Junta Ejecutiva partidaria y aprobar los balances.
- e) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones.
- f) Actuar como Tribunal de Alzada de las sanciones que aplique la Junta Ejecutiva partidaria, actuando como Tribunal de Disciplina.
- g) Aprobar la integración de alianzas o confederaciones para actuar en el ámbito municipal, del distrito o nacional y/o facultar a los apoderados para constituirlos.

Artículo 8: Constituida el Congreso provincial, elegirá de su seno una Mesa Directiva integrada por un Presidente y un Secretario, quienes suscribirán las actas resultantes de las reuniones del mismo.

Artículo 9: Durante el receso del Congreso provincial, la dirección general del Partido en el Distrito estará a cargo de la Junta Ejecutiva partidaria la que estará integrada por cinco (5) miembros, y que será designada por el Congreso y durará cuatro (4) años en sus funciones. No se requiere antigüedad en la afiliación para integrar esta Junta.

Artículo 10: Forman quórum de la Junta Ejecutiva partidaria más de la mitad de sus miembros. La Junta Ejecutiva partidaria tendrá un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero titular y un (1) Tesorero Suplente. Las actas resultantes de las reuniones de la Junta Ejecutiva serán suscriptas por el Presidente y el Secretario.

Artículo 11: Son funciones de la Junta Ejecutiva partidaria:

- a) Gobernar el Partido en el Distrito durante el receso de el Congreso Partidaria.
- b) Aplicar la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política, el Programa Partidario y realizar todos los actos y gestiones que sean necesarias.
- c) Controlar el Tesoro del Partido. Llevar la contabilidad partidaria.
- d) Aceptar afiliaciones, rechazarlas con causa o rechazar la renuncia de los afiliados.
- e) Actuar como Tribunal de Disciplina, para lo cual recibirán y/o iniciarán los procesos disciplinarios ante inconductas incurridas por los afiliados partidarios disponiendo la aplicación de las sanciones que corresponda.
- h) Aplicar las sanciones de:
 - 1- Apercibimiento.
 - 2- Suspensión de la afiliación por dos años.
 - 3- Expulsión.

Tales sanciones serán apelables ante el Congreso provincial dentro de los diez días debiéndose interponer el recurso de notificada la sanción.

Título III - Régimen Electoral.

Artículo 12: La Junta Electoral será integrada por tres (3) miembros, los que serán elegidos por el Congreso. Los integrantes de este Tribunal durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. La Junta Electoral se integrará, asimismo, con un representante de cada una de las listas oficializadas en el proceso electoral establecido en la Ley Nº 26.571.

Artículo 13: Las elecciones internas serán convocadas por el Congreso provincial partidaria con una antelación de cuarenta (40) días. Dentro de los veinticuatro (24) días previos a la elección se exhibirán los padrones partidarios. La presentación de listas se efectuará hasta la fecha en que determine la Junta Electoral, y con una antelación no menor de quince (15) días del acto eleccionario. Las mismas respetarán el porcentaje mínimo por sexo establecido en la Ley Nº 24.012 y sus decretos reglamentarios.

Artículo 14: En el supuesto de que vencido el plazo solamente se presentara una lista cumpliendo con los recaudos, la misma será proclamada por la Junta Electoral.

Artículo 15: El partido procederá a seleccionar sus candidatos a cargos públicos electivos mediante elecciones primarias en los términos de lo establecido por la Ley Nº 26.571.

Artículo 16: La Junta Electoral redactará un Reglamento Electoral en el cual se respete la participación de la minoría en la integración de las listas de candidatos a cargos electivos en concordancia con la normativa electoral nacional, provincial y municipal.

Artículo 17: En todos los casos podrán las listas contener candidatos extrapartidarios total o parcialmente.

Título IV - Apoderados

Artículo 18: La Junta Ejecutiva partidaria nombra un Apoderado General y hasta tres coapoderados para la representación partidaria ante las autoridades judiciales, electorales y/o administrativas, debiendo realizar todas las gestiones y/o trámites que le sean encomendadas por las autoridades partidarias.

Artículo 19: Realizada la convocatoria a elecciones locales o nacionales, toda presentación ante la Justicia Electoral competente deberá contar ineludiblemente con la rúbrica del Apoderado General o de alguno de los coapoderados.

Título IV - Tesoro del Partido.

Artículo 20: El Tesoro del Partido estará constituido por:

- a) Contribuciones de afiliados y simpatizantes.
- b) Por el 10% de los emolumentos de los candidatos del Partido electos para funciones públicas.
- c) Aportes legales del Gobierno Nacional (Fondo Partidario Permanente) y/o municipal.
- d) Del producto de actos, festivales, publicaciones, bonos, y cualquier otra entrada lícita.

Artículo 21: Los fondos del Partido se depositarán en cuentas bancarias oficiales y la firma de los cheques estará a cargo del Presidente y del Tesorero titular. Los apoderados partidarios indistintamente podrán solicitar y percibir subsidios, valores, reintegros, etc., de organismos públicos nacionales, provinciales, mixtos, municipales, privados, etc., y suscribir los pertinentes recibos, así como solicitar préstamos. Fijase el 31 de diciembre como fecha del cierre del ejercicio contable anual.

Título V - De las excepciones y la disolución.

Artículo 22: Si existiesen circunstancias excepcionales de orden político, institucional, gremial, económico, etc. que por su trascendencia o efectos impidiesen el libre y normal desenvolvimiento del Partido, calificadas así por resolución fundada por la Junta Directiva, el mandato de las autoridades partidarias se tendrá por prorrogado hasta tanto haya cesado las causas que determinaron tal resolución.

Artículo 23: La CRUZADA RENOVADORA solamente se disolverá mediando causas legales. La disolución deberá ser resuelta por el Congreso provincial mediante el voto de los 2/3 del total de sus miembros. En tal caso, el patrimonio del partido será destinado, conforme el Artículo 6° de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos al Fondo Partidario Permanente, previa cancelación de los pasivos.

Título VI - Cláusulas transitorias

Artículo 24: La exigencia de antigüedad en la afiliación para ocupar cargos partidarios, -en acuerdo a la presente Carta Orgánica- queda suspendida en su aplicación para la primera elección interna que se lleve a cabo luego de la sanción de este instrumento.

Artículo 25: Hasta tanto se elijan las autoridades partidarias conforme a la presente Carta Orgánica y en el supuesto de que hubiese elecciones nacionales, provinciales y/o municipales, la Junta Promotora partidaria tendrá todas las facultades inherentes a dichos órganos partidarios de cualquier naturaleza.

Secretaría Electoral, 26 de diciembre de 2017.

Dra. Silvia H. M. Argibay de Juarez Villegas.

e. 02/01/2018 N° 102139/17 v. 04/01/2018



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRADORA WESTON S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15-1-2018, a las 17, en Lola Mora 457, piso 2, Business Center, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Razones para la convocatoria. 3) Documentos del inciso 1º del art. 234 LSC, al 31-3-2016 y al 31-3-2017; 4) Tratamiento del resultado del ejercicio; 5) Aprobación de la gestión del Directorio; 6) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes. En segunda convocatoria, a las 18. Depósito de acciones, conforme al artículo 238 LSC en la sede legal sita en Lola Mora 457, piso 4, departamento 411, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/4/2015 victor domingo plumari - Presidente

e. 26/12/2017 N° 100431/17 v. 02/01/2018

BLACK SWAN S.A.

Se convoca a los Accionistas de BLACK SWAN SA a Asamblea Extraordinaria para el día 17 de enero de 2018 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de la sociedad, Paraná No. 426 Piso 18º. Oficina "F" CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos personas para firmar el acta de Asamblea; 2) Aumento del Capital Social actual en la suma de \$ 1.600.000, modificándose el Estatuto Social en su artículo 4º. en cuanto al monto allí fijado, dado que el aumento propuesto supera el quíntuplo del capital social actual. El capital social de aprobarse el aumento propuesto, será de \$ 1.900.000. 3) Delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art 238 LGS en el domicilio mencionado los días lunes, miércoles y viernes de 15 a 18 hs hasta el día 12 de enero del 2018. Ariel H. Acri - Presidente

Designado según instrumento público escritura constitucion de sociedad foja 709 de fecha 3/12/2015 Reg. N° 1557 ariel hernan acri - Presidente

e. 26/12/2017 N° 100042/17 v. 02/01/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 6 de febrero a las 12:00 horas, en la sede social sita en Av. Alicia M. de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con o sin garantía, a emitirse en una o más clases y/o series por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de US\$ 300.000.000,00 (o su equivalente en otras monedas), con posibilidad de re-emitir las clases y/o series que se hayan amortizado, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables, sus modificatorias y demás regulaciones aplicables, incluyendo las normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") (el "Programa"). 3) Consideración de la co-emisión de obligaciones negociables tanto en los mercados locales como internacionales, simples (no convertibles en acciones), con o sin garantía de terceros y, en el marco de la Ley 23.576 de Obligaciones Negociables, modificada por la Ley 23.962 y sus reglamentarias y de conformidad a las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) por un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta U\$S 300.000.000,00 en dólares estadounidenses o en otras monedas (las "Obligaciones Negociables"), a través de una co-emisión entre Camuzzi Gas Pampeana S.A. y una o más compañías del mismo Grupo Económico, incluyendo pero sin limitación, co-emitir junto con Camuzzi Gas del Sur S.A. (las "Co-Emisoras"). 4) Consideración de la solicitud de autorización para (a) la creación del Programa y de la oferta pública de las clases y/o series que se emitan o co-emitan oportunamente bajo el mismo ante la CNV; y (b) el listado y/o negociación de las obligaciones negociables que se emitan o co-emitan bajo el Programa ante el ByMA a través de la BCBA, el MAE y/o cualquier mercado de valores de Argentina y/o del exterior. 5) Delegación facultades en el Directorio. Nota1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 31 de enero, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 hs. Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 horas. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 384 de fecha 20/04/2017 Alejandro Macfarlane - Presidente

e. 26/12/2017 N° 100056/17 v. 02/01/2018

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 26 de enero de 2018 a las 10:00 horas, en la sede social sita en la Av. Presidente Figueroa Alcorta N° 7.174, 3° piso, (C1428BCU) C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Tratamiento de la gestión y de sus anticipos de honorarios a cuenta de un ex Director Titular, en virtud de su renuncia. Designación de su reemplazo, determinación del periodo de su mandato y de honorarios. Autorización en los términos del art. N° 273 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

3) Solicitud de autorización para el ingreso de la Sociedad al Régimen de Oferta Pública de acciones en el país ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), según régimen de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales (o la que la reemplace en el futuro), y listado en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y/o en otra bolsa de comercio o mercado de valores autorizados por la CNV y/u otras bolsas o mercados de valores o autoridades del exterior que el Directorio determine oportunamente. Condicionalidad del ingreso a la Oferta Pública de acciones al resultado de la colocación de las acciones en el mercado por parte de los eventuales accionistas vendedores en una oferta pública secundaria de acciones.

4) Consideración de la reforma integral del Estatuto de la Sociedad a fin de adecuarlo a los requerimientos de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales (o la que la reemplace en el futuro), las Normas de la CNV y demás normativa aplicable (incluyendo, sin limitación, la reforma de los Arts. 14° y 19° del Estatuto Social y la incorporación del artículo 31° bis para la creación del Comité de Auditoría) y aprobación de un Texto Ordenado del Estatuto Social, todo ello sujeto al ingreso efectivo de la Sociedad al Régimen de Oferta Pública de Acciones de la CNV.

5) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para: (i) la solicitud de Oferta Pública y listado de las acciones; (ii) negociar con los eventuales accionistas vendedores el proceso de venta de las acciones; (iii) determinar la entidad que llevará el registro de acciones escriturales de la Sociedad e implementará el canje de las acciones actualmente en circulación por acciones escriturales; y (iv) la instrumentación de las demás decisiones que oportunamente adopte la Asamblea, incluyendo las modificaciones del Estatuto. Autorización al Directorio para subdelegar las antedichas facultades en uno o más Directores, Gerentes y/o apoderados.

Notas: 1°) Se aclara que los puntos 3), 4) y 5) serán tratados en Extraordinaria. 2°) Los accionistas deberán cursar la comunicación correspondiente a la sede social sita en la Av. Presidente Figueroa Alcorta N° 7.174, 3° piso, (C1428BCU) C.A.B.A., para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, hasta el día 22/01/18 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 horas. 3°) El Sr. Gonzalo Alejandro Pérès Moore suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del acta de Asamblea General Ordinaria del 06/04/17 y del acta de Directorio N° 293 de fecha 11/04/17.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/4/2017 Gonzalo PERES MOORE - Presidente

e. 28/12/2017 N° 101202/17 v. 04/01/2018

ELSTER MEDIDORES S.A.

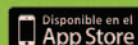
Número Correlativo de la IGJ: 1.547.551. Se convoca a los señores Accionistas de ELSTER MEDIDORES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 17/01/2018 a las 10:30 horas en la sede social de Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Designación de representante de acciones en condominio. NOTA: Se informa a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto en el artículo décimo cuarto de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Extraordinaria deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley N° 19.550 en la sede social de la Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A., en el horario de 9 a 12 horas, hasta el día 11/01/2018 inclusive. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550 de Sociedades.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/09/2014 FEDERICO GUILLERMO TOMAS LEONHARDT - Síndico

e. 26/12/2017 N° 100276/17 v. 02/01/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S.A. INDUSTRIAL
COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA****CONVOCATORIA**

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria de Accionistas mediante las publicaciones de ley para el día 19/01/2018, a las 12 hs., en primera convocatoria en la sede de Hipólito Yrigoyen 820 4º Piso Oficina "U" - CABA. En caso de no completarse el quorum legal necesario para este llamado, se cita en la misma fecha en la misma sede a las 13 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/08/2017. 2) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura. 3) Elección de Síndico Titular y Suplente. 4) Honorarios al Directorio. 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para sus correspondientes inscripciones hasta el día 17/01/2018 inclusive.

Designado según Acta publica Escritura de fecha 02/07/2014, registro 348, Folio 216 Marta Isabel Vivaldo - Presidente

e. 27/12/2017 N° 100918/17 v. 03/01/2018

FORESTAL SAN FERNANDO S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de FORESTAL SAN FERNANDO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de enero de 2018 a las 10.00 horas, en Bartolomé Mitre N° 3646, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1ro.) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2017; 3) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2017 (Artículo 261 de la Ley N° 19.550); 4) Destino del resultado del ejercicio; 5º) Aprobación de la gestión del directorio. 6º) Consideración de la renuncia presentada por el Directorio actual. En su caso fijación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA NRO. 20 de fecha 31/10/2016 Alicia Isabel Sempere - Presidente

e. 27/12/2017 N° 100786/17 v. 03/01/2018

GEN AVE S.A.**CONVOCATORIA**

CONVOCASE A LOS ACCIONISTAS DE GEN AVE SOCIEDAD ANONIMA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EN EL DOMICILIO SOCIAL, CALLE URUGUAY 772, 4º, 42, C.A. DE BUENOS AIRES, EL DIA 19.01.2018 A LAS 19 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y EL MISMO DIA A LAS 20 HORAS, EN SEGUNDA CONVOCATORIA PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION DEL ART. 234 INC. 1 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 36 CERRADO EL 30.09.2017

2) REMUNERACION AL DIRECTORIO Y SINDICOS Y DESTINO DE LOS RESULTADOS

3) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

NOTA 1: SE DEJA CONSTANCIA QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS LA DOCUMENTACION REFERIDA AL TEMARIO PROPUESTO, DISPONIBLE EN EL DOMICILIO SOCIAL.

NOTA 2: SE INFORMA A LOS ACCIONISTAS QUE DEBERAN DEPOSITAR SUS ACCIONES O CERTIFICADOS BANCARIOS CON 3 DIAS HABILDES DE ANTICIPACION EN EL DOMICILIO SOCIAL, EN EL HORARIO DE 9 A 18 HORAS.

JOAQUIN DE GRAZIA

PRESIDENTE

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 217 del 20/01/2015 Joaquín De Grazia - Presidente

e. 26/12/2017 N° 100016/17 v. 02/01/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

GUARDERIA NEPTUNO S.A.C.I.F.M. Y DE SERVICIOS

Convóquese a Asamblea Ordinaria para el día 16/01/2018, a las 10:30 hs en la Av. Córdoba 939, piso 3° Dpto A, CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Aumento del Capital Social, fijación de su monto, condiciones de Suscripción e integración, y posibilidad de fijación de prima de emisión, y aplicación del aumento al pago de deudas financieras. En caso de no lograrse el quórum necesario, la Asamblea queda citada en segunda Convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar y con igual Orden del Día, a las 11:30 hs.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 26/12/2016 José Liberman - Presidente

e. 26/12/2017 N° 100017/17 v. 02/01/2018

JORGE L. TOLOSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 19 de Enero de 2018, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle Lavalle 1536 Piso 2 Oficina 5 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados con fechas 31 de Diciembre de 2012, 31 de Diciembre de 2013, 31 de Diciembre de 2014, 31 de Diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016; 2) Consideración de las razones de la convocatoria a asamblea general ordinaria y Extraordinaria fuera del plazo legal; 3) Determinación de la modalidad para presentar las Memorias correspondientes a los ejercicios económicos finalizados con fechas 31 de Diciembre de 2012, 31 de Diciembre de 2013, 31 de Diciembre de 2014, 31 de Diciembre de 2015; y al 31 de Diciembre de 2016 4) Consideración del destino a dar a los resultados de los ejercicios económicos cerrados con fechas 31 de Diciembre de 2012, 31 de Diciembre de 2013, 31 de Diciembre de 2014, 31 de Diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016; 4) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución correspondiente a los ejercicios económicos finalizados con fechas 31 de Diciembre de 2012, 31 de Diciembre de 2013, 31 de Diciembre de 2014, 31 de Diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016; 5) Elección de 1 Director titular y 1 Director suplente, por el plazo de tres Ejercicios; 6); Designación de dos accionistas para firmar el acta. Las Memorias, Inventarios, Balances Generales, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo y las notas y anexos correspondientes a los ejercicios económicos finalizados con fechas 31 de Diciembre de 2012, 31 de Diciembre de 2013, 31 de Diciembre de 2014, 31 de Diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016 obran a disposición de los accionistas en Lavalle N° 1536, piso 2° Of. "5" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 15 de Enero de 2018, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE FECHA 09/04/2013 de fecha Jorge Luis Tolosa - Presidente

e. 27/12/2017 N° 100576/17 v. 03/01/2018

LABORATORIO DR. ENRIQUE IOVINE S.A.

Convócase a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 19 de enero de 2018, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en calle Gurruchaga N° 1124, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2017 2) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio 3) Aprobación de la actuación del Directorio 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 5) Autorizaciones. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO. 23 de fecha 20/01/2017 Edgardo Raul Iovine - Presidente

e. 27/12/2017 N° 100907/17 v. 03/01/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

MI VIEJO ALBERTO S.A.

Registro I.G.J. N° 484934

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Enero de 2018 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Bonpland 2244, Piso 5to., Departamento "508", de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2. Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3. Dispensa para confeccionar la Memoria.
4. Consideración de la documentación que establece el artículo 234 de la Ley 19.550 del Ejercicio N° 35, finalizado el 31 de Julio de 2017.
5. Consideración del destino de los Resultados, Remuneración del Directorio y sindicatura en exceso del porcentaje fijado por el artículo 261 de la ley 19.550.
6. Determinación del número y elección de Directores y Síndicos.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Nro. 33 de fecha 20/02/2017 Luis María Alemano - Presidente

e. 29/12/2017 N° 101832/17 v. 05/01/2018

MULTICULTIVOS S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 25 de Enero de 2018 a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda convocatoria, en Pte. Tte. Gral. Perón n° 1269, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la Asamblea anual fuera de término. 3.- Notificación resolución judicial dictada con fecha 9 de Noviembre de 2017 en los autos "Perrone Alessandro c/Multicultivos S.A. s/Ordinario" (Expdte.: 39248/2014), Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 24 Secretaría n° 48 de la Capital Federal. 4.- Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso primero de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2014, 2015 y 2016. 5.- Destinos de los resultados de los ejercicios. 6.- Gestión del Directorio. 7.- Designación de Directores y Presidente. 8.- Situación financiera de la empresa. Situación de quebranto. Necesidad de nuevos aportes por parte de los accionistas. 9.- Situación de litigios judiciales y/o extrajudiciales de la sociedad. NOTAS: 1.- Conforme artículo 238 ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término establecido en Pte. Tte. Gral. Perón n° 1269, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2.- Conforme lo establecido en el artículo 67 ley 19550 la documentación mencionada en el punto 3 del orden del día se encuentra a disposición de los accionistas, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día de la Asamblea en Pte. Tte. Gral. Perón n° 1269, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gastón Polnoroff, Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 21 de Agosto de 2014 (conf. resol. judicial del 9-11-17)

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 25/08/2014 Gaston Edgardo Polnoroff - Presidente

e. 28/12/2017 N° 101417/17 v. 04/01/2018

NEXO ENERGIA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 17 de enero de 2018, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Tucumán 994, piso 7°, ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2°) Aumento de capital social en exceso del quintuplo. Determinación de monto, prima de emisión y modos de integración. Reforma del estatuto social en relación al capital social; 3°) Composición del Directorio. Determinación del número y designación de directores. Reforma del estatuto social en relación a la composición y designación del directorio; 4°) Ratificación de lo actuado por el Directorio en relación a la propuesta del Programa Renovar ronda 2.0. Adquisición de subsidiaria, suscripción de acuerdos de suscripción de acciones y acuerdo de accionistas; 5°) Reforma del objeto social; y 6°) Otorgamiento de autorizaciones para IGJ.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes, de 11 a 17hs, en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/04/2017 Pedro Llauro - Presidente

e. 28/12/2017 N° 101313/17 v. 04/01/2018

QUINTANA WELLPRO S.A.

Por acta de directorio del 23/11/2017 se resolvió convocar a asamblea general ordinaria para el 16/01/2018, a las 12.30 hs en primera convocatoria y las 13.30 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Córdoba 1131, Piso 5º, C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. 2. Razones por las cuales la convocatoria a asamblea de de accionistas se realiza fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Inciso 1º de la ley general de sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 4. Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 12/05/2016 Jose Maria Ronchino - Presidente

e. 26/12/2017 N° 100191/17 v. 02/01/2018

RUIZ PEREZ Y CIA S.A.A.G.C.I. E.I**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Enero de 2018 en el domicilio legal sito en calle Uruguay n° 229, Piso 2, Oficina 23/24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 09 y 10 hs. en primera y segunda convocatoria para considerar el siguiente orden del día: 01. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 02. Consideración de la documentación relativa al artículo n° 234 Inciso 1 de la ley 19550 del ejercicio N° 64 cerrado al 30 de Junio de 2017. 03. Consideración de la actuación del Directorio y actuación de la Sindicatura. 04. Distribución de Dividendos y Honorarios de Directorio. 05. Designación de Sindico Titular y Suplente. Aprobado todo por unanimidad se da por concluida la reunión. El Directorio

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria N° 65 de fecha 15/10/2014 Jorge Federico Agustín RUIZ PEREZ - Presidente

e. 27/12/2017 N° 100637/17 v. 03/01/2018

SU MEDICINA ASISTENCIAL S.A.

Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de SU MEDICINA ASISTENCIAL SA, a celebrarse en primera convocatoria el día 22 de enero de 2018 a las 15 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 16 hs. según artículo 237 Ley 19.550 y no encontrándose comprendida en el artículo 299 de la misma Ley, en Av. Montes de Oca 1108 5º piso "H" CABA, a considerar: ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y sus Anexos del Ejercicio Cerrado al 30.04.17. 2) Aprobación de la Gestión del Directorio y su remuneración. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico y su Destino. 4) Ratificación de lo resuelto en la asamblea del 7/4/17 respecto a la extensión de la duración de los mandatos de los directores y de la garantía a fijar por los mismos, como así también la reforma de los artículo 8 y 9 de los Estatutos, atento que dichos temas no fueron consignados en el correspondiente Orden del día. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria unanime de fecha 28/2/2015 aurora silvana bodei - Presidente

e. 28/12/2017 N° 101203/17 v. 04/01/2018

TRANSPORTES AGUILA S.A.

Por acta de directorio del 23/11/2017 se resolvió convocar a asamblea general ordinaria para el 16/01/2018, a las 11 hs en primera convocatoria y las 12 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Córdoba 1131, Piso 5º, C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. 2. Razones por las cuales la convocatoria a asamblea de de accionistas se realiza fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Inciso 1º de la ley general de sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 4. Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/05/2016 Jose Maria Ronchino - Presidente

e. 26/12/2017 N° 100192/17 v. 02/01/2018

VALLES MENDOCINOS SA

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar en la sede social, sita en Bartolomé Mitre 401, Piso 4°, CABA, el 18/01/2018, a las 11:00 hs. en primera convocatoria, y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar al acta; 2) Motivos de la convocatoria de la presente Asamblea fuera del término legal; 3) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2016; 4) Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2016. Su destino; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2016; 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2016; 7) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento; 8) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo tratamiento; 9) Renuncia del Sr. Gerardo Francisco Morrow a su cargo de Presidente del Directorio; 10) Elección de director titular en reemplazo del renunciante; 11) Renuncia del Síndico Titular Tomás Félix Elizalde y del síndico suplente Gustavo Eduardo María Casares como miembros de la Comisión Fiscalizadora y Elección de sus reemplazantes; 12) Autorización para efectuar inscripciones y comunicaciones. DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta asamblea 487 de fecha 27/3/2015 carlos alberto lobo - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 28/12/2017 N° 101396/17 v. 04/01/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Carlos Alberto Gonzalez domicilio Amenábar 3653 Piso 5° Dpto. "A", C.A.B.A., transfiere a Alejandro Adrián Juárez domicilio Ucrania 1824 Villa Adelina, Partido de San Isidro Pcia. de Bs. As. su Fondo de Comercio de Peluquería (604110) Salón de Belleza (1 Gabinete) (604120) sito en la Avenida Federico Lacroze 1679 P.B. U.F. 8 C.A.B.A. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley Lavalle 1312 Piso 1° Oficina "A" C.A.B.A.

e. 28/12/2017 N° 101387/17 v. 04/01/2018

Profesional Interviniente: Guillermo Adolfo Sacchero, T. 64, F. 401 CPACF. Domicilio: Charlone 555, 23° piso, departamento "1", Cap. Fed., hace saber, a los fines previstos por el art. 2° de la Ley N° 11.867, que JUVER S.R.L., CUIT 30-71136636-5, con sede en Fernández de Enciso 3985 Cap. Fed., inscrita en la Inspección General de Justicia el 8 de septiembre de 2009 bajo el número 7.824, Libro 132 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en su carácter de vendedora transferirá a SENSO MAGNO S.R.L., CUIT 30-71582109-1, sede social: Sucre 3377 Cap. Fed., inscrita en la Inspección General de Justicia el 17 de noviembre de 2017 bajo el número 12.388, Libro 153 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; en su carácter de comprador, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio dedicado a comercio de productos alimenticios en general, comercio minorista de helados (sin elaboración), casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whiskería, cervecería, sito en la Avenida Pueyrredón 1202 de la Ciudad de Buenos Aires. Que dicho local ha sido explotado bajo el nombre comercial de "CAFÉ MARTINEZ", mediante el procedimiento que prevé la Ley N° 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio. Oposiciones de Ley: Charlone 555, 23° piso, departamento "1", Cap. Fed. Publíquese por cinco (5) días.

e. 29/12/2017 N° 101546/17 v. 05/01/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****CARBOCLOR S.A.**

Se comunica a los señores accionistas de CARBOCLOR S.A. que de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 10 de febrero de 2017 y reunión de directorio del 15 de marzo de 2017 y según autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") según resolución N° 19.120 de fecha 24 de noviembre de 2017 y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") de fecha 20 de diciembre de 2017 se ofrecen en suscripción 200.000.000 acciones ordinarias escriturales de (i) valor nominal \$ 1 (un peso) cada una, (ii) de 1 voto por acción, (iii) las nuevas acciones gozan de dividendo en igualdad de condiciones que las acciones en circulación al momento de la emisión. Período de suscripción preferente y para el ejercicio del derecho de acrecer: El período de suscripción preferente será de treinta días comenzando a las 10:00 horas del día 4 de enero de 2018 y finalizando a las 15:00 horas del día 2 de febrero de 2018. Simultáneamente con el ejercicio de derecho de preferencia el accionista interesado en ejercer su derecho de acrecer sobre las nuevas acciones no suscriptas por otros accionistas en ejercicio del derecho de suscripción preferente podrá hacerlo en proporción a las nuevas acciones que haya suscripto en el ejercicio del derecho de preferencia, indicando la cantidad máxima de las acciones que se compromete a acrecer. Conforme la Asamblea General Ordinaria del 10 de febrero de 2017 el aumento comprendería la suma de \$ 148.502.400, que corresponde al aporte irrevocable a cuenta del derecho de suscripción e integración realizado por el accionista ANCSOL y la realización de transferencias bancarias directamente a la Sociedad, más la cantidad de \$ 51.497.600 correspondiente al monto del capital que correspondería suscribir a los accionistas minoritarios en ejercicio de su derecho de preferencia, es decir, un total de hasta \$ 200.000.000. La cifra final del aumento quedará configurada en función de la existencia y monto de las suscripciones preferentes de acciones por parte de los accionistas minoritarios, según deberá declarar oportunamente el Directorio de la Sociedad, ya que el accionista ANCSOL integró el capital correspondiente a 148.502.400 nuevas acciones. En caso de que no ejerzan su derecho de preferencia y de acrecer los accionistas minoritarios y de que el accionista ANCSOL S.A. no ejerza su derecho de acrecer, la cifra final del aumento quedará configurada en la suma de \$ 148.502.400, equivalente al monto del aporte del crédito capitalizado y aportes realizados por el accionista ANCSOL S.A. Acciones necesarias para suscribir: Se requerirá ser titular de 1,290762285 acciones ordinarias escriturales para suscribir una (1) nueva acción. Precio de colocación: El precio de suscripción de las nuevas acciones es a la par, o sea \$ 1 (un peso) por acción. Forma y plazo de integración: Las nuevas acciones podrán ser integradas: (i) con dinero en efectivo (en pesos o en dólares estadounidenses, en este último caso serán convertidos a pesos al tipo de cambio comprador "Divisa" del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del día anterior al día fijado para proceder al pago del precio de suscripción y/o (ii) mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados por el accionista mayoritario ANCSOL S.A. por la suma de \$ 148.502.400.- Las acciones suscriptas como resultado del ejercicio del derecho de preferencia deberán ser integradas en su totalidad al día hábil siguiente de finalizado el período para ejercer el derecho de suscripción preferente. Las nuevas acciones suscriptas en virtud del ejercicio del derecho de acrecer deberán ser integradas en efectivo el segundo día hábil bursátil subsiguiente a la publicación del aviso informando la cantidad de nuevas acciones adjudicadas tanto por derecho de preferencia como por derecho de acrecer, el cual será publicado en el Boletín Diario de la BCBA dentro de los dos días hábiles bursátiles siguientes al fin del período de suscripción. Domicilio y horarios donde debe efectuarse la suscripción: En caso de integrarse en pesos argentinos, la comunicación de suscripción e integración deberán cumplirse en la Caja de Valores S.A. en la calle 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas. En caso de integrarse en dólares estadounidenses, la comunicación de suscripción e integración deberán cumplirse ante la sede social de CARBOCLOR S.A. sita en Avenida Del Libertador 498, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas. Consideraciones de inversión: El prospecto de emisión de acciones se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede de la Sociedad sita en Avenida Del Libertador 498, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y fue publicado en el Boletín Diario de la BCBA el 5 de diciembre de 2017. A la fecha se han producido las siguientes modificaciones significativas en la situación patrimonial, financiera y económica de la Sociedad con respecto al último estado financiero al 30 de septiembre de 2017: (i) Capitalización de aportes irrevocables de capital. Aumento de capital: Por asamblea del 22/12/2017 se resolvió capitalizar aportes irrevocables realizados por el accionista ANCSOL S.A. por la suma de \$ 128.574.390 y aumentar el capital por hasta la suma de \$ 173.161.363; (ii) Al 31/12/2016 y al 30/9/2017 la Sociedad registra Patrimonio Neto Negativo. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 15/03/2017

IGNACIO MARIA SAMMARTINO - T°: 46 F°: 31 C.P.A.C.F.

ELASTOMEROS S.A.

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria unánime de accionistas de ELASTÓMEROS S.A. de fecha 30 de noviembre de 2017, se resolvió modificar los artículos noveno y décimo del Estatuto Social, los cuales quedaron redactados de la siguiente forma: "ARTÍCULO NOVENO: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos y operaciones cualesquiera sea su carácter legal, que tiendan al cumplimiento del objeto social, o estén relacionados con el mismo, dado que, a los fines del cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Sin perjuicio de lo anterior, en particular, la Sociedad podrá establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente; adquirir por compra o cualquier título, bienes inmuebles, muebles, semovientes, instalaciones y toda clase de derechos, títulos, acciones o valores, venderlos, permutarlos, cederlos y disponer de ellos bajo cualquier título, darlos en garantía y gravarlos, incluso con prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real y constituir sobre ellos servidumbres; asociarse con personas de existencia visible o jurídica; concertar contratos de unión transitoria de empresas y de agrupación de colaboración empresaria; contratar como fiduciario, fiduciante, beneficiario o fideicomisario; celebrar toda clase de contratos y contraer obligaciones, incluso prestamos y otras obligaciones, con bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, organismos internacionales de crédito y/o de cualquier otra naturaleza; aceptar consignaciones, comisiones y/o mandatos y otorgarlos; recibir depósitos; conceder créditos; realizar inversiones; otorgar avales, fianzas u otras garantías; emitir, en el país o en el extranjero, debentures, obligaciones negociables y otros títulos de deuda o de participación, ya sean típicos o atípicos, en cualquier moneda con o sin garantía real, especial o flotante, convertibles o no. La precedente enumeración es meramente enunciativa. La representación de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o a quien lo reemplace. Para absolver posiciones o prestar declaración testimonial en sede judicial o administrativa corresponderá también la representación legal al Directorio o apoderado que a tal efecto designe el Directorio." "ARTÍCULO DÉCIMO: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del artículo 284, último párrafo de la Ley General de Sociedades Nº 19.550."

Presidente Daniel Santín Luchetti designado por acta de asamblea general ordinaria unánime de fecha 26/09/2013. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 26/09/2013 daniel santin luchetti - Presidente

e. 29/12/2017 Nº 101526/17 v. 02/01/2018

GANADERA LAS LAGUNAS S.A.

REORGANIZACIÓN- GANADERA LAS LAGUNAS S.A. REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL Y FUSIÓN GANADERA LAS LAGUNAS S.A. CON ANAIK PAMPA S.A. Y ESCISION DE GANADERA LAS LAGUNAS CON CONSTITUCIÓN DE UNA NUEVA SOCIEDAD "EL CABRON SRL". GANADERA LAS LAGUNAS SA. Sede social en la calle Montevideo 711, piso 4, oficina 8 CABA, Inscripta su transformación en SA el 11/04/2013, en IGJ bajo el número 5492, Libro 63, Tomo de SA. La sociedad Ganadera Las Lagunas SA, resolvió publicar los correspondientes edictos de oposición en los términos del art. 204 LGS que remite al 83 LGS a los efectos de que los acreedores realicen oposiciones para la reducción de capital de \$ 1.200.000.- a \$ 1.114.000.- Asimismo se publica para oposición por la fusión y escisión en los términos del art. 83 LGS. ANAIK PAMPA SOCIEDAD ANÓNIMA, inscripta el 03/08/2017 en el Libro Sociedades, Tomo VI/2017 Folio 42/47 Según Resolución 360/17 de fecha 03/08/17, Expediente Nº1191/17 Matrícula 1358- en la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de Santa Rosa, La Pampa. El capital de la sociedad ANAIK PAMPA SOCIEDAD ANONIMA que aumenta por la fusión, en \$ 86.000.- o sea de \$ 200.000 a \$ 286.000. La valuación del activo y el pasivo de las sociedades fusionantes, con indicación de la fecha a que se refiere; Sociedad a Escindir y fusionar: 1) Ganadera Las Lagunas SA: Activo: \$ 57.053.620,57.- Pasivo: \$ 24.320.215,65.- 2) Anaiak Pampa SA Activo 3.332.600.- y Pasivo \$ 2.337.165,11.- Fecha del balance 31/05/2017. Ganadera Las Lagunas SA reduce su capital en la escisión para destinar \$ 100.000 a la constitución de EL CABRON SRL, domicilio en la Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Luego de la reducción, fusión y escisión con constitución, el capital de Ganadera Las Lagunas SA queda reducido de \$ 1.200.000 a \$ 928.000.- Las fechas del compromiso previo de fusión y de las resoluciones sociales que lo aprobaron; Fechas: compromiso previo: 15/08/2017. Resolución social que aprueba: 28/08/2017. Oposición: Arenales 1457 piso 9 CABA de 11 a 17 hs.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/6/2017 josefina clara gonzalez del solar - Presidente

e. 28/12/2017 Nº 101299/17 v. 02/01/2018

HARAS ANICETO S.A.

Inscripta en IGJ bajo el n° 1334 Libro 77 del Tomo de sociedades por acciones con fecha 29 de enero de 2016, con sede social en Tagle 2645/2647, 1° Piso, Oficina A, CABA, informa que por Asamblea General Extraordinaria del 19/01/2017 se resolvió desafectar los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones por \$ 1.469.531 recibidos el 30/11/2016 y \$ 12.825.000 recibidos el 30/12/2016 a fin de que los mismos sean restituidos al aportante. Al 31/12/2016, el Activo era: \$ 40.664.859,67 el Pasivo: \$ 22.397.400,20 el Patrimonio Neto computando aportes: \$ 18.267.459,47 Patrimonio Neto sin computar aportes \$ 3.991.561,14. Autorizada por Asamblea de fecha 19/01/2017 Hortensia Carracedo T° 28, Fo. 269.
Hortensia Carracedo - T°: 28 F°: 269 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2017 N° 101904/17 v. 03/01/2018

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28

SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 12.12.2017, en autos "ASROC S.A. s/QUIEBRA" expte. N° 27984/2016 se decretó la quiebra de ASROC S.A. CUIT N° 30-70997701-2 con domicilio en Av. José María Moreno 242 1° Piso, CABA, siendo desinsaculado como síndico la Contadora Analía Leonor Rinaldi con domicilio en la calle Suipacha 245, Piso 2°, Depto. "1" CABA tel: 5235-3323 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC 32) hasta el día 28.03.2018. La síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 16.05.2018 y 29.06.2018, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2017. Mercedes Arecha Secretaria

e. 29/12/2017 N° 101772/17 v. 05/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28

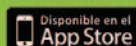
SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos "BURGUES JORGE EDUARDO s/QUIEBRA" nro expte. 55018899/2015 con fecha 15 de diciembre de 2017, se decretó la quiebra de RAQUEL S.C.A y en consecuencia la de su socio comanditado Jorge Eduardo Burgués, D.N.I. 7.611.686, con domicilio en la Av. Las Heras 2570, Piso 3°, Depto. "E", de la Ciudad de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en Av. Córdoba 3515, Piso 1° depto. "B", tel: 4962-1010, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC 32) hasta el día 24/04/2018. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 8/06/2018 y 6/08/2018, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá la deudora cumplir en el plazo de 48 hs en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 26 de diciembre de 2017. Mercedes Arecha Secretaria

e. 27/12/2017 N° 100665/17 v. 03/01/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2017 se decretó la quiebra de GASE S.A. CUIT 30661163506, en la cual ha sido designado síndico a JORGE JOSE KERN con domicilio constituido en BENITO JUAREZ 3276, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 05/04/2018 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21/05/2018 y el general el día 04/07/2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "GASE S.A. s/QUIEBRA", Expte. COM 24101/2016. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2017.
ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 29/12/2017 N° 101824/17 v. 05/01/2018

JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN NRO. 2
SECRETARÍA PENAL NRO. 4

Cítese al encausado Ángel Héctor Grossi Acosta, DNI 7.956.671 por el termino de 5 días hábiles para que comparezca ante el Juzgado Federal N° 2 de San Juan, Secretaría Penal N° 4 el día 14/02/2018 a las 11:00 hs. a fin de recibirle declaración indagatoria; previa notificación al mismo de su facultad de designar abogado defensor (Art. 197 C.P.N.), con el fin que ejerza las atribuciones que la ley confiere, bajo apercibimiento de tenerlo por tal al Defensor Oficial ante este Tribunal (Art. 107); todo esto en el marco de los Autos N° FMZ 54017330/2009, caratulados: "C/AHUN, Emilio y otros - Por: Inf. Ley 24.769". Fdo: Leopoldo Rago Gallo, Juez Federal - María Laura Farina, Secretaria de Juzgado. A continuación se transcribe el decreto que ordena la publicación: "San Juan, 29 de Noviembre de 2017. Atento lo informado por la Actuaría, cítese por edictos a los encausados Elba Rosa Pastrán y Ángel Héctor Grossi Acosta, a fin que comparezcan a este Tribunal el día 14 de Febrero de 2018 a las 9,00 y 11,00 horas, respectivamente, a fin de prestar declaración indagatoria. Notifíquese al Ministerio Público Fiscal.- "
Leopoldo Rago Gallo - Juez Federal Juez - María Laura Farina Secretaria de Juzgado
Leopoldo Rago Gallo Juez - María Laura Farina Secretaria de Juzgado

e. 26/12/2017 N° 100117/17 v. 02/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO 29
SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "LA MA. HERMINIA S.R.L. s/QUIEBRA", 7239/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de LA MA. HERMINIA S.R.L., C.U.I.T. 30-71250554-7, decretada con fecha 20.12.2017. El síndico actuante es el contador Gerardo Miguel Seghezso con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129, piso 1°, Depto. "C", de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.04.2018. Se deja constancia que el 04.06.2018 y el 18.07.2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 28 de diciembre de 2017. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 29/12/2017 N° 101693/17 v. 05/01/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30
SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst.en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 15/12/2017 se decretó la quiebra de LATINA CONSTRUCTORA S.R.L. s/QUIEBRA (COM 2578/2017) 33-69532911-9, con domicilio en Ricardo Balbin 2570 CABA. Síndico: contador Karin Eduardo Daniel, Av. Carabobo 365 6 ° A, 1161803804. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 03/04/2018 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 16/05/2018. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 21 de diciembre de 2017. SEBASTIAN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 26/12/2017 N° 100167/17 v. 02/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 13.12.2017, en autos "MERGING GROUP S.R.L. s/QUIEBRA" expte. N°6558/2017 se decretó la quiebra de MERGING GROUP S.R.L. CUIT N°30-70801236-6 con domicilio en Grito de Asencio 3186, CABA, siendo desinsaculado como síndico el Contador Miguel Angel Drucaroff con domicilio en la Av. Corrientes 2470 4° piso "15" CABA tel: 4952-0045 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC32) hasta el día 27.04.2018. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 13.06.2018 y 10.08.2018, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 22 de diciembre de 2017. MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 26/12/2017 N° 100264/17 v. 02/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 2017 se decretó la quiebra de OUTSOURCER S.A. - CUIT 30-71440379-2, en la cual ha sido designado síndico a MIGUEL ÁNGEL PEÑALBA con domicilio constituido en LAVALLE 1675 PISO 5° "11", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 13 DE ABRIL DE 2018 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 30 DE MAYO DE 2018 y el general el día 13 DE JULIO DE 2018 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "OUTSOURCER S.A. s/QUIEBRA" N° 28227/2016. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2017.

ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 29/12/2017 N° 101757/17 v. 05/01/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN NRO. 2
SECRETARÍA PENAL NRO. 4

Cítese a los encausados Elba Rosa Pastrán, DNI 12.893.047 por el termino de 5 días hábiles para que comparezca ante el Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, Secretaría Penal Nº 4 el día 14/02/2018 a las 9:00 hs. a fin de recibirle declaración indagatoria; previa notificación a la misma de su facultad de designar abogado defensor (Art. 197 C.P.P.N.), con el fin que ejerza las atribuciones que la ley confiere, bajo apercibimiento de tenerle por tal al Defensor Oficial ante este Tribunal (Art. 107); todo esto en el marco de los Autos Nº FMZ 54017330/2009, caratulados: "C/AHUN, Emilio y otros - Por: Inf. Ley 24.769". Fdo: Leopoldo Rago Gallo, Juez Federal - María Laura Farina, Secretaria de Juzgado. A continuación se transcribe el decreto que ordena la publicación: "San Juan, 29 de Noviembre de 2017. Atento lo informado por la Actuaria, cítese por edictos a los encausados Elba Rosa Pastrán y Ángel Héctor Grossi Acosta, a fin que comparezcan a este Tribunal el día 14 de Febrero de 2018 a las 9,00 y 11,00 horas, respectivamente, a fin de prestar declaración indagatoria. Notifíquese al Ministerio Público Fiscal." Leopoldo Rago Gallo - Juez Federal Juez - María Laura Farina Secretaria de Juzgado Leopoldo Rago Gallo Juez - María Laura Farina Secretaria de Juzgado

e. 26/12/2017 Nº 100115/17 v. 02/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 31 sito en Montevideo 546, piso 7º, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garelo de Dieuzeide, Secretaría Nº 61, a mi cargo, en los autos caratulados: "PROYECTO NEWBERY S.A S/QUIEBRA" (Exp. Nº 9828/2017), hace saber que con fecha 19 de diciembre de 2017 se decretó la quiebra de "Proyecto Newbery SA" CUIT 30-71129376-7, inscripto en la IGJ el 15/1/2010 bajo nº 932 Libro 47 de Sociedades por Acciones. Los acreedores podrán verificar sus créditos, en los términos del art. 32 de la ley 24.522, hasta el día 26/04/2018 por ante el síndico Juan Carlos Gabriel Toledo, con domicilio constituido en Viamonte 377 piso 6 de CABA (teléfono 4311-2254). El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 14/05/2018 las que podrán ser contestadas hasta el 29/05/2018. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, deberán ser presentados los días 12/06/2018 y 9/08/2018 respectivamente. Se hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de aquella, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable; y que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La deudora deberá cumplir los requisitos del art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 LCQ. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2017. DI NARDO AIMARA SECRETARIA

e. 29/12/2017 Nº 101823/17 v. 05/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 55, a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546 piso 3º de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos "RAQUEL S.C.A. s/QUIEBRA" nro expte. 18899/2015 con fecha 15 de diciembre de 2017, se decretó la quiebra de RAQUEL S.C.A, con domicilio en la calle Rivadavia 6721, piso 2º depto. "C" de la Ciudad de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en Av. Córdoba 3515, Piso 1º depto. "B", tel: 4962-1010, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC 32) hasta el día 24/04/2018. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 8/06/2018 y 6/08/2018, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá la deudora cumplir en el plazo de 48 hs en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 26 de diciembre de 2017. Mercedes Arecha Secretaria

e. 27/12/2017 Nº 100663/17 v. 03/01/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30
SECRETARÍA NRO. 59**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco 5 días que el día 15/12/17 en los autos: "DIAZ VIVIANA PATRICIA s/CONCURSO PREVENTIVO" (COM 20556/17), "CACCHIOTTI MARTIN ANDRES S/CONCURSO PREVENTIVO (COM 20557/17) y "CACCHIOTTI DOMINGO S/CONCURSO PREVENTIVO (COM 22693/17), se fijaron las siguientes nuevas fechas: los acreedores podrán presentar las insinuaciones hasta el 23/02/2018 (art. 32 LCQ) y, con los que hubieran solicitado su verificación en "VRM PLÁSTICOS SRL S/CONCURSO PREVENTIVO" (COM 12280/17), podrán formular las impugnaciones y observaciones conf. arts. 34 y 67 LCQ hasta el 09/03/18 en el domicilio del Síndico Ignacio Dayraut (Uruguay 390 piso 8° "A" CABA y TE: 4371-2243) de 12:00 a 18:00 hs. El síndico deberá presentar los informes individuales (art. 35 LCQ) el 11/04/18 y el general (art. 39 LCQ) el 28/05/18 y la audiencia informativa será el 14/11/18 a las 10 hs. en el Juzgado. Publíquense en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 21 de Diciembre de 2017. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 27/12/2017 N° 100156/17 v. 03/01/2018

JUZGADO COMERCIAL ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**EDICTO**

Dr. Javier A. Vázquez, Juez del Juzgado Comercial Especial de la Provincia de San Juan, con domicilio en calle Mitre 678 Este, San Juan; en autos N° 5205, caratulados "BHP S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO", hace saber que el día 28 de Septiembre de 2017, se dictó la siguiente resolución: Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de BHP SA, CUIT N° 30-70955349-2, calificando a los fines de la designación de sindicatura al presente como categoría "A"... En fecha 30/11/2017, se ha dispuesto adecuar el plazo de insinuación para los posibles acreedores en extraña jurisdicción, contando con veinte días a tal fin desde la publicación en el Boletín Oficial de la Nación. Se señala fecha para que el síndico presente el Informe Individual al Juzgado en la forma prescripta por el art. 35 de la L.C.Q para el día 29/03/2018. Señálase el día 15/05/2018 para que el Síndico presente el Informe General al Juzgado en los términos prescriptos en el art. 39 ibidem. Señálase el día 02/11/2018, a las 10 hs para que tenga lugar la Audiencia Informativa en el recinto del Tribunal. Señálase fecha de vencimiento del periodo de exclusividad el día 9/11/2018. Hágase saber que si las fechas precedentemente indicadas coincidieran con días inhábiles judiciales, asuetos, feriados, etc., se trasladarán automáticamente al día hábil inmediato posterior, sin necesidad de nueva publicación de edictos. SINDICATURA: Estudio Contable "JALIFE CASTRO Y ASOCIADOS", Domicilio: Mendoza 169 Sur, Segundo Piso, Oficinas 42-43, Capital, San Juan. Días y Horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 9 hs. a 12 hs. Fijase el arancel que deberán pagar los acreedores en la suma de pesos ochocientos ochenta y seis (\$ 886,00).

Javier Antonio Vazquez, juez.

Joyce E. Sastriques Dunlop, pro secretaria auxiliar.

e. 26/12/2017 N° 100408/17 v. 02/01/2018

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL
CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 51 de fecha 06 de Diciembre del 2016, en la causa N° 29/2015 caratulada: "VALLEJOS JOSE ANTONIO, GOMEZ JUAN PABLO, SOTO MARCELINO, RODAS CARLOS ANTONIO P/CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES ARTICULO 866-2° PARRAFO-CODIGO ADUANERO", respecto a Carlos Antonio RODAS, de 27 años de edad, soltero, de ocupación changarín, de nacionalidad argentina, nacido en Formosa-Capital, el 09 de diciembre de 1988, D.N.I. N° 34.508.272, domiciliado en Resistencia, instruido, hijo de Francisco Rodas (f), y de Irene Báez, (f), la que dispone: "SENTENCIA N° 51. CORRIENTES, 06 de Diciembre del 2016. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) CONDENAR a CARLOS ANTONIO RODAS D.N.I. N° 34.508.272, ya filiado en autos, A LA PENA ÚNICA de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, como participe secundario penalmente responsable del delito Contrabando de Importación Agravado art. 866 segunda parte, en función de lo previsto por el artículo 864 inc. a) todos del Código Aduanero, Ley 22.415 con las modificaciones introducidas por la Ley 25.986) más costas (artículos 40, 41 y 46 y artículos 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N.); comprensiva de la dictada en los autos caratulados "RODAS CARLOS ANTONIO- INSAURRALDE JORGE ALEJANDRO S/ infracción art. 5, inc. c) Ley 23.737" Expte. N° FRE 941441/2010/TO1, en la que se le dictara la pena de tres (3) años de prisión y multa de un mil quinientos pesos, con costas (art, 29 inc. 3ero

CP, arts. 403, 531 y 532 CPPN, como coautor responsable del delito de transporte de estupefacientes (artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737); (artículo 58 primer párrafo del Código Penal) 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 Nº 101746/17 v. 05/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 27 de fecha 13 de Junio de 2017, en la causa caratulada: "AQUINO, OMAR SOBRE INFRACCIÓN LEY 23737 (ART. 5 INC. C)", Expediente Nº FCT 2009/2015, respecto a OMAR AQUINO, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 40.701.077, de estado civil soltero, nacido el 19 de abril de 1994, con instrucción primaria completa, con domicilio en Barrio Ibiray S/N Itatí, provincia de Corrientes, hijo de Sonia Beatriz Aquino, la que dispone: "SENTENCIA Nº 27. CORRIENTES, 13 de Junio de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a OMAR AQUINO DNI Nº 23.399.033, ya filiado en autos, a la pena de CINCO (5) años y SEIS (6) meses de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, mas costas legales (artículos 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531 y 533 siguientes y concordantes del C.P.P.N.); 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 Nº 101840/17 v. 05/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 07 de fecha 20 de Marzo de 2017 en la causa caratulada: "SANABRIA VALENZUELA, Víctor Hugo - BENÍTEZ MOREL, Hernando Javier S/Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. c)", Expediente Nº 137/2016/TO1, respecto a HERNANDO JAVIER BENÍTEZ MOREL, C.I. de la República del Paraguay Nº 2.838.647, de Nacionalidad Paraguaya, sin sobrenombres ni apodos, de estado civil soltero, con estudios secundarios incompletos, de ocupación chofer de colectivo, de 34 años de edad, nacido el 26 de Marzo de 1981, en Encarnación, Paraguay, domiciliado en el barrio Kaabirory" de la ciudad de su nacimiento, hijo de Emigdio Benítez y de Gladis Morel (f), la que dispone: "SENTENCIA Nº 25. CORRIENTES, 11 de Agosto de 2015. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a HERNANDO JAVIER BENÍTEZ MOREL C.I. de la República del Paraguay Nº 2.838.647, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal), como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad "transporte de estupefacientes", con costas (artículos 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N.) 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, protocolizar, publicar, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar. FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 Nº 101753/17 v. 05/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 02 de fecha 03 de febrero de 2017, en la causa caratulada: "BRITEZ, AUGUSTO BENICIO S/INFRACCIÓN LEY 23.737", Expediente N° FCT 3748/2015/TO1, respecto a AUGUSTO BENICIO BRITEZ, DNI N° 33.125.580, argentino, que sabe leer y escribir, nacido el 31 de Marzo de 1988, domiciliado en Barrio 40 Viviendas, Itatí, Corrientes, de ocupación empleado, hijo de Esteban Britez y Petronila Maciel, la que dispone: Sentencia N° 02 CORRIENTES, 03 de febrero de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a AUGUSTO BENICIO BRITEZ, DNI N° 33.125.580, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR FDO.: - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101735/17 v. 05/01/2018

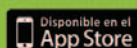
TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 16 de fecha 22 de Mayo de 2017, en la causa caratulada: "CABONA, Mario Gabriel sobre infracción ley 23.737 (art. 5 inc. c)", Expediente N° FCT 7558/2015/, respecto a Mario Gabriel CABONA, D.N.I. N° 25.279.140, sin sobrenombres ni apodos, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de mayo de 1976 en la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, de 40 años de edad, con estudios secundarios incompletos, de profesión chofer - transportista, estado civil soltero, hijo de Mario CABONA (v) y de Mabel Beatriz Domínguez (f), domiciliado en Esteban de Lúea 4411, Los Polvorines, partido Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, la que dispone: "SENTENCIA N° 16. CORRIENTES, 22 de Mayo de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a Mario Gabriel CABONA, DNI N° 25.279.140, ya filiado en autos, a la pena de cinco (05) años y ocho (08) meses de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 3. 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101775/17 v. 05/01/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL
CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 17 de fecha 22 de Mayo de 2017 en la causa caratulada: "JURADO, ENZO DANIEL - CAMPODONICO, NICOLÁS DANIEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737" Expediente N° FCT 3773/2016/TO1, respecto a NICOLÁS DANIEL CAMPODÓNICO, D.N.I. N° 38.515.220, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de diciembre de 1.994 en la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, de estado civil soltero, hijo de Marcelo Daniel Campodónico (f) y de Ana Alejandra Leiva, instruido, de profesión albañil, domiciliado en Barrio 25 de Mayo. 14 del oeste y 9 del Norte Bis, Sector B, casa N° 19, de la ciudad de su nacimiento, la que dispone: "SENTENCIA N° 17. CORRIENTES, 22 de Mayo de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a NICOLÁS DANIEL CAMPODÓNICO, D.N.I. N° 38.515.220 ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/12/2017 N° 101788/17 v. 05/01/2018

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL
CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 33 de fecha 28 de Septiembre de 2015, en la causa caratulada: "VIANNA, JOSE MARCOS - RIVERO OMAR EDUARDO - FERELLA, CESAR ADRIAN - SANCHEZ, LUIS ADRIANO - MENDEZ DA ROSA, RUBEN OMAR Y BUENO DA VEIGA, CRISTIANO PATRICK S/INFRACCION LEY 23737 (ART. 5° INC. C)", Expediente N° 33022038/2013, respecto a CÉSAR ADRIAN FERELLA DNI N° 25.054.972, sin sobrenombres ni apodos, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de enero de 1977, en la ciudad de Paso de los Libres, Corrientes, de estado civil soltero, hijo de Jorge Alberto y de Graciela Del Carmen Zárate, la que dispone: "SENTENCIA N° 33 CORRIENTES, 28 de Septiembre de 2015. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a CESAR ADRIAN FERELLA DNI N° 25.054.972, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el art. 5°) inc. c) de la Ley 23.737, con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... 16°) ... 17°) ... 18) REGISTRAR, agregar el original al expediente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101742/17 v. 05/01/2018

**BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina**

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL
CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 18 de abril de 2017, en la causa caratulada: "ROCHA, ISAIAS ALBERTO, BLANCHARD, GUSTAVO GABRIEL, GONZALEZ, ENZO OSCAR, TONIOLO, OSVALDO FROILAN POR INFRACCION LEY 23737 (ART. 5 INC. C)", Expediente FCT 24/2015, respecto a RENZO ADRIAN FERNANDEZ, D.N.I. N° 30.153.33, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de junio de 1983, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, de 33 años de edad, de estado civil soltero, con estudios secundario completo, de profesión comerciante, domiciliado en Avenida Libertad N° 188 y Barrio "50 Viviendas" Manzana "G", Casa N° "25" en la ciudad de Posadas Provincia de Misiones, hijo de Rubén Darío Fernández y de Carmen Griselda Barboza, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 18 de ABRIL de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) CONDENAR a RENZO ADRIAN FERNANDEZ, D.N.I. N° 30.153.333, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos un mil (\$ 1.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes agravado, previsto y reprimido por los artículos 5°) inc. c) y 11 inciso c) de la Ley 23.737, y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 Y 535 del CPPN) 7°)... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ...12°) ... 13°) ...14°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101837/17 v. 05/01/2018

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL
CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 51 de fecha 06 de Diciembre del 2016, en la causa caratulada: "VALLEJOS JOSE ANTONIO, GOMEZ JUAN PABLO, SOTO MARCELINO, RODAS CARLOS ANTONIO P/CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES ARTICULO 866-2° PARRAFO-CODIGO ADUANERO", Expediente FCT N° 29/2015/TO1, respecto a JUAN PABLO GOMEZ, de apodo "Coqui", de 24 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación guía de pesca y pescador, de nacionalidad argentina, nacido en San Cosme, el 26 de mayo de 1992, D.N.I. N° 40.281.627, domiciliado en Paso de la Patria, instruido, hijo de Juan Pablo Gómez, de ocupación guía de pesca, y de Pabla Itatí Vallejos, ama de casa; la que dispone: "SENTENCIA N° 51. CORRIENTES, 06 de Diciembre del 2016. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) CONDENAR a JUAN PABLO GOMEZ D.N.I. N° 40.281.627, ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años y seis (6) meses de prisión, como coautor penalmente responsable del delito Contrabando de Importación Agravado art. 866 segunda parte, en función de lo previsto por el artículo 864 inc. a) todos del Código Aduanero, Ley 22.415 con las modificaciones introducidas por la Ley 25.986) más costas (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículos 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N.) 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101762/17 v. 05/01/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL
CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 18 de abril de 2017, en la causa caratulada: "ROCHA, ISAIAS ALBERTO, BLANCHARD, GUSTAVO GABRIEL, GONZALEZ, ENZO OSCAR, TONIOLO, OSVALDO FROILAN POR INFRACCION LEY 23737 (ART. 5 INC. C)", Expediente FCT 24/2015/, respecto a ENZO OSCAR GONZALEZ, D.N.I. N° 34.228.173, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido en la localidad de Jardín de América, provincia de Misiones, el 30 de enero de 1989, con estudios primarios completos, empleado rural, domiciliado en Barrio Lomas del Jardín, Palo Rosa S/N, de la localidad de Jardín de América, provincia de Misiones, hijo de Marcelino González y de Dominica Yegro, la que dispone: "SENTENCIA N° 16. CORRIENTES, 22 de Mayo de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) CONDENAR a ENZO OSCAR GONZALEZ, D.N.I. N° 34.228.173, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos un mil (\$ 1.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes agravado, previsto y reprimido por los artículos 5°) inc. c) y 11 inciso c) de la Ley 23.737, y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN) 6°) ... 7°).. 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ...12°) ... 13°) ...14°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101828/17 v. 05/01/2018

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL
CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 17 de fecha 22 de Mayo de 2017 en la causa caratulada: "JURADO, ENZO DANIEL - CAMPODONICO, NICOLÁS DANIEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737" Expediente N° FCT 3773/2016, respecto a ENZO DANIEL JURADO, D.N.I. N° 40.167.409, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de enero de 1.997 en Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, de estado civil soltero, hijo de Liber Daniel Jurado y Mónica del Carmen Godoy, instruido, de profesión albañil, domiciliado en Barrio Mosconi, Dpto. 27, Sector B, de la ciudad de su nacimiento, la que dispone: "SENTENCIA N° 17. CORRIENTES, 22 de Mayo de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) CONDENAR a ENZO DANIEL JURADO, D.N.I. N° 40.167.409, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101780/17 v. 05/12/2018

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 18 de abril de 2017, en la causa caratulada: "ROCHA, ISAIAS ALBERTO, BLANCHARD, GUSTAVO GABRIEL, GONZALEZ, ENZO OSCAR, TONIOLO, OSVALDO FROILAN POR INFRACCION LEY 23737 (ART. 5 INC. C)", Expediente FCT 24/2015/T01, respecto a HECTOR DAMIAN PIEDADES D.N.I. N° 33.953.226 de nacionalidad argentina, nacido el 18 de noviembre de 1988 en la localidad de Leandro N. Alem, provincia de Misiones, de 38 años de edad, de estado civil soltero, con estudios primario completo, de profesión pintor, domiciliado en calle San Martín N° 1985, de la localidad de Gobernador Roca, provincia de Misiones, hijo de Ernesto Cesar Piedades y de Mercedes Marcelina Villalba, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 18 de ABRIL de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) CONDENAR a HECTOR DAMIAN PIEDADES, D.N.I. N° 33.953.226, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos un mil (\$ 1.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes agravado, previsto y reprimido por los artículos 5°) inc. c) y 11 inciso c) de la Ley 23.737, y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 Y 535 del CPPN) 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°).. 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ...12°) ... 13°) ... 14°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101833/17 v. 05/01/2018

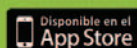
TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 31 de fecha 15 de Septiembre de 2015, en la causa caratulada: "SEIVANE, JUAN MARCELO - GAUTO, EDUARDO RAFAEL - GALARZA, JUAN ISIDRO S/INFRACCION LEY 23737", Expediente FCT 12000048/2013, respecto a JUAN ELIAS RIQUELME D.N.I. N° 23.144.874, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de agosto de 1973, en la localidad de Concordia, provincia de Entre Ríos, de 42 años de edad, estado civil soltero, de ocupación chofer, domiciliado en barrio Las Flores, Manzana B, Casa 8, de la localidad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, hijo de Luciano Demesio Riquelme y de Margarita Ciriaca Sosa, la que dispone: "SENTENCIA N° 31. CORRIENTES, 15 de Septiembre de 2015. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) CONDENAR a JUAN ELIAS RIQUELME, D.N.I. N° 23.144.874, ya filiado en autos, a la pena de siete (7) años de prisión, y multa de pesos tres mil (\$ 3.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5°) inc. c) de la Ley 23.737, con la agravante prevista por el artículo 11 inciso c) del mismo texto legal, con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 Y 535 del CPPN). 6°) ... 7°).. 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ...12°) ... 13°) ...14°) REGISTRAR, agregar el original al expediente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI -Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101844/17 v. 05/01/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 18 de abril de 2017, en la causa caratulada: "ROCHA, ISAIAS ALBERTO, BLANCHARD, GUSTAVO GABRIEL, GONZALEZ, ENZO OSCAR, TONIOLO, OSVALDO FROILAN POR INFRACCION LEY 23737 (ART. 5 INC. C) ", Expediente FCT 24/2015, respecto a ISAIAS ALBERTO ROCHA, D.N.I. N° 36.094.940, de nacionalidad argentina, de 25 años de edad, de estado civil soltero, nacido el 7 de febrero de 1992, en la localidad de Jardín de América, provincia de Misiones, con estudios primario completo, de profesión mecánico, domiciliado en Calle Paraguay S/N Barrio, Lomas del Jardín, Vivienda 25, de la localidad de Jardín de América, provincia de Misiones, hijo de Martín Rocha y de Rosa Aguirre, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 18 de ABRIL de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) ... 4°) CONDENAR a ISAIAS ALBERTO ROCHA, D.N.I. N° 36.094.940, ya afiliado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos un mil (\$ 1.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes agravado, previsto y reprimido por los artículos 5°) inc. c) y 11 inciso c) de la Ley 23.737, y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 Y 535 del CPPN) 5°) ... 6°) ... 7°) .. 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ...12°) ... 13°) ...14°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101826/17 v. 05/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia de fecha 04 de Mayo de 2017, en la causa caratulada: "ROLDAN ALEJANDRO ROBERTO y DANTA WALTER IGNACIO P/SUP. INF. 23.737", Expediente FCT 1943/2015, respecto a ALEJANDRO ROBERTO ROLDAN, DNI 26.550.005, de nacionalidad argentino, nacido el 22/03/1978, domiciliado en calle Sargento Cabral N° 4674, San Miguel, Buenos Aires, de estado civil soltero, instruido, de ocupación Chofer, hijo de Jorge Tomás Roldan y Mirta Ofelia Juárez, la que dispone: Sentencia. CORRIENTES, 04 de MAYO de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a Alejandro Roberto ROLDAN, DNI N° 26.550.005, ya afiliado en autos, a la pena de cuatro (04) años y seis (06) meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 3°) COMPONER la pena impuesta en la presente causa con la condena anterior que registra el imputado y que le fuera aplicada en el marco de la causa FCT 12000342/2012/TO1 caratulada "ROLDAN ALEJANDRO ROBERTO s/INFRACCION 23.737" y, conforme lo dispone el artículo 58 primer párrafo del Código Penal, imponer una PENA ÚNICA DE SIETE (07) AÑOS DE PRISIÓN que será comprensiva de ambos delitos 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101758/17 v. 05/01/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 07 de fecha 20 de Marzo de 2017 en la causa caratulada: "SANABRIA VALENZUELA, Víctor Hugo - BENÍTEZ MOREL, Hernando Javier S/Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. c)", Expediente N° 137/2016, respecto a VÍCTOR HUGO SANABRIA VALENZUELA, C.I. de la República del Paraguay N° 3.512.759, de Nacionalidad Paraguaya, sin sobrenombres ni apodos, de estado civil casado, con estudios secundarios completos, de ocupación chofer de colectivo, de 42 años de edad, nacido el 11 Noviembre de 1974, en Rojas Rujua, segundo departamento de Paraguay, de la República homónima domiciliado en el barrio "San Nicolás" S/N de la localidad de Ypané, Asunción del Paraguay, hijo de Francisco Ramón Sanabria y de Quircia Valenzuela Prieto, la que dispone: "SENTENCIA N° 25. CORRIENTES, 11 de Agosto de 2015. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a VÍCTOR HUGO SANABRIA VALENZUELA, C.I. de la República del Paraguay N° 3.512.759, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal), como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad "transporte de estupefacientes", con costas (artículos 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N.). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, protocolizar, publicar, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar. FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL e. 29/12/2017 N° 101750/17 v. 05/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 31 de fecha 15 de Septiembre de 2015, en la causa caratulada: "SEIVANE, JUAN MARCELO - GAUTO, EDUARDO RAFAEL - GALARZA, JUAN ISIDRO S/INFRACCION LEY 23737", Expediente FCT 12000048/2013, respecto a JUAN MARCELO SEIVANE D.N.I. N° 24.292.118, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de noviembre de 1974, de 41 años de edad, estado civil soltero, domiciliado en Ibáñez N° 1706, de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, hijo de Juan Jorge Raúl Seivane y de Julia Corso, la que dispone: "SENTENCIA N° 31. CORRIENTES, 15 de Septiembre de 2015. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a JUAN MARCELO SEIVANE, D.N.I. N° 24.292.118, ya filiado en autos, a la pena de CATORCE (14) años de prisión, y multa de pesos doce mil (\$ 12.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 7, en carácter de organizador con la agravante prevista por el artículo 11 inciso c) en función del art. 5°) inc. c) todos de la Ley 23.737, en concurso real, dos (2) hechos, artículo 55 del Código Penal, con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 Y 535 del CPPN) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) REGISTRAR, agregar el original al expediente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI -Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL e. 29/12/2017 N° 101842/17 v. 05/01/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED[®] BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL
CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 51 de fecha 06 de Diciembre del 2016, en la causa caratulada: "VALLEJOS JOSE ANTONIO, GOMEZ JUAN PABLO, SOTO MARCELINO, RODAS CARLOS ANTONIO P/CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES ARTICULO 866-2º PARRAFO-CODIGO ADUANERO", Expediente FCT Nº 29/2015, respecto a JOSE ANTONIO VALLEJOS, de 30 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación guía de pesca, de nacionalidad argentina, nacido en Corrientes-Capital, el 20 de setiembre de 1986, D.N.I. Nº 32.551.557, domiciliado en Chacra 42 de Paso de la Patria, con estudios primarios incompletos, hijo de Pantaleón González (f) y de Selva Itatí Vallejos; la que dispone: "SENTENCIA Nº 51. CORRIENTES, 06 de Diciembre del 2016. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a JOSE ANTONIO VALLEJOS D.N.I. Nº 32.551.557, ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años y seis (6) meses de prisión, como coautor penalmente responsable del delito Contrabando de Importación Agravado art. 866 segunda parte, en función de lo previsto por el artículo 864 inc. a) todos del Código Aduanero, Ley 22.415 con las modificaciones introducidas por la Ley 25.986) más costas (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículos 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N.) 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 Nº 101760/17 v. 05/01/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2**

Este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, interinamente a cargo del Dr. Pablo Yadarola, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, dispuso citar a FABRICIO GERBINO (Identificado mediante Pasaporte Italiano Nro. YA3273124 y Pasaporte de la Comunidad Europea Nro. 264552X) a prestar DECLARACIÓN INDAGATORIA (art. 294 del C.P.P.N.) en el marco de la causa Nro. 1148/2016, caratulada: "MOLINO OSIRIS IND. COM. S.A. Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 24.769", del registro de este Juzgado y Secretaría. El nombrado GERBINO deberá comparecer ante esta judicatura dentro del término de cinco días contados a partir de la primera publicación de presente edicto, ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenarse su inmediata detención. Fdo: Pablo Yadarola, Juez interino; Ante mí: Valeria Rosito; Secretaría. Pablo Yadarola, Juez Interino.- Juez - Pablo Yadarola Juez

e. 29/12/2017 Nº 101971/17 v. 05/01/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nº 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente, a Carlos Javier Patiño, titular del DNI 27.383.994, a fin de que comparezca por ante los estrados de este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal, con el objeto de notificarse personalmente de lo resuelto a su respecto el día 29 de mayo del año en curso, conforme lo previsto en el artículo 294 del CPPN, en el marco de la causa nº 16603/2013, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, decretar su rebeldía y posterior pedido de paradero y comparendo. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría nro. 3, 21 de diciembre de 2017.

SEBASTIÁN RAMOS Juez - CARLOS D. D'ELIA SECRETARIO

e. 28/12/2017 Nº 101140/17 v. 04/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría Nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a FERNANDO NARCISO LÓPEZ, DNI 7.716.295, domiciliado en Olavarría 1092, PB "A", CABA, a fin de que comparezca ante los Estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ero. de esta Ciudad, dentro del tercer día, con el objeto de ponerse a derecho en la causa n° 18368/16 caratulada "Benítez, Manuel César y otros s/averiguación de delito" y designar abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser conducido por la fuerza pública.

Secretaría Nro. 4, 22 de diciembre de 2017.

Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Sebastián R. Ramos Juez Federal

e. 29/12/2017 N° 101879/17 v. 05/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría Nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a ALFREDO RUBÉN PANIAGUA, DNI 7.924.841, domiciliado en Monseñor de la Casa 1350, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante los Estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ero. de esta Ciudad, dentro del tercer día, con el objeto de ponerse a derecho en la causa n° 18368/16 caratulada "Benítez, Manuel César y otros s/averiguación de delito" y designar abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser conducido por la fuerza pública. Secretaría Nro. 4, 22 de diciembre de 2017.

Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Sebastián R. Ramos Juez Federal

e. 29/12/2017 N° 101886/17 v. 05/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría Nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a CLAUDIO DAVID SÁNCHEZ, DNI 29.108.068, domiciliado en Scalabrini Ortíz 3335, Merlo, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante los Estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ero. de esta Ciudad, dentro del tercer día, con el objeto de ponerse a derecho en la causa n° 18368/16 caratulada "Benítez, Manuel César y otros s/averiguación de delito" y designar abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser conducido por la fuerza pública.

Secretaría Nro. 4, 22 de diciembre de 2017.

Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Sebastián R. Ramos Juez Federal

e. 29/12/2017 N° 101889/17 v. 05/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría Nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a RODRIGO EZEQUIEL SÁNCHEZ, DNI 31.559.188, domiciliado en Scalabrini Ortíz 3447, Merlo, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante los Estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ero. de esta Ciudad, dentro del tercer día, con el objeto de ponerse a derecho en la causa n° 18368/16 caratulada "Benítez, Manuel César y otros s/averiguación de delito" y designar abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser conducido por la fuerza pública.

Secretaría Nro. 4, 22 de diciembre de 2017.

Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Sebastián R. Ramos Juez Federal

e. 29/12/2017 N° 101888/17 v. 05/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 23

EDICTO: El Señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 12, doctor Sergio Gabriel Torres, Secretaría n° 23, a cargo de la doctora Cecilia Carmen Brizzio, notifica a los denunciantes ante la CIDH, a saber: Josefina García (legajo 4840), José María Arias (legajo 6470), Angélica Goyeneche (legajo 2254), Herminia Conti (legajo 6540), Concepción Muscara (legajo 4152), Gustavo Hunziker (legajo 3978), Leontina Puebla (legajo 2288), Otilia Magdalena Pessolano (legajo 3781), María Teresa Guerzi (legajo 5537), Elmo Osvaldo Peralta (legajo 3993), Ibáñez Ana María (legaj 6519); Ilda Iburrusteta de Micucci (legajo 2331), Roberto Fernando Lértora (legajo 2385); María E. Antuña de Gatti (legajo 2306), María de las Mercedes Codesido de Yanes (legajo 3929) , Jose Luis Pappaterra (legajo 6237), Rina Carmen Martín de Bonora y Angela Poilín de Boitano (legajo 2486), Rosa Andrés de García (legajo 2542); Silio Mario Enrique Gazzarri (legajo 2568), Guido Tallote (legajo 4076), Gino Lenzi (legajo 3087), Raúl H. Conde (legajo 3356), Estela María Cornalea de Falicoff (legajo 2662), John y Sarah Speight (legajo 2686), Susana Cofre (legajo 3364); o bien a un familiar directo de las siguientes víctimas: María de Lourdes Noia de Mezzadra, Jorge Oscar Firmenich, Luis Esteban Matsuyama, Patricia Silvia Oliver, Gabriela Mónica Petacchiola, Claudio Di Rosa, Alicia María Hobbs, María Hilda Pérez, María Alejandra Renou, Eduardo Guerzi, Jorge Máximo Vázquez, Héctor Horacio Moreira, Viviana Ercilia Micucci, Daniel Bernardo Micucci, Roberto Fernando Lertora, Adriana Gatti Casal, Jorge Eugenio Yanes, Jorge Raúl Mendé, Miguel Angel Boitano, Diana Iris García, Pablo Gazzarri, Renato Carlos Tallone, Augusto María Lenzi, Diana Noemí Conde, Alberto Samuel Falicoff, Alejandro Roberto Odell y de Gabriela Cofre; que en el Incidente n° 700 formado en el marco de la causa 14217/2003, caratulada "ESMA S/ DELITO DE ACCIÓN PÚBLICA", que tramita por ante este tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 14 de diciembre de 2017... toda vez que no ha sido posible contactar a los denunciantes ante la CIDH, a saber: Josefina García (legajo 4840), José María Arias (legajo 6470), Angélica Goyeneche (legajo 2254), Herminia Conti (legajo 6540), Concepción Muscara (legajo 4152), Gustavo Hunziker (legajo 3978), Leontina Puebla (legajo 2288), Otilia Magdalena Pessolano (legajo 3781), María Teresa Guerzi (legajo 5537), Elmo Osvaldo Peralta (legajo 3993), Ibáñez Ana María (legaj 6519); Ilda Iburrusteta de Micucci (legajo 2331), Roberto Fernando Lértora (legajo 2385); María E. Antuña de Gatti (legajo 2306), María de las Mercedes Codesido de Yanes (legajo 3929) , Jose Luis Pappaterra (legajo 6237), Rina Carmen Martín de Bonora y Angela Poilín de Boitano (legajo 2486), Rosa Andrés de García (legajo 2542); Silio Mario Enrique Gazzarri (legajo 2568), Guido Tallote (legajo 4076), Gino Lenzi (legajo 3087), Raúl H. Conde (legajo 3356), Estela María Cornalea de Falicoff (legajo 2662), John y Sarah Speight (legajo 2686), Susana Cofre (legajo 3364); y toda vez que a los fines de avanzar en la tramitación de la presente incidencia resulta necesario ubicar ya sea a los propios denunciantes o bien a un familiar directo de las siguientes víctimas: María de Lourdes Noia de Mezzadra, Jorge Oscar Firmenich, Luis Esteban Matsuyama, Patricia Silvia Oliver, Gabriela Mónica Petacchiola, Claudio Di Rosa, Alicia María Hobbs, María Hilda Pérez, María Alejandra Renou, Eduardo Guerzi, Jorge Máximo Vázquez, Héctor Horacio Moreira, Viviana Ercilia Micucci, Daniel Bernardo Micucci, Roberto Fernando Lertora, Adriana Gatti Casal, Jorge Eugenio Yanes, Jorge Raúl Mendé, Miguel Angel Boitano, Diana Iris García, Pablo Gazzarri, Renato Carlos Tallone, Augusto María Lenzi, Diana Noemí Conde, Alberto Samuel Falicoff, Alejandro Roberto Odell y de Gabriela Cofre; habré de disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial a partir del día martes 19 de diciembre de 2017 y por el término de diez días hábiles, con el objeto de que dentro de los cuarenta y cinco días hábiles de transcurrida la última publicación, los denunciantes o bien algún familiar directo de cada una de las víctimas mencionadas -que acrediten debidamente el vínculo-, se presenten en el tribunal y manifiesten a) si desean incorporar las denuncias presentadas oportunamente ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la causa y b) si prestan su consentimiento para que las mismas, sean incorporadas sin que sea necesario el testado de los datos que permitan identificar la ubicación de las personas que presentaron las denuncias, lo que así resuelvo."

SERGIO GABRIEL TORRES Juez - Juez Federal

e. 19/12/2017 N° 98420/17 v. 03/01/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



**BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

www.boletinoficial.gov.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín PENNACCA, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en los autos “DULCYPAS S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expediente n° 26.873/2017), con fecha 21 de diciembre de 2017 se ordenó la apertura del concurso preventivo de DULCYPAS S.A. (CUIT 30-62798152-6). Fecha de presentación: 14 de diciembre de 2017. Síndico: Estudio contable Botana - Blaskoviz, con domicilio constituido en la calle Tucumán 540, piso 19, oficinas “E” y “F” de Capital Federal (tel. 4328-5595/4328-5596). Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos que los justifican (conf. artículo 32 de la ley 24.522) en el domicilio del síndico y hasta el día 17 de abril de 2018, los días hábiles judiciales, de 9.00 horas a 18.00 horas. La sindicatura presentará el informe individual el 31 de mayo de 2018 y el informe general el 16 de julio de 2018. Audiencia informativa: 13 de febrero de 2019 a las 10.00 hs. (art. 45 LC) y se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Clausura del período de exclusividad: el 20 de febrero de 2019. Publíquese por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2017. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 29/12/2017 N° 101711/17 v. 05/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos NUEVO PROYECTO S.R.L. s/QUIEBRA Exp. N° 21527/2015, con fecha 12.12.17, se decretó la quiebra de NUEVO PROYECTO S.R.L. CUIT 30-70882732-7, en la que se designó síndico al Sr Joaquín Navarro con domicilio en la calle Uruguay 660 piso 3° OF. D, CABA. TE: 15-53266445, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.03.18. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 16.05.18 y 29.06.18, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 12.12.17... Publíquese edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial... Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.” Buenos Aires, 27 de diciembre de 2017. MARIANA GRANDI. Secretaria FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 28/12/2017 N° 101294/17 v. 04/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la quiebra de “OMARGE SA”, (cuit 30-70917852-7) Expte. N° 15288/2017 decretada el 13.12.2017, habiéndose designado síndico a Oscar Felix Martinez, con domicilio constituido en Neuquén 602 PB “B” C.A.B.A. electrónico 23149587859, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06.04.2018 en el horario de 10 a 17 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41). En la ciudad de Buenos Aires a 26 de diciembre de 2017.- Héctor Hugo Vitale Juez - JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 27/12/2017 N° 100738/17 v. 03/01/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 1°, C.A.B.A., comunica por cinco días la quiebra de PARATHON S.A. (CUIT: 33-71012399-9), Expte. N° 17961/2017, decretada el 13 de diciembre de 2017, habiéndose designado síndico a RICARDO HORACIO MUIÑOS, con domicilio constituido en Viamonte 377 piso 6°, C.A.B.A., donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.04.2018, en el horario de 10:00 a 19:00. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41). En la ciudad de Buenos Aires a 27 de diciembre de 2017. Héctor Hugo Vitale Juez - JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 28/12/2017 N° 101195/17 v. 04/01/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 11**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días en los autos "NEUROMED SA s/QUIEBRA" Expte. N 25399/2015, que el domicilio del síndico interviniente contador Pablo Borgert es Avda. Callao 650 2° "D" a donde los acreedores deberán concurrir en los términos de la LCQ 200 hasta el día 16 de febrero de 2018. MARTA G CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 29/12/2017 N° 101734/17 v. 05/01/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 12.12.17 en el Exp. Nro. 13442/2016 se decretó la quiebra de Muñoz de Toro Patagonia S.A. -CUIT 30-70802775-4- con domicilio en Av. Alicia Moreau de Justo 740 Loft 212 CABA inscripta en la IGJ bajo el N° 6687 del L° 29 con fecha 03.07.02. Los acreedores podrán presentar a la síndico Patricia Julia de la Rúa -con domicilio en Tucumán 1538 3° "D" CABA y tel: 4374-2947/11-4-478-2847-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26.3.18, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 09.05.18 y 22.06.18 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 23.05.18. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 15.06.18 a las 12:00 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 22 de diciembre de 2017.

PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 27/12/2017 N° 100678/17 v. 03/01/2018

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gov.ar**

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo DEL Dr. Fernando I. Saravia Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por el termino de tres días que por ante dicho juzgado tramita el proceso colectivo caratulado: "CONSUMIDORES FINANCIEROS ASOCIACION CIVIL PARA SU DEFENSA C/INC S.A (Carrefour) S/ORDINARIO", Nro. de Expediente 25412/15, se ha dispuesto comunicar la existencia de este juicio. La clase involucrada es todos los clientes de la demandada que hubieran comprado con tarjeta de crédito. El objeto es el cese de la conducta que desarrolla la demandada, que en las ventas financiadas con tarjeta de crédito, brinda información insuficiente a sus clientes, toda vez que no informa el recargo financiero y el cobro a lo clientes que compran con financiación con tarjeta de crédito de una tasa del 72 por ciento anual, muy superior a la Tasa efectiva anual. La parte demandada es INC S.A - Carrefour. Aquellos consumidores que se consideren afectados pueden comparecer a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2º párrafo) dentro del plazo de treinta días corridos contados a partir del último día de publicación edictal, con asistencia letrada y para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente juicio. Idéntico plazo se fija para la presentación adicional de particulares damnificados, quienes deberán proponer la representación adecuada a efectos de su eventual determinación. El presente Edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 27 Diciembre de 2017

Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 29/12/2017 Nº 101474/17 v. 03/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 24

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº 24 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "MERCURY COMMUNICATIONS S.A. S/QUIEBRA" (Expte. Nº 11.223/2010), se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos, y se regularon honorarios profesionales. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2017. Fdo. Magdalena M. Taboada. Secretaria HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 29/12/2017 Nº 101682/17 v. 02/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. Karin Martín, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11/12/2017, en los autos caratulados "FRIGORIFICO LA ESTRELLA S.A. s/QUIEBRA" EXPTE Nº 108967/2001, se resolvió decretar la quiebra de FRIGORIFICO LA ESTRELLA S.A C.U.I.T. 30-53488545-4 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 DE FEBRERO DE 2018 para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso (que data del 4 de Septiembre de 2002), formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 DE ABRIL DE 2018 y el 21 DE MAYO DE 2018 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador LEONARDO JOSE MAZZIOTTI con domicilio en MANUEL RODRIGUEZ 1206, PISO 1º "A", C.A.B.A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 21 de diciembre de 2017.

MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN F. MARTIN SECRETARIA

e. 26/12/2017 Nº 100170/17 v. 02/01/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 38**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, interinamente a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 18.12.2017 se decretó la quiebra de Raúl Rosendo Cristobal Aliano, DNI nro. 94.076.787, con domicilio en Uruguay nro. 62, 1er piso dpto. "T", en los autos caratulados "CRISTOBAL ALIANO RAUL ROSENDO S/QUIEBRA" (Expte. COM 23869/2016), en la cual se designó síndico a la contadora Alicia del Carmen Ravetti con domicilio en la calle 25 de mayo nro, 277, piso 3, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.03.2018. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10.05.2018 y 26.06.2018 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2017. GERARDO SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES Secretario interino

e. 29/12/2017 N° 101912/17 v. 05/01/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 38**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo interinamente del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 21.11.17 se decretó la quiebra de JOSEMA GROUP SA, con domicilio en Florida 274, piso 4° depto. "45", CABA, en los autos caratulados "Josema Group SA s/pedido de quiebra por Duraplas SRL", Expte. N° 18234/2017, en la cual se designó síndico al Contador Isidoro Alberto Gabay con domicilio en Palestina 655, piso 7° "A", CABA, tel.: 4863-2212, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.02.18. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10.04.18 y 24.05.18 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2017. LF GERARDO D. SANTICCHIA Juez - Edgardo Ariel Maiques Secretario interino

e. 27/12/2017 N° 100707/17 v. 03/01/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



**BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados "MANGIARE BENE S.R.L. s/QUIEBRA" expte. nro. 6026/2017 hace saber que con fecha 15.12.2017 se decretó la quiebra de MANGIARE BENE S.R.L. CUIT nro. 30-71210831-9 y que hasta el día 08.03.2018 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Ricardo Oscar García con domicilio constituido en la calle Lavalle 1206, 2º C, CABA, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24.04.2018 y 01.06.2018, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase a la fallida para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo. Buenos Aires, 22 de diciembre de 2017. ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 27/12/2017 Nº 100873/17 v. 03/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "EMINDAR S.R.L. s/QUIEBRA" (expte. Nº 5214/2016), hace saber que con fecha 21 diciembre de 2017 se decretó la quiebra de "EMINDAR S.R.L." y se ordenó que los acreedores de causa o título posteriores a la presentación en concurso preventivo (01/04/16), insinúen sus créditos mediante incidente de verificación, que no se reputará tardío a los efectos de las costas. Continúa el síndico DE ROBLES ENRIQUE ALBERTO, con domicilio constituido en la calle Av. Del Libertador 8480 piso 7A, quien deberá presentar informe general rectificatorio y/o ratificatorio y/o actualizadorio de aquél presentado al tiempo del concurso preventivo, como así también aquél adecuatorio de los créditos ya verificados, el 16/03/18. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2017. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 28/12/2017 Nº 101168/17 v. 04/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22 SECRETARIA Nº 43, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3º DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "KUBICONS S.R.L. S/QUIEBRA" (EXPTÉ NRO 18183/2017) QUE CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2017 SE DECRETO LA QUIEBRA DE KUBICONS SRL (CUIT 30-71441756-4) CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR NORBERTO MARCELO BONESI CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN AV. JUAN B. JUSTO 5096 1º "A", CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 07 DE MARZO DE 2018 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ. VENCE EN FECHA 25 DE ABRIL DE 2018. Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 11 DE JUNIO DE 2018. INTIMASE AL FALLIDO A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. LOS ADMINISTRADORES DE LA FALLIDA DEBERAN CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. BUENOS AIRES, 22 DE DICIEMBRE DE 2017 - MARGARITA R BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 26/12/2017 Nº 100271/17 v. 02/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. MARIA GABRIELA VASSALLO, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco (5) días que en los autos "TINAS DEL SUR S.A. s/Quiebra", expte. N° 1672//2014 con fecha 21 de Diciembre de 2017 se ha decretado la quiebra de TINAS DEL SUR S.A., CUIT 30-70963845-5, con domicilio en la Avda. Leandro N. Alem 639, piso 4, of. X, de esta ciudad. El síndico interviniente es el contador Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en la calle Anchorena 672, piso 5 "C", CABA. Asimismo se hace saber a los acreedores que hasta el día 9 DE ABRIL DE 2018 podrán presentar ante el síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de realizar impugnaciones y observaciones contarán con plazo hasta el día 23 DE ABRIL DE 2018. Se intima a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; y entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se hace saber que se encuentra prohibido hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán ineficaces. Se pone en conocimiento de terceros que tengan bienes de la fallida que deberán entregar los mismos al síndico. Publíquese edicto en el "BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA". Buenos Aires, 22 de Diciembre de 2017.

DIEGO M. PARDUCCI

Secretario Ad Hoc

Maria Gabriela Vassallo Juez - Diego M. Parducci SECRETARIO INTERINO

e. 28/12/2017 N° 101173/17 v. 04/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "CONSTRUIR ADC SRL S/QUIEBRA", expediente N° 18176/2017, CUIT N° 30-71230397-9 que el día 6 de noviembre de 2017 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 14 de febrero de 2018 ante el Síndico designado Contador Alberto Javier Parma con domicilio constituido en la calle Llerena 2950, T.E.: 3528-7582, CABA, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 4 de abril de 2018 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 5 de junio de 2018. Ordénase a la fallida y a terceros, entreguen a la Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 10 de noviembre de 2017. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 28/12/2017 N° 101278/17 v. 04/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "FINCA DEL MANANTIAL S.A. S/QUIEBRA", expediente N° 57054/2008, CUIT 30-70853392-7, que el 20/12/2017 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 10/04/2018 ante el Síndico designado Contadora Patricia Mirta Turniansky, con domicilio constituido en Amenabar 1975 4° A, Capital Federal, (TE. 4706-0451) fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 24/05/2018 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 10/07/2018. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2017. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 28/12/2017 N° 101160/17 v. 04/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "MINERA ANDACOLLO GOLD S.A. S/ QUIEBRA", expediente N°20719/2015, CUIT N° 30-70193471-3 que el día 13 de diciembre de 2017 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 28 de marzo de 2018 ante el Síndico designado contador Néstor Adrián Levit con domicilio constituido en la calle Olazabal 1515, p. 13, "5", CABA, T.E.:153-635-2098, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 20 de abril de 2018 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 6 de junio de 2018. Ordénase a la fallida y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 22 de diciembre de 2017.

PAULA MARINO SECRETAROA

e. 26/12/2017 N° 100172/17 v. 02/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 51

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "BUCINO, JULIAN MARCOS s/QUIEBRA", EXPTE. 10482/2016, la declaración de quiebra de BUCINO, JULIAN MARCOS, DNI 22.885.476, con domicilio en Av. Fernández de la Cruz 5631, CABA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 28 de marzo de 2018 ante el síndico Rubén Eduardo Suez, quien constituyó domicilio en Gral. César Díaz 2324, quien presentará el informe individual de los créditos el día 16 de mayo de 2018 y el informe general el día 29 de junio de 2018. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada. Buenos Aires, 22 de diciembre de 2017.

MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 26/12/2017 N° 100287/17 v. 02/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 65
SECRETARÍA ÚNICA

expte. n° 56486/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, a cargo de la Dra. María Gabriela Fernández Zurita Secretaria Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6, de ésta Ciudad, en los autos caratulados PORCEL ZULMA RUTH C/RODRIGUEZ DE PETRANGELO PETRONA Y OTRO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA Expte. N° 56486/2008, emplazando a eventuales herederos del Sr. Francisco Pietrangelo y a eventuales herederos de la Sra. Petrona Ramona Bernardina Rodriguez de Pietrangelo para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL. MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA Juez - DR. DIEGO DE LA IGLESIA SECRETARIO

e. 29/12/2017 N° 83908/17 v. 02/01/2018

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República ArgentinaMiembro Fundador RED[®] BOA**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gob.ar**

JUZGADO FEDERAL
SECRETARÍA PENAL NRO. 3 - CAMPANA - BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaria Penal Nro. 3, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires, CITA y EMPLAZA por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a Germán Tovo, Titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 22.595.111 para que comparezca ante este tribunal, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, en virtud de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en el marco de la causa número FRO 51000914/2011 caratulada: "ARZADUM, JORGE ALBERTO Y OTROS S/FALSIFICACION DOCUMENTACION AUTOMOTOR". Instrumentétese mediante sistema Extranet. Como recaudo legal se transcribe a continuación la providencia mediante la cual se dispuso la presente medida para mayor recaudo legal: ///pana, 22 de diciembre de 2017. Por recibido el informe policial de fojas 390, cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a Germán Tovo a fin que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados, bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia declarar su averiguación de paradero. A tal fin, instrumentétese dicha medida mediante sistema extranet. Fdo. Dr. Adrián González Charvay, Juez Federal. Ante mí: Dr. Matías Latino, Secretario Federal". Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Campana, 22 de diciembre de 2017. Fdo. Adrian González Charvay Juez - Matias Latino Secretario Federal. ADRIAN GONZALEZ CHARVAY Juez - MATIAS LATINO SECRETARIO FEDERAL

e. 29/12/2017 N° 101957/17 v. 05/01/2018

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en calle M. T. de Alvear 1840, P.B. (edif. Anexo) comunica por dos días en los autos "FRUMAR FRUTOS MARINOS S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA B/M SAN LUCAS I", expte. Nro. 93528/1992/2, que el martillero Guillermo T Chiappetti (CUIT 20-12374890-2), rematará el día 16 de febrero de 2018, a las 11,30 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, CABA. El BUQUE PESQUERO "SAN LUCAS I", con matrícula nro. 076. En la cubierta se encuentran los guinches y cabrestante, dos radares, balsas salvavidas, el compás magnético, las artes de pesca y los artefactos de luces para la pesca, reflectores, etc. Su interior se compone de siete camarotes, cocina, baño y comedor, en el primer subsuelo, se encuentran cuatro compresores, dos marca MYCOM y dos marca HASEGAWA, en el segundo subsuelo se encuentra el motor principal y dos motores auxiliares, y el resto del equipamiento para el desarrollo de su labor. La bodega del buque, sita en el primer subsuelo y dos salas con los congeladores se encuentran vacías, el segundo subsuelo esta vacío. Las características del buque son: Eslora 52m48, Manga 8m40, Puntal 3m85, tonelaje total 365,00. Características propulsoras marca AKASAKA n° 6931, Tipo Diesel, Poder 1087 kw. Fecha de construcción 1969, origen Japón. BASE U\$S 98.000., AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Comisión 10%, I.V.A. sobre la venta y la comisión, Acordada. 24/00 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se decreta la prohibición de compra en comisión, cesión o transferencia del boleto de compra y la compra bajo poder. El buque se vende en la modalidad "donde esta y como esta". Se hace saber que aquel que en definitiva resulte adquirente del buque objeto de la subasta a llevarse a cabo en autos contará con el plazo de treinta (30) días para llevar a cabo los tramites relativos a la inscripción del bien en cuestión ante el Registro respectivo y que no le será otorgada la posesión del mismo hasta tanto no acredite documentadamente haber dado cumplimiento con todo ello. Exhibición los días 8 y 9 de febrero de 11 a 13 hs., en Dársena "E", espigón 6°, Puerto de Buenos Aires. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2017.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 29/12/2017 N° 101716/17 v. 02/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13

Edicto: Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial n° 7, Secretaría n° 13, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 - 2° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en Boletín Oficial y en el diario Clarín en autos "LIM HEUNG SUN S/QUIEBRA" Expte. 29823/2012, que el Martillero Maximiliano M. Centenari (CUIT 20-26894229-8), rematará el 16 de febrero de 2018 a las 12 hs. en punto, en la calle Jean Jaures 545, Cap. Fed., el 100% del automotor importado, dominio GBW480, marca Honda, modelo Accord EX V6, tipo 2- Sedan 4 puertas, motor marca Honda No. J30A45000130 año 2006, chasis marca Honda No. 3HGCM66507G600037, color azul oscuro. Se encuentra en regular estado de conservación, con detalles y pequeños daños en la carrocería: en el capot, trompa y puerta derecha. Posee rueda de auxilio y llave. Condiciones de la Subasta: BASE: \$ 90.000 –con I.V.A. incluido en precio–, comisión 10%, 0,25% arancel Acord. de CSJN y Sellado de Ley. Las deudas que pesan sobre el bien -y su monto- devengadas a partir del decreto de quiebra serán a cargo del adquirente. Queda prohibida la venta en comisión así como la cesión del boleto posterior a la venta. Los gastos que demande el retiro, traslado y la transferencia del dominio del rodado, se encuentra a cargo del comprador; la venta se efectúa en el estado que se encuentra y habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de esta Ciudad. EXHIBICIÓN: 8/02/2018 de 10 a 11 hs. y el 9/02/2018 de 15 a 16 hs. en el playón judicial sito en la calle Yermal 981 CABA. Info. Tel. 4782-4403, facebook.com/martillerojudicial. Bs. As. 27 de diciembre de 2017. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 29/12/2017 N° 101536/17 v. 02/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 42

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por cinco días en los autos: "Incidente N° 10 - ZUMOS ARGENTINOS S.A. S/ QUIEBRA S/INC. DE VENTA" (Expte. N° 1923/2013/10), que los martilleros Ismael Alberto QUINTEROS, CUIT 20-21887598-0, y Dora Nieves MANFREDI, CUIT 27-05218563-2, rematarán el día 26 de Febrero de 2018, a las 11:00 hs -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures N° 545, CABA, los siguientes bienes, con las restricciones y servidumbres que surgen de los respectivos títulos y certificados de dominio: I.- 100% del inmueble denominado "PLANTA INDUSTRIAL" y bienes denominados como "LINEA DE PRODUCCION" EN BLOCK. La planta se compone por: a) lote ubicado en la Colonia La Picasa, Departamento de General Roca, Provincia de Río Negro, designada en su título como quintas "d" y "c" de la fracción dieciséis y que en un plano de mensura particular se designa como LOTE d-1-a. NOMENCLATURA CATASTRAL: Designación Catastral: 02, Circunscripción: 1, Sección: E, MZ: 056, Parcela: 06, matrícula N° 02-2919; b) lote ubicado en la Colonia La Picasa, Departamento General Roca, Provincia de Río Negro, es parte de las quintas "a" y "b" de la fracción dieciséis, parte a su vez de las fracciones a-dos y b-dos de la subdivisión de dichas quintas y que en un plano de mensura particular se designa como LOTE a-4. NOMENCLATURA CATASTRAL: Designación Catastral: 02, Circunscripción: 1, Sección: E, MZ: 056, Parcela: 07, matrícula N° 02-2920; c) lote ubicado en la colonia La Picasa, Departamento General Roca, Provincia de Río Negro, el que es parte de las quintas "d" y "c" de la fracción dieciséis y que de acuerdo con un plano de mensura particular se designa como LOTE "c-uno". NOMENCLATURA CATASTRAL: Designación Catastral: 02, Circunscripción: 1, Sección: E, MZ: 056, Parcela: 04, matrícula N° 02-2917; d) lote ubicado en la colonia La Picasa, Departamento General Roca, Provincia de Río Negro, es parte de la mayor fracción designada como quintas "d" y "c" de la fracción diez y seis y parte del lote "d-uno" del plano de mensura particular, se designa como LOTE "d-uno-b". NOMENCLATURA CATASTRAL: Designación Catastral: 02, Circunscripción: 1, Sección: E, MZ: 056, Parcela: 05 matrícula N° 02-2918; y e) lote ubicado en la colonia La Picasa, Departamento General Roca, Provincia de Río Negro, es parte de las quintas "a" y "b", de la fracción dieciséis del plano de subdivisión de dicha Colonia, se designa como LOTE "a-cinco". NOMENCLATURA CATASTRAL: Designación Catastral: 02, Circunscripción: 1, Sección: E, MZ: 056, Parcela: 03, matrícula N° 02-2916. Es el establecimiento principal de la fallida. Se trata de una importante planta industrial sita en la calle Río Deseado y Catamarca s/n, de la localidad de Cinco Saltos. Está situada en la zona urbana de la Ciudad y consta de amplio portón de ingreso, que da a una construcción destinada a vigilancia, amplia playa de estacionamiento, importante balanza para camiones, y sector de control de carga y sala de operaciones para la balanza. Posee una calle principal de acceso a los distintos sectores de la planta. Como primer sector, existe un amplio galpón destinado a depósito de almacenes de compra. Existe una construcción destinada a taller mecánico, y otra destinada a oficinas técnicas, contable y administración, todo ello en planta baja. En el primer piso de la misma, hay una planta destinada para alojamiento de visitantes y gerentes. En otro sector existe un galpón destinado a calderas. Siguiendo por el perímetro, nos encontramos con el sector de efluentes. A la izquierda del mismo, se encuentra el "sector de fríos", con compresores, condensadores y enfriadores de amoníaco. Traspasando un tinglado que oficia de techo de éste, ingresamos a un importante galpón, denominado "planta vieja", donde se

halla instalado el “sector de envasado”, el “sector coagulador” y el “sector de piletas y valmarcos”. Bajo el mismo tinglado, la planta consta de un sector destinado a molienda y silos de almacenaje de fruta. Frente a los sectores antes descriptos, cruzando la calle principal de acceso de la planta, se halla construido el galpón denominado “planta nueva”, que es una estructura muy moderna, construida en acero inoxidable, dentro del cual se generaba el proceso de producción. Allí se encuentran los sectores de tanques de pulpa, maceración, prensas, evaporadores, filtros de vacío y concentración. En forma contigua se encuentran las torres de enfriamiento y otro importante galpón destinado al empaque y embalaje. En la parte posterior de éste galpón, se encuentra otra construcción de similares características a la descripta, destinada al almacenaje de chatarra y rezagos. Saliendo de éste último, y atravesando una calle que rodea todos sectores de la planta, se encuentra el sector denominado “fuerza motriz”, compuesto por compresores, grupo electrógeno y transformadores de voltaje. Junto al él se encuentra el depósito de materias primas. Posee también una construcción colonial destinada a vivienda del casero. También posee zona libre y zona parqueada. En general, el estado de conservación es bueno, advirtiéndose algunos daños menores y faltantes en el sistema eléctrico de toda la planta. Se encuentran en la propiedad el Sr. Hernán Crot, en carácter de cuidador, y en el “sector de vigilancia” personal de la Policía de la Provincia de Río Negro. DESOCUPADO Y AD-CORPUS. BASE: \$ 29.998.125,--; y II.- Cuatro lotes de bienes muebles con las siguientes bases: Lote 2: \$ 11.250; Lote 15: \$ 84.375; Lote 20: \$ 28.125; y Lote 24: \$ 84.375. Los catálogos con el detalle de la composición de los lotes serán suministrados por los martilleros. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Señá 30% (sólo inmueble). Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). I.V.A. 21% (sólo lotes de bienes muebles). Comisión: 3% (inmueble) y 10% (lotes de bienes muebles). I.V.A. s/comisión 21% (respecto de la comisión del Martillero Quinteros). Sellado de Ley Provincial a cargo del comprador. Queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión. Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría con relación a los bienes a subastar, hasta dos días antes de la fecha que se fije oportunamente para su realización, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11:00 hs del referido día, con presencia de los martilleros y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. Hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en el plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 CPCCN de aplicación por el art. 278 LCQ). El comprador deberá materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días, bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra. Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. 30-51565918-4. EXHIBICIÓN: los días 16 y 17 de Febrero, entre las 14:00 hs. y las 16:00 h. Los posibles interesados, podrán coordinar con los martilleros, otros días y horarios de visita. Para mayor información, consultar a los martilleros a los teléfonos (011) 4815-6382, (011) 15-4195-0453, (011) 15-6399-9009, 011-15-4171-5967 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar y www.rematexremate.com. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2017. Publíquense edictos por cinco días en el “Boletín Oficial de CABA”.

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 27/12/2017 N° 100759/17 v. 03/01/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina